

Trabajos, Comunicaciones y Conferencias

Actas de las VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente

Laura Luciani y Cristina Viano
(coordinadoras)



FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Actas de las VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente

Rosario, agosto de 2016

Laura Luciani y Cristina Viano
(coordinadoras)

Diseño: D.C.V. Federico Banzato
Diseño de tapa: D.G.P. Daniela Nuesch
Editora por la Prosecretaría de Gestión Editorial: Leslie Bava
Imagen de tapa: 24 de marzo, Manuel Costa

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina
©2018 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1694-5

Trabajos, comunicaciones y conferencias ; 36

Cita sugerida: Luciani, L. y Viano, C. (Coords.). (2018). *Actas de las VIII Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente* (2016 : Rosario). La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Trabajos, comunicaciones y conferencias ; 36). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/129>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Prof. Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Dra. Laura Rovelli

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

Índice

Palabras preliminares.....17

MESA 1

Problemas conceptuales y metodológicos de la historia
y la memoria del pasado reciente..... 19

Producción de subjetividad en familiares de desaparecidxs
a partir de las políticas de la memoria inauguradas en 2003
Guadalupe I. Aguirre 21

Corpus: un recorrido posible por los archivos audiovisuales
del Juicio a las Juntas y del Juicio por la Verdad de La Plata
Claudia Bacci..... 37

Ejes principales de una crítica teórica a las interpretaciones
de las luchas por DDHH en Argentina
Laura Eugenia Huertas..... 57

Temporalidad, amor y lectura reparativa. Aportes al campo
de estudios de la memoria desde el giro afectivo
Lucas Gerardo Saporosi 77

La *zona gris* como categoría historiográfica. Una mirada crítica
desde la historia reciente
Fernando Damián Maximiliano Vilar..... 91

<u>Historia reciente y resistencias sociales en Nuestra América. Una propuesta de acompañamiento desde las epistemologías del Sur</u>	
<u>Diego Wacker</u>	<u>119</u>

MESA 2

<u>Memoria y usos públicos del pasado</u>	<u>133</u>
---	------------

<u>“La libertad es una fiesta”. Reflexiones sobre las puestas en escena del bicentenario de “independencia” en Quito</u>	
<u>María Laura Amorebieta y Vera</u>	<u>135</u>

<u>El problema de la periodización en las leyes reparatorias. La ley 26.564 y las transformaciones en el régimen de memoria vigente</u>	
<u>Cynthia Balé</u>	<u>153</u>

<u>Dinámicas e impactos de la represión en territorios rurales del nordeste argentino</u>	
<u>Claudia Calvo</u>	<u>171</u>

<u>Aproximaciones al testimonio en la prensa escrita: Cromañón en Clarín</u>	
<u>Laura Codaro</u>	<u>193</u>

<u>Los usos del poder. Violencia política, democracia y justicia</u>	
<u>Gloria Di Rienzo y María Verónica Canciani Vivanco.....</u>	<u>207</u>

<u>Hacia una “memoria de la política” en la Escuela de Filosofía (FFyH-UNC). Sentido(s) de la política y perspectivas disciplinarias durante la transición a la democracia</u>	
<u>Carolina Alejandra Favaccio.....</u>	<u>229</u>
<u>Conmemoraciones y reapropiaciones en torno a una marca de memoria, 2013-2016. Un relato fotográfico</u>	
<u>Juan Ignacio González</u>	<u>241</u>
<u>Cien años en dictadura. La conmemoración del centenario de la fundación de Formosa desde la mirada del diario <i>La mañana</i>, 1979</u>	
<u>Javier Maximiliano Nuñez</u>	<u>259</u>
<u>No habrá más penas ni olvido (1983): un estudio sobre la construcción cinematográfica de la memoria sobre el pasado reciente</u>	
<u>Mariana Piccinelli, Florencia Dadamo y Leandro Della Mora</u>	<u>275</u>
<u>“Juicio al edificio Diego Portales ¿Salvarlo o reemplazarlo?”. Las huellas del discurso dictatorial en la reconversión del Centro Cultural Gabriela Mistral de Santiago de Chile (2006-2010)</u>	
<u>Elías Gabriel Sánchez González</u>	<u>293</u>
<u>Néstor Kirchner poeta, Joaquín Areta presidente</u>	
<u>Emiliano Tavernini.....</u>	<u>311</u>

MESA 3

Enseñanza de la historia reciente 321

La historia reciente en los actos escolares de escuelas secundarias

Sergio Carnevale..... 323

Memoria, historia reciente. Su enseñanza en la escuela primaria

Ignacio D'Asero 341

El relato del pasado en la escuela. Los sitios de memoria
a cuarenta años del golpe militar de 1976

María Cristina Garriga, Cecilia Linare y Viviana Pappier..... 349

Memoria que es vida abierta. Diálogo de saberes a 40 años
de la huelga general contra el golpe de Estado de 1973 en Uruguay

Carola Godoy, Verónica García, Gabriela Rak, Marcelo Pérez..... 365

Enseñanza de la Historia reciente en las escuelas. Una mirada
en torno a los textos y lecturas sugeridos en el diseño curricular

Juan Ignacio Gosparini..... 383

MESA 4

Mundo del trabajo y procesos económicos..... 399

Conflitos de classes nos processos decisórios do Tribunal Superior
do Trabalho (1946-1968)

Alessandra Belo A. Silva 401

Las luchas por la orientación de la CUT. El período de Clotario Blest (1953-1962)

Paola Orellana.....425

MESA 5

Organizaciones políticas y movimientos sociales.....443

El Movimiento Social Campesino en Paraguay. Reflexiones de su participación en la crisis presidencial del año 2012

Ezequiel Barolín.....445

Apuntes para una historia del movimiento estudiantil de la Universidad Tecnológica Nacional frente al golpe de Onganía

Pablo Bonavena463

Notas sobre sensibilidad y sentimientos en el comunismo argentino durante los sesenta-setenta

Paola Bonvillani.....481

El Operativo Dorrego. La política de Montoneros hacia las FF. AA. en 1973

Guillermo Martín Caviasca495

El Partido Comunista Revolucionario y el camino de la revolución en Argentina. El debate sobre la lucha armada en los orígenes de un partido de la nueva izquierda (1967-1969)

Juan Manuel Cisilino515

<u>¿Qué hacer? Las tareas revolucionarias en el programa de la Organización Comunista Poder Obrero 1969-1976</u>	
<u>Ana Costilla.....</u>	<u>531</u>
<u>Activismo artístico y militancia partidaria entre la última dictadura y la posdictadura argentina</u>	
<u>Malena La Rocca</u>	<u>543</u>
<u>El exilio exiliado, las zonas de conflicto en la elaboración del pasado del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros</u>	
<u>Carla Larrobla</u>	<u>561</u>
<u>El camino hacia la Juventud Trabajadora Peronista. Los antecedentes del frente sindical montonero (1970-1973)</u>	
<u>Guido Lissandrello.....</u>	<u>579</u>
<u>El movimiento estudiantil de la UNLP frente a la “laica o libre”. Una reconstrucción de las luchas reformistas en las calles platenses (septiembre-octubre de 1958)</u>	
<u>Nayla Pis Diez.....</u>	<u>597</u>
<u>Lejos del incendio. Las disidencias montoneras y las miradas retrospectivas sobre los años setenta</u>	
<u>Daniela Slipak.....</u>	<u>619</u>
<u>La experiencia del FAS. Política y prensa de la alternativa a las armas que propició el PRT-ERP</u>	
<u>Carolina Wild.....</u>	<u>637</u>

MESA 6

Cultura e intelectuales.....653

Entre la plata y el bronce. El superhéroe y la crisis del discurso
norteamericano en los 60 y 70 a través de *Green Lantern/Green
Arrow y Justice League of America*
Federico Pablo Angelomé.....655

Amigos solapados. La prensa hegemónica, Estados Unidos
y el anticomunismo en la guerra fría latinoamericana
Juan Alberto Bozza667

Las Jornadas del Color y de la Forma como experiencia artística
(Buenos Aires, 1975-1981)
Lucía Cañada.....687

Los films de la Escuela Documental de Santa Fe. Una aproximación
al nuevo cine latinoamericano de los años 60 y 70
Alejandra Cecilia Carril707

Intelectuales y política popular en dictadura. La trayectoria
de Gabriel Salazar
Renato Dinamarca Opazo.....727

Los usos políticos del pasado en las intersecciones campo
cultural/campo político durante la década del sesenta.
El caso de *La hora de los hornos*
Emilce Fabricio.....745

<u>Dos lecturas ficcionales de la violencia de los años 70: <i>Museo de la Revolución</i>, de Martín Kohan y <i>La aventura de los bustos de Eva</i>, de Carlos Gamerro <i>María Elena Fonsalido</i></u>	<u>757</u>
<u>Experiencias configuradoras de institucionalidad universitaria. El caso de las Cátedras Nacionales (1967-1971) y la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973-1974) <i>Sergio Friedemann</i></u>	<u>771</u>
<u>Secularización y renovación académica frente al bloqueo tradicionalista. La carrera de Sociología en la Universidad Católica Argentina (1958-1966) <i>Anabela Ghilini</i></u>	<u>795</u>
<u>Escritores y dictadura: rupturas y continuidades en la sociabilidad literaria. El caso del grupo de la revista <i>El ornitorrinco</i> <i>Federico Iglesias</i>.....</u>	<u>813</u>
<u>Izquierda, literatura y nación en <i>Realismo y Realidad en la narrativa argentina</i>, el primer libro de Juan Carlos Portantiero <i>Ailén Alejandra Longhi</i>.....</u>	<u>835</u>
<u>Teatro Abierto (1981- 1983). Un testigo cultural de la transición democrática <i>Ramiro Alejandro Manduca</i>.....</u>	<u>845</u>
<u><i>Shooting Dogs</i>. El cine y las heridas del genocidio de Ruanda <i>Viviana Andrea Narcisi</i></u>	<u>863</u>

<u>La permanencia del orden natural. Una lectura de las bases ideológicas de la dictadura</u>	
<u>Marta Philp</u>	879

MESA 7

<u>Estado y políticas públicas</u>	895
--	-----

<u>Santa Fe y Rosario en dictadura. Aproximaciones a la comparación de políticas urbanas</u>	
<u>Julieta Citroni</u>	897

<u>No solo dispositivo de control y prohibición. La productiva política cultural de la última dictadura militar en Argentina</u>	
<u>Laura Schenquer</u>	913

MESA 8

<u>Modalidades y efectos de la represión</u>	927
--	-----

<u>Dictadura, mídia e universidade. A repressão da ditadura civil-militar brasileira para a Universidade Federal de Santa Catarina (ufsc) nas páginas do jornal <i>O Estado</i> entre 1964-1979</u>	
<u>Gabriel Roberto Dauer</u>	929

<u>Entre el activismo y la academia. El problema de conceptualizar las modalidades de la represión política</u>	
<u>Santiago Garaño</u>	947

<u>Narrativas (des)humanizadoras. Figurações do refugiado latino-americano na ditadura militar brasileira</u>	
<u>Gonçalves, Marcos.....</u>	<u>971</u>
<u>Politización, militancia, conflicto y violencia política en la educación. Práctica social genocida como estrategia en la contraofensiva social</u>	
<u>Labourdette Lorenzo Javier</u>	<u>987</u>
<u>El Cóndor en el Río de la Plata</u>	
<u>Magdalena Figueredo, Fabiana Larrobla</u>	<u>1011</u>
<u>Razzias contra la homosexualidad y el travestismo en la apertura democrática, 1983-1986</u>	
<u>Fedra López Perea</u>	<u>1029</u>
<u>Un caso de intervención militar en las universidades chilenas. Delación, depuración y normalización en la Universidad de Concepción, 1973-1980</u>	
<u>Danny Gonzalo Monsálvez Araneda.....</u>	<u>1047</u>
<u>MESA 9</u>	
<u>Problemas de géneros</u>	<u>1065</u>
<u>Questões de gênero e história. Breve análise das personagens femininas em A Guerra do Fim do Mundo de Mario Vargas Llosa</u>	
<u>Oliveira, Daniela Barbosa de Oliveira.....</u>	<u>1067</u>

<u>Las mujeres de las Ligas Agrarias. Historia de dos encuentros de mujeres en el nordeste argentino</u>	
<u>Leonardo Hernán Fernández</u>	<u>1081</u>
<u>Política represiva y violencia sexual en el periodo selectivo de la represión (Chile, 1974-1978)</u>	
<u>Javiera Robles Recabarren</u>	<u>1099</u>
<u>Mujeres, poder y dictadura. Los inicios del Movimiento de Madres de Plaza de Mayo y la violencia expresiva</u>	
<u>Dolores San Julián</u>	<u>1115</u>
<u>MESA 10</u>	
<u>Sociedad y vida cotidiana</u>	<u>1127</u>
<u>História e biografia: a trajetória de João Havelange (1916-2016)</u>	
<u>Lívia Gonçalves Magalhães</u>	<u>1129</u>
<u>La guerra de Malvinas vista desde los diarios del interior del país: Crónica y El Patagónico de Comodoro Rivadavia</u>	
<u>María Laura Olivares</u>	<u>1145</u>
<u>MESA 11</u>	
<u>Justicia y activismo en derechos humanos</u>	<u>1165</u>
<u>Narración, género y testimonio. Una revisión a 30 años del Juicio a las Juntas</u>	
<u>Claudia Bacci</u>	<u>1167</u>

<u>La memoria de los testigos. Una reconstrucción del pasado local a partir de los testimonios</u>	
<u>Marina Paola Casartelli</u>	<u>1183</u>
<u>Se hace camino al andar. Estrategias de demanda de justicia en Madres de Plaza 25 de Mayo e HIJOS Rosario</u>	
<u>Agustina Cinto.....</u>	<u>1199</u>
<u>El Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Alcances y límites en la defensa de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar</u>	
<u>Gastón Claudio Guzmán.....</u>	<u>1225</u>
<u>Los exiliados argentinos y la justicia. Desde la denuncia de la vulneración del derecho al debido proceso a la lucha por un “Núremberg” (1976-1981)</u>	
<u>Silvina Jensen.....</u>	<u>1235</u>
<u>La formación de la filial Rosario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)</u>	
<u>Marianela Scocco.....</u>	<u>1265</u>

Palabras preliminares

Estas actas recogen algunas de las más de ciento veinte ponencias¹ presentadas en el año 2016 en las VIII Jornadas de Trabajo de Historia Reciente realizadas en la Universidad Nacional de Rosario, coorganizadas por un colectivo de instituciones cada vez más amplio y que para esta versión se hallaba constituido por: Escuela de Historia y Centro Latinoamericano de Investigaciones en Historia Oral y Social (CLIHOS) de la Universidad Nacional de Rosario; Asociación Civil Memoria Abierta; Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CeDInCI) de la Universidad Nacional de San Martín; Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (CESIL) de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral; Centro de Investigaciones Sociohistóricas (CISH). IDIHCS/CONICET/Universidad Nacional de La Plata; Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur; Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín; Instituto de Estudios Socio-Históricos –FCH– Universidad Nacional de La Pampa; Instituto del Desarrollo Humano, Universidad Nacional de General Sarmiento; Núcleo de Estudios sobre Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Se incorporaron en este encuentro la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Córdoba y el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – sede Trelew.

Queremos destacar que las Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente constituyen un espacio (cuya continuidad desde aquel lejano primer encuentro en el 2003) ha podido garantizarse por el sostenido esfuerzo de un

¹ Agradecemos a la profesora Mariana Bortolotti (UNR) que se encargó de la preparación de las ponencias para esta edición.

conjunto cada vez mayor de historiadorxs y científicos sociales provenientes de universidades públicas donde confluyen sistemáticas iniciativas de investigación, difusión e intervención en el ámbito académico y político, y que la octava versión estuvo marcada por la profundización de iniciativas que vincularan al consolidado campo de estudios de Historia Reciente en Argentina con las investigaciones realizadas en distintos espacios de América Latina. Ello se tradujo en la conferencia inaugural dictada por la doctora Pilar Calveiro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: “Reconfiguraciones del Estado y sus violencias en el neoliberalismo actual” y en la realización de los paneles: “Argentina y Brasil hoy: los nuevos gobiernos de la derecha” a cargo de Rodrigo Patto Sa Motta de la Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil y Sergio Morresi de la Universidad Nacional de General Sarmiento–CONICET, y “La Historia Reciente en el Cono Sur. Balance y perspectivas” a cargo de Silvina Jensen de la Universidad Nacional del Sur–CONICET, Rolando Álvarez Vallejos de la Universidad de Santiago de Chile y Aldo Marchesi de la Universidad de la República, Uruguay.

Las coordinadoras

Cristina Viano (Directora de la Escuela de Historia, UNR)

Laura Luciani (Directora CLIHOS, UNR)

MESA 1

Problemas conceptuales y metodológicos de la historia y la memoria del pasado reciente

Coordinadores: Florencia Levín, Roberto Pittaluga
Relatores: Florencia Levín, Roberto Pittaluga, Claudia Bacci

Producción de subjetividad en familiares de desaparecidxs a partir de las políticas de la memoria inauguradas en 2003

Guadalupe I. Aguirre

UNR

La producción de subjetividad es un proceso de construcción sociocultural. A la vez que un sujeto se constituye, se inscribe en el plano de lo social. Es decir que lo hace desde allí y tiene efectos en lo colectivo y en el mismo movimiento, condiciona lo singular, le imprime su sello característico. Podríamos decir que hay un ida y vuelta, un juego que resulta inescindible. El sujeto se constituye a partir de un/a otro/a, luego los cambios que acontecen en la cultura, están indisociados de los rasgos de la subjetividad.

Sabemos entonces que la sociedad produce sujetos que reproducen la sociedad. Castoriadis (1983) se refiere a las significaciones imaginarias sociales. Los mitos sociales funcionan como dadores de sentido, de significación sustentados en prácticas sociales, operando violencia simbólica a la vez que producen consensos en el imaginario social efectivo. El imaginario social radical se nutre de la producción de utopías, de la ilusión como efecto del deseo, de la esperanza. Es en este terreno donde se libra la batalla simbólica por la conservación o la transformación de las significaciones de una sociedad, por la hegemonía o por la acumulación de poder en la producción de subjetividad (Aulagnier, 1977; Bourdieu, 1993; Castoriadis, 1983; Gramsci, 1931).

En particular, el niño pequeño es hablado por su madre, quien a su vez está atravesada por las marcas que imprimieron en ella los otros, la cultu-

ra. Ésta interpreta el llanto de su hijo constituyéndose en su portavoz. Este adelantamiento, esta suposición por el otro, es necesaria para la constitución subjetiva. Sin ello el infante no adviene sujeto. Esto constituye la violencia primaria, a diferencia de la secundaria que hace uso del poder para cerrar las posibilidades del psiquismo y del pensamiento creador, atentando contra el yo. Es responsable de los mecanismos de alienación social. Asimismo, el contrato narcisista que el sujeto establece con su cultura, en el que se compromete a transmitir los valores, enunciados, le va a garantizar el sentimiento de pertenencia a la misma Aulagnier (1977).

Es decir que desde el inicio, inclusive desde que el niño es pensado, imaginado por sus padres, existe un trasvasamiento intersubjetivo por parte del entorno que afecta su psiquismo dejando huellas que de algún modo tendrán efecto en las generaciones sucesivas como parte de la identidad.

Los enunciados sociales se transmiten a través del vínculo intersubjetivo. En este sentido, dicho vínculo resulta fundante.

En definitiva, la interpretación de la realidad está influida por el contexto que a la vez es texto de la subjetividad. Bleichmar (2005) hace una distinción entre producción de subjetividad y constitución del psiquismo, planteando que si bien hay cambios en la subjetividad, eso no significa que cambien las condiciones de constitución psíquica. La producción de subjetividad alude a los modos históricos, políticos, sociales con los que se producen sujetos sociales.

La realidad es un recorte, una construcción subjetiva que en la actualidad está mediada por los medios de comunicación masivos. La experiencia narrativa se diluye en la instantaneidad de la noticia, en la reproducción de la información. La toma de conciencia producto de la experiencia colectiva es reemplazada por el armado virtual de la realidad. La técnica al servicio de los grupos de poder, comanda la comunicación, constituyéndose esta en un instrumento de control de las clases dominantes (Benjamin, 1991).

Los medios de comunicación monopólicos representan un serio problema para la democracia, dado que pertenecen al poder económico concentrado representado por un porcentaje ínfimo de la población, intentando actuar en connivencia con el poder político. El precio de la desigualdad es muy caro dado que está íntimamente vinculado con el deterioro de la economía, produciendo una subversión de la democracia. Este contrapoder representado por

la prensa a partir de la segunda mitad del siglo XX, se ha transformado hoy, en el marco de la globalización, en materia prima estratégica al servicio de grupos económicos dominantes, representando en 2010 el 15% del PBI mundial, sometiendo, traicionando y oprimiendo a los ciudadanos sin límites ni controles de ningún tipo. Erigiéndose en verdaderos aparatos ideológicos del mercado global utilizan el miedo como herramienta provocadora de un clima de caos, ausencia de autoridad y violencia, atentando contra la legitimidad de los presidentes elegidos democráticamente y por ende contra la democracia (Ramonet, 2011).

La nueva organización del poder, en el sentido de la producción y reproducción material y subjetiva, remite a un *poder comunicacional*.

Lo comunicacional estructura a tal punto los procesos que la red se convierte en modelo de organización universal, tanto del poder –concebido como red que atrapa o rizoma que se expande- como de las resistencias, incapaces de salirse, fugar del esquema de la red y romperla.

La dominación se ejerce a través de redes comunicativas que penetran en todos los ámbitos: el productivo, el represivo, el educativo, el recreativo. (...) Pero no se trata en verdad de comunicación, sino de un proceso principalmente unidireccional, más ligado con la forma: información, formación de opinión y formateo del sujeto (Calveiro, 2006, p. 374).

Sabemos acerca de las discusiones en torno de la oposición entre historia y memoria y/o subrogación o autonomía de la segunda respecto de la primera y numerosos son los estudios en este aspecto (Besse y Escolar, 2012; Franco y Levín, 2007; Feierstein, 2012; Halbwachs, 2004; Huyssen, 2002; Nora, 1984; Pollak, 2006; Ricoeur, 2004; Schwarzstein, 2001; Sua-ya, 2010; Yerushalmi, 2002). Podemos situar una primera distinción entre la historiografía, la historia escrita, el registro que se conserva en cierto “archivo”, documento histórico y la historia oral, vinculada con “dar voz a los sin voz”, hacer visibles a los invisibilizados, a los marginados, a los vencidos, es decir, como propuesta alterativa al pensamiento dominante. Si bien no es idea de esta investigación detenerse en ese punto, nos interesa situar dicha problemática para plantear que entendemos la memoria en

tanto discursiva, narrativa, dado que la narración permite que la memoria forme parte de “la práctica constructiva humana y las personas adquieran sentido y protagonismo al incluirse en el relato” (Vázquez, 2001, p. 109). Entonces la memoria es el acto por el cual se recrea con otros, en un contexto, el pasado, renovando, actualizando su sentido en el presente. A su vez, está íntimamente vinculada con la identidad. Somos lo que decimos (Ricoeur, 2004), lo que hacemos y cómo lo decimos y lo hacemos. Su riqueza se halla en la resignificación, la reconstrucción, la flexibilidad, en su poder creativo, dinámico, vital. En su resistencia ética. Mendoza García refiere que

cuando hay desconocimiento del pasado del que se proviene, la identidad se diluye, tiende a borrarse, o al menos eso es lo que se pretende con el olvido. (...) cuando se olvidan los principios se desconocen los fines, es decir, el futuro que se tenía contemplado, y entonces los proyectos se vuelven inconclusos, lo mismo en las sociedades de dos, las parejas, que en las colectividades o en las sociedades grandes, como las naciones (Mendoza García, 2005, p. 26).

Lo ideológico se transmite no solo en el contenido de un texto, en un enunciado o en una enunciación, sino también en su estructura (Roig, 1993). Y las políticas, en tanto enmarcadas en un proyecto, con determinada intencionalidad, son productoras de sentido. Eco (2002, p. 184) sostiene que: “La memoria colectiva se las arregla, a veces, para sobrevivir a las censuras del poder y a los silencios de la historia”.

Todo proceso de memoria posee un carácter sociopolítico, al igual que constructivo e imaginativo, introduciendo por lo tanto la subjetividad. La memoria es un intento de sentido.

La memoria, entonces, acto creativo, existe para poder utilizar el pasado en la acción, a la vez que nos constituye a través del tiempo, en tanto nos permite construir una identidad (personal, intersubjetiva, sociohistórica). Ésta articula los fragmentos del pasado en diversas estrategias narrativas que, con un trasfondo último de carácter ético, nos constituyen como sujetos, como grupos, como pueblos y como humanidad (Feierstein, 2012, p. 124).

Rememorar es reconstruir creativamente con otros desde los marcos sociales presentes (Halbwachs, 2004). Dice Galende (2004) que si bien la identidad es vivenciada como propia es siempre social. Se sostiene en el reconocimiento de y por los otros. La identidad del yo y el nosotros resulta inescindible, ya que a la vez que el nosotros es constitutivo del sujeto, lo excede. En tanto la identidad responde al pasado inscripto, requiere de la producción de sentidos que sean estables. El psiquismo es un sistema complejo que trabaja en función a la memoria de lo sucedido en tensión con lo novedoso, con lo inédito. La memoria actúa como herencia, produciendo filiación, identidad en el sujeto. El mandato del heredero es contradictorio ya que por un lado debe preservar la memoria de sus antecesores a la vez que recrearla transgrediéndola, inventando. Es esta invención la que nos posibilita construir el presente, motorizado por el deseo, el anhelo y la ilusión como proyecto de futuro. Los daños a la memoria son daños a la identidad, al sistema de reconocimiento. El reconocimiento de la memoria es condición de paz social.

La memoria posee una impronta vital, siempre encarnada en grupos vivos, dinamiza la historia imprimiéndole capacidad de actuar sobre la vida social, por lo tanto es una construcción política ya que está íntimamente ligada con la sociedad que queremos.

Políticas de la memoria

Nos interesa retomar el debate existente asociado a si el Estado toma la prerrogativa en la construcción de las narrativas en torno de la memoria o solo debe atenerse a proporcionar los canales necesarios para vehicular dicho proceso, con la participación de la ciudadanía, aunque sin inmiscuirse tomando posición al respecto y actuando en consecuencia. Así solo se circunscribiría a ser un facilitador.

En este caso se considerarán las políticas de la memoria vinculadas con las víctimas de desaparición forzada durante la última dictadura en Argentina, tal como Bourdieu (1993) concibe los conceptos, particularmente cuando se refiere al de campo, en el marco de un sistema teórico relacional y no de modo aislado. Dado que aquellas conforman a su vez un campo más amplio, como es el de la política, es decir el proyecto político con una misma lógica, que llevó o lleva adelante un gobierno y que incluye la política en derechos humanos y otras, como parte de un entramado mayor. Para usar la metáfora

de este autor, referida al juego, se puede decir que la posibilidad de movimiento de las fichas va a estar determinada por el capital y la fuerza relativa con que se cuente en el campo (derechos humanos). Es decir que la política de la memoria va a verse interconectada con otras políticas (económicas y culturales fundamentalmente), en tanto los jugadores pueden acumular capital conforme a las reglas existentes o transformándolas. De igual manera, Bourdieu (1985) plantea que la fuerza del lenguaje está absolutamente vinculada a la posición de quien habla. Entonces, la legitimidad del mismo se vería expresada en la autoridad, en el capital simbólico que posee quien lo enuncia.

Realizando un recorrido por diferentes categorías conceptuales, encontramos que Besse y Escolar proponen cierto ordenamiento acerca de los diferentes significados de las políticas de la memoria:

Sucintamente, la primera acepción hace hincapié en las políticas como controversias, polémicas y debates en la arena pública que en su devenir van constituyendo sujetos y relatos sobre el pasado, a la vez que proponen modos de uso de ese pasado. El segundo alcance de la noción de políticas, ya hace foco en dimensiones propias de la institucionalización de las políticas y por lo tanto entronca con la definición de las políticas como políticas públicas. Así las políticas no sólo hacen jugar actores del Estado y de la sociedad civil sino que los enhebran mediante la concepción y la gestión de programas y proyectos de conmemoración y rememoración de acontecimientos que pueden plasmarse en actos, monumentos, sitios memoriales, etc. Por último, otro uso que ha tenido la noción de políticas de la memoria refiere a decisiones respecto de cómo narrar el pasado, analizando e interrogando el discurso de quienes ofrecen narrativas para darle significación y sentido a ese pasado, entre ellos, y principalmente el discurso de los historiadores (Besse y Escolar, 2012, p. 903).

Rabotnikof, distinguiendo memorias de la política y políticas de la memoria agrega:

Por políticas de la memoria, en cambio, aludimos a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo. Pero por políticas de

memoria también se hace referencia aquí a las ‘grandes ofertas de sentido temporal’, o a las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales (y están implícitas en ellos), construyen temporalidades diferentes y de ese modo contribuyen a marcar continuidades y rupturas. Esas políticas de la memoria no son sólo las políticas oficiales, aunque estas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público (Rabotnikof, 2007, p. 260).

Por otra parte, Ulloa (2012) cita una entrevista que le hace Laura Di Marco a Loïc Wacquant, publicada bajo el título *La inseguridad social será el tema del futuro*. Dice el sociólogo en la entrevista:

Se requerirá un mayor compromiso del Estado para distribuir los principales bienes sociales: tener un techo sobre la cabeza, no morir de una enfermedad curable, poder trasladarse, tener acceso al entrenamiento laboral [...]. Cuando hablo de una política pública igualitaria no es porque ame al Estado. No debe ser entendido el Estado como la teología de la izquierda. Precisamente a mí me parece que el desafío del siglo XXI es salir de la discusión del Estado vs. Mercado, como si fuese un debate religioso. El punto es que hasta ahora no se ha inventado un instrumento mejor –que el Estado- para reducir la desigualdad. [...] La pregunta que deberíamos hacernos, lejos de paradigmas fundamentalistas que se reducen a Estado vs. Mercado, es cómo vamos a extender los derechos sociales y económicos a todos los ciudadanos. ¿Cómo vamos a poner la institucionalidad al servicio de la construcción de ciudadanía? Y en este marco no veo otra solución que la de organizar las instituciones públicas para distribuir esos derechos. Porque si esperamos que lo haga el mercado, esperearemos de por vida, y la pobreza será endémica.

En esa dirección De Sousa Campos (2013) propone repensar soluciones, la manera con que intentamos comprender los problemas sociales, lo cotidiano, reinventar las instituciones públicas con más democracia, a través de la cogestión. Dado que si bien las instituciones son para el control social, sabemos que al mismo tiempo que se prohíbe algo, se autoriza para otras cosas, creando redes de dependencia con grados de autonomía, por ejemplo. Si no

hay igualdad posible entre las diferentes clases se pueden crear mecanismos para estimular que los diversos grupos tengan posibilidades de hablar, generando así contrahegemonías micro. De igual modo sostiene que el sistema nacional público de salud es el mejor que existió. Es imprescindible la lucha para ampliar el grado de democracia. Esto constituiría una clínica ampliada. Si los problemas de salud son colectivos implica que la solución está en la política.

Y Berezin (2015) agrega:

La primera definición de política, allá en la polis griega, fue: el arduo debate, a veces en términos muy conflictivos y difíciles, sobre cómo hacemos la vida en común. Y eso es la política, ese arduo debate, esa larga lucha acerca de cómo hacemos la vida en común. Por eso, todo acto es un acto político porque tiene que ver con cómo fundamentamos, cómo atravesamos y cómo construimos como ciudadanos una vida en común. Entonces, eso involucra una posición ético-política, un modo de pensar cómo nos acercamos a la verdad y al bien común. Y eso tiene que ver con posiciones ético-políticas (Berezin, 2015, p. 108).

Y más adelante expresa:

La memoria siempre es un campo de batalla política en el sentido de la definición primera griega de cómo hacemos la vida en común. Este es un tema central para la política, cómo construimos historia, cómo recordamos. Y es una batalla política la batalla por el recuerdo o por el olvido o por la desmentida o por la falsificación o por el falseamiento de la historia. Por eso son tan decisivos los testimonios, no solo en el campo jurídico y como acto de justicia, es clave, es la piedra angular, pero no solo en esos campos. Otro elemento a considerar es si hay instituciones del Estado que trabajen por la verdad, la memoria y la justicia o no (Berezin, 2015, p. 112).

Entendemos que la historia como obra de la acción colectiva, está regida por la tensión y reformulación permanente entre las concepciones de pasado, presente, futuro, memoria y olvido. En tanto la memoria es intersubjetiva, se produce con otros en un tiempo y espacio determinados conformando una

zona que habilita la construcción de un sentido fortalecido y que se fortalece en ese vínculo. Si se piensa en una política de la memoria tejida entre la construcción política y la elaboración social, como este campo de disputas por el sentido, dentro del cual la sociedad procesa sus recuerdos y sus olvidos, habrá que centrarse en las interpretaciones y los relatos más que en lo fehacientemente acaecido. Esta revisión permite cierta transformación, en tanto el modo de relación con el pasado enmarca las posibilidades y sentidos del futuro (Lechner y Güell, 2006).

Las políticas públicas de verdad y memoria pueden ser entendidas como acciones desarrolladas por los Estados o gobiernos mediante las cuales se busca promover que determinados aspectos del pasado sean revelados, valorizados, conservados o transmitidos, dada su importancia o significación para el contexto desde el cual son impulsadas. En este sentido, dichas políticas son un elemento central en las formas que adopte la memoria pública, y a través de ésta, en cómo se defina la identidad colectiva y el modelo de sociedad que se quiera promover (Garretón Kreft, González Le Saux y Lauzán, 2011, p. 20).

Y más adelante continúan:

Un elemento central en las políticas de la memoria ha sido la búsqueda por garantizar que esas experiencias traumáticas “nunca más” puedan repetirse. Ello pone de manifiesto cómo el sentido de la memoria supera el hecho de recordar –y en particular de reparar simbólicamente– y se instala en el ámbito de la prevención. Se trata entonces de formas de recuerdo que permitan a la sociedad no repetir las experiencias del pasado reciente. Para lograrlo se ha planteado como objetivos deseables de estas políticas la creación de conciencia o *concientización*, y se ha destacado el potencial que pueden aportar para promover el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Lo anterior ha sido fuertemente asociado a las políticas de educación y a los procesos de memorialización (Garretón Kreft, González Le Saux y Lauzán, 2011, p. 22).

Grosso añade que una política de la memoria: “Utiliza el pasado reconstruyéndolo en función de los problemas y las preocupaciones del

presente; aunque trabaja sobre el pasado, está vuelta hacia el futuro ya que ella dibuja implícitamente un cierto tipo de sociedad” (Grosso, 2001, p. 192.). Sostiene, además, que la memoria es, en efecto, el basamento de la identidad como construcción cultural y por lo tanto, contextual. Ello implica una relación selectiva con el pasado a la vez que una reconstrucción permanente.

Dice una familiar de una militante desaparecida (3/3/15):

... la política por estos tiempos me apasiona.

Tengo amigos K (menos) y otros de la oposición (muchos). No discuto de política. Creo que no vale la pena. La ideología está tan cavada en la persona, tan en la esencia, que no hay posibilidad de cambio. Estoy contenta con mi vida, con mis hijas, con mi marido, con mi historia. A veces me siento muy culpable por todo lo que tengo y todo lo que me ha posibilitado hacer esta pareja con mi esposo. Pero trato de entender que ya pasé momentos terribles y ahora es hora de disfrutar. A veces, muy a menudo, eso me cuesta mucho. Las Políticas de la Memoria y Derechos Humanos de los gobiernos kirchneristas cambiaron el escenario. Ya no hay reclamo en las calles, el Gobierno nos ha interpretado. Los reclamos ahora se hacen ante los tribunales, en las causas de nuestros familiares, aún en esta justicia lenta e imperfecta, juzgando a los genocidas. También han logrado que el juicio y castigo a los culpables estén en la conciencia de la sociedad misma. Sigo vinculada con los Organismos de Derechos Humanos. Soy kirchnerista. Apoyo este proyecto y estoy dispuesta a defenderlo. Participo de todas las convocatorias del mismo. Estoy informada. Leo Página/12 y escucho radio Nacional. Sigo leyendo libros de literatura, de actualidad política. Considero nefasto el trabajo realizado por los medios de comunicación liderados por el grupo Clarín, son intolerables, pero aun así los miro para confirmar qué importante es estar defendiendo este proyecto político, no hay otra alternativa. Nunca viví una etapa como esta. Estoy orgullosa.

En sus dichos se dejan entrever las pasiones alegres vinculadas con el amor, la ternura, la alegría, lo contrahegemónico, la esperanza, la politización, el entusiasmo, los proyectos, la solidaridad, la problematización, la criticidad, los sueños, la vida, destacando un quiebre respecto de un momento anterior.

En este punto nos interesa detenernos en ¿qué lugar tienen en ese marco, los sueños, los ideales políticos de quienes están desaparecidos/as, qué de sus proyectos políticos se encuentra contemplado o no en las políticas instrumentadas desde el Estado?

Feierstein (2012) manifiesta:

El ejercicio del terror estatal y el sinsentido discursivo que suele seguirle coinciden en la resistencia a este trabajo de elaboración buscando quebrar la relación pasado presente que produzca como resultado la vigilancia ética de las propias acciones. Estas lógicas del sinsentido constituyen un paso más en el arrasamiento de la identidad, abonando la realización simbólica de las prácticas sociales genocidas.

La realización simbólica de un genocidio implica la capacidad de instalar en los procesos de memoria no solo que ya no hay (identidad, yo, relaciones sociales, movimiento contestatario), sino que en verdad nunca hubo (Feierstein, 2012).

Maurice Halbwachs (2004) se refiere precisamente a los marcos sociales de la memoria, a la memoria colectiva, como aquellos que resultan puntos de referencia que atravesados por las instituciones sociales vehiculizan la posibilidad de asimilación de las experiencias singulares. Así, recordar, es reconstruir el pasado desde los marcos sociales del presente. Asimismo, lo no contado se hace presente. Faimberg (1996) se refiere al telescopaje de las generaciones como el proceso mediante el cual una generación hace suya la historia de otras/os anterior/es.

Instituyendo

Cabe señalar que el caso argentino constituye un antecedente a nivel mundial, en la historia de la humanidad, en relación a que es el único país que realiza los juicios a los responsables del genocidio en tribunales naturales y en el propio país.

El *vengo a pedir perdón* de Néstor Kirchner (en nombre del Estado), el bajar los cuadros, la presencia de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en primera fila en los actos de gobierno, dan un giro, interviniendo en la realización simbólica del genocidio, en las consecuencias perdurables del uso del terror como modo de reorganización social, en relación al sinsentido discursi-

vo, a eso indecible, innombrable e impensable, tan ilustrativo, que acompaña a las sociedades sobrevivientes.

Las políticas económicas poseen este carácter instituyente, contrahegemónico, al diferenciarse del neoliberalismo, de la apertura económica, la desregulación y exclusión, *leitmotiv* de la dictadura, por el desarrollo productivo, con inclusión. Incluyendo, entre otras, la creación de una unidad especial de investigación de los delitos de lesa humanidad con motivación económica en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, decreto N.º 3216/10 y de una oficina de coordinación de políticas de derechos humanos, memoria, verdad y justicia dentro de la Comisión Nacional de Valores, resolución N.º 594/11, investigación estatal sobre el caso Papel Prensa, resolución N.º 126/10 de la Secretaría de Comercio Interior. Las políticas culturales, también: Canal Encuentro,¹ Paka Paka, la TV Pública digital, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de la Música, INCAA, la recuperación de cines (Gaumont), el lugar de los intelectuales en el proyecto político inaugurado a partir de 2003, Carta Abierta, etc.

Freud, en *Recordar, repetir y reelaborar*, expresa, refiriéndose al trabajo con la transferencia: "...el analizado no *recuerda*, en general, nada de lo olvidado y reprimido, sino que lo **actúa**" (Freud, 1993, p. 151). En virtud de ello podemos decir: que las políticas de la memoria vienen a ofrecer ese soporte simbólico que abre la vía del recordar... ¿para no repetir?

En otro pasaje, este autor plantea:

...**reproducir en un ámbito psíquico** sigue siendo la meta, aunque sepa que con la nueva técnica no se lo puede lograr. Se dispone a librar una permanente lucha con el paciente a fin de retener en un ámbito psíquico todos los impulsos que él querría guiar hacia lo motor, y si consigue tramitar mediante el trabajo del recuerdo algo que el paciente preferiría descargar por medio de una **acción**, lo celebra como un triunfo de la cura. Cuando la ligazón transferencial se ha vuelto de algún modo viable, el tratamiento logra impedir al enfermo todas las **acciones** de repetición

¹ "Según el presidente de Encuentro, Ignacio Hernaiz, una de las preocupaciones de la programación educativa es estimular las identidades, la diversidad y los derechos de la ciudadanía" De Moraes (2011, p. 71).

más significativas y utilizar el diseño de ellas como un material para el trabajo terapéutico (Freud, 1993, p. 155).

Queremos destacar el lugar de la **acción**, de la actividad del sujeto, siempre con otros, como central en el proceso de elaboración. Puntualmente, en lo que se refiere a las catástrofes de origen social, la variable contextual es insoslayable. El proceso elaborativo es histórico social. Cabe destacar además que la memoria está íntimamente vinculada con la búsqueda de sentido.

Y con Ricoeur se ha sugerido que estas memorias se articulan también en el presente a través del proceso de construcción de determinadas identidades, que constituyen una narración no solo de *lo otro* sino de *nosotros mismos*, insertos en dicha realidad histórica (Feierstein, 2012, p. 128).

Manifiesta Suaya:

El modo de concebir la memoria nos lleva a un determinado concepto de la historia. En lugar de definir a la memoria como conservación de lo dado, afirmamos que la memoria intenta cubrir el lugar de una falta y es por lo que falta –y no por lo que está dado– que se organiza la historia (Suaya, 2010, p. 32).

Habiendo debido entregar las creencias, los ideales, la memoria, la afectividad, al enemigo, cuyo paradigma estaría representado por la tortura en el genocidio, estas políticas permitirían, a partir de la ‘identidad’ narrativa que proponen visitar, un reencuentro con nosotros mismos, responsabilizándonos como sujetos, como manera de empezar a tramitar el dolor sin *dejar de ser* (Feierstein, 2012, p. 85).

Nos interesa hacer hincapié en la performatividad de las políticas de la memoria inauguradas en 2003 ya que en el acto mismo de enunciación, poseen carácter instituyente, produciendo un movimiento, en el sentido de rearticular el vínculo intersubjetivo bruscamente cortado y coartado, recuperando, relejendo, interpelando la historia para entender el presente y poder así transformar el futuro.

Efectivamente el discurso produce lo que nombra, construye realidad. Es decir, lo simbólico afecta lo real. Lo novedoso en ellas es que quien lleva a cabo esta acción es el Estado, involucrando, invocando, a todos y todas en

esta resignificación que propone. El narrar y el recordar recrean momentos otorgándoles nuevos sentidos, a la vez que interviniendo en el presente. El recuerdo es una reelaboración de lo ocurrido.

Podemos sintetizar diciendo que las políticas de la memoria inauguradas en 2003 revierten los valores impuestos por el neoliberalismo, contraponiendo al individualismo y la libertad de mercado, la solidaridad y la libertad emancipadora, al fatalismo, la esperanza, la alegría, en tanto no niegan el conflicto, rehistorizan, a partir de la ternura que supone la ley, la ética.

Referencias bibliográficas

- Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Benjamin, W. (1991). *El narrador*. Madrid: Taurus.
- Berezin, A. (2015). Fundamentos ético-políticos y teóricos en la asistencia y acompañamiento a las víctimas de violaciones de los derechos humanos. *Experiencias en salud mental y derechos humanos. Aportes desde la política pública*. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- Besse, J., & Escolar, C. (2012). Política y memoria, semblanza de una relación indócil. *Diálogos-Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, 16(3), 897-924.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.
- Bourdieu, P. (1993). La lógica de los Campos. *Zona Erógena*, 16, 1-14.
- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En G. Caetano y M. Lopez Maya, *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp. 359-382). Buenos Aires: CLACSO.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- De Sousa Campos, G. (2013). *Salud colectiva y subjetividad: El Método Paideia*. Conferencia presentada en la Facultad de Psicología de la UNR, Rosario, Argentina.
- Faimberg, H., Enríquez, M. y Baranes, J. (1996). *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Franco, M. y Levín, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (1993). Recordar, repetir y reelaborar. En S. Freud, *Obras Completas*

- Tomo XII (pp. 145-158). Buenos Aires: Amorrortu.
- Galende, E. (2004). Memoria, historia e identidad. *Topía*, 41, 4-5.
- Garretón Kreft, F., González Le Saux, M. y Lauzán, S. (2011). Políticas públicas de verdad y memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). En F. Garretón Kreft, M. González Le Saux y S. Lauzán, *Programa Derechos Humanos y Democracia* (pp. 6-35). Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Gramsci, A. (1931). *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones Era.
- Grosso, B. y Flier, P. (2001). *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, N. y Güell, P. (2006). Construcción social de las memorias en la transición chilena. En E. Jelin y S. G. Kaufman (Eds.), *Subjetividad y figuras de la memoria* (pp. 17-47). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mendoza García, J. (2005). La forma narrativa de la memoria colectiva. *Polis*, 1(1), 9-30.
- Ramonet, I. (2011). *La explosión del periodismo: Internet pone en jaque a los medios*. Madrid: Ediciones Le Monde diplomatique.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Roig, A. (1993). *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Bogotá: USTA.
- Schwarstein, D. (2001). *Memoria e historia*. Buenos Aires: Centro Editor América Latina.
- Spinoza, B. (1958). *Tratado Teológico Político*. Turín: Droetto.
- Suaya, D. (2010). *Historia vital del trabajo. Herramienta de atención en salud colectiva*. Buenos Aires: Cooperativa Chilavert Artes Gráficas.
- Ulloa, F. (2012). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Yerushalmi, D. (2002). *Zakhor: Historia y memoria judías*. Madrid: Anthropos.

Corpus: un recorrido posible por los archivos audiovisuales del Juicio a las Juntas y del Juicio por la Verdad de La Plata

Claudia Bacci

Facultad de Ciencias Sociales, UBA

On the surface, the task is simple; it consists of sifting through the archives and then gathering up a certain type of document.

Arlette Farge, The allure of the archives.

Los archivos audiovisuales de testimonios en los estudios de memoria y en las ciencias sociales: hipótesis de trabajo

Los testimonios, entrevistas semiestructuradas, historias de vida y otros documentos orales han sido un recurso tradicional de las ciencias sociales, aunque su estatuto como material de análisis ha recibido cuestionamientos de la mano de la expansión testimonial y biográfica, así como de su conflictiva articulación con la historia y la memoria (Richard, 2010; Ricoeur, 2004; Schwarzstein, 2002). Esto último ha generado una serie de disputas en torno a su relación con la verdad, así como sobre su utilidad para la historiografía (Arfuch, 2014; Chama y Sorgentini, 2010; Oberti, 2009; Beverley, 2004). A distancia de las perspectivas que anuncian una “saturación memorística”, Pilar Calveiro (2008) afirma que “Las narraciones pueden hacernos comprender”, en una indicación acerca del plus que suponen a la hora de abordar experiencias socio-históricas complejas, “memorias del trauma social” o “de situaciones límite”, cuyo modelo son los trabajos sobre la memoria del exterminio judío en la Segunda Guerra Mundial aunque no se limita a estos

(Das, 2007; Pollak, 2006; Portelli, 1994; Langer, 1991). Además de una vía de acceso a fenómenos sociohistóricos como los mencionados, los testimonios también constituyen una práctica social y política fundada en diferentes contextos históricos y comunidades sociales (Jelin, 1995; Oberti y Bacci, 2014), y por ello exigen la escucha atenta de su heterogeneidad enunciativa, sus dislocamientos temporales y su vitalidad (Laub, 1995; Bacci, Oberti y Skura, 2012), instancias constitutivas que hacen difícil –si no *imposible*, sostiene Giorgio Agamben (2002)– su confinamiento archivístico. El análisis del relato testimonial, sus transformaciones y tensiones, su conflictividad y ambigüedad, constituye un vehículo ineludible para la comprensión de las posibilidades creativas de los discursos sociales, incluso cuando trae al presente el relato de la vulnerabilidad sufrida, sus silencios y vacíos, sus olvidos o deseos de olvidar (Carnovale, Lorenz y Pittaluga, 2006; Maynes, Pierce y Laslett, 2008; Bacci, 2015).

En este marco, mi investigación parte de una preocupación por las relaciones entre memoria, testimonio y archivos, y se enfoca en las transformaciones ocurridas en tres escenas testimoniales diversas en su configuración e historicidad, en un arco temporal que se inicia en 1985 y culmina en 2010. El universo se conforma con los testimonios en el Juicio a las Juntas Militares (1985) (JJM), el Juicio por la Verdad de La Plata (1998-2006) (JxV-LP) y el Archivo Oral de Memoria Abierta (2001-2010). De este modo, resultan dos series documentales audiovisuales diferentes, tanto por sus contextos de producción como por los objetivos y las características específicas de construcción. Por un lado trabajo con un archivo oral de entrevistas creado con el objetivo explícito de producir un entramado de memorias y reflexiones sobre el pasado reciente argentino. Por el otro, trabajo con dos archivos audiovisuales producidos en el contexto de dos procesos judiciales orales con el objetivo de documentar la realización de los mismos y preservarlos como documentos de memoria. Ambos tipos de registro audiovisual son de carácter institucional, aunque se trata de instituciones bien diferentes: el Archivo Oral fue constituido a iniciativa de organismos de derechos humanos formados en el marco del proceso de búsqueda y denuncia por los crímenes de la dictadura, un proceso que atraviesa los últimos 25 años hasta el presente; los archivos audiovisuales del JJM y del JxV-LP fueron producidos por las propias instituciones judiciales (y también por organizaciones de DD. HH.

involucradas en el caso del JxV-LP) en el marco de los mismos procesos, es decir, en contextos sociohistóricos específicos y bien diferenciados. Cada una de estas escenas deben a su vez ser comprendidas como “el resultado de las relaciones de poder que lo constituyen y atraviesan” (Muzzopappa y Villalta, 2011, p. 18).

En un artículo donde se plantea la originalidad y los desafíos de la práctica testimonial producida en el *Video-Archivo Fortunoff de Testimonios sobre el Holocausto* de la Universidad de Yale, Aleida Assmann (2006) señala lo que para ella constituye una diferencia sustancial entre un testimonio ofrecido ante un tribunal y uno realizado en el marco de dicho archivo:

In the courtroom, the witness as a person is of less interest than his or her testimony. The economy of the trial demands that biographical aspects are invoked only to the extent that they help to probe and to ascertain the testimony. [...] legal testimony: after the trial, it loses its function, as it has no independent value outside the legal frame (pp. 266-270).

Sin embargo, debe reconocer luego, una vez convertidos en documentos de archivo¹ los testimonios ante el Tribunal pueden cambiar también su *estatus*: convertidos en fuentes históricas, devienen documentos en un archivo de testimonios. En este sentido, puede decirse que se ha transformado también su *función*: transmiten no solo información y datos que prueban ciertos hechos, preservan también formas de narración de la experiencia que pueden ser escuchadas y percibidas más allá de su formato jurídico.

Parto del supuesto de que, incluso en contextos fuertemente ritualizados (procesos judiciales), se producen desestabilizaciones y desplazamientos discursivos en las prácticas testimoniales que habilitan resignificaciones subjetivas relativas a la dualidad y ambivalencia de la figura de “testigo”. Algunas de las cuestiones —en el sentido de preguntas-problema— que orientan mi revisión de testimonios en dichos archivos se refieren al modo en que los “marcos sociales de la memoria” imprimen continuidades y rupturas en las narrativas

¹ Assmann se refiere aquí a las vicisitudes de la filmación del Juicio de Auschwitz realizado en Frankfurt en 1963-1964: filmado íntegramente con el objetivo momentáneo de certificar las audiencias, permaneció olvidado por los archivos estatales durante 30 años en los sótanos del tribunal y fue recuperado recién entonces como documento de memoria.

testimoniales producidas en diferentes escenarios y a los desplazamientos y transformaciones subjetivas en cada escena testimonial. A su vez es posible reconocer narrativas desestimadas y/o silenciadas en diferentes momentos, sus transformaciones y relaciones con otras cuestiones de las agendas públicas, como puede ser la cuestión de la violencia sexual o de la militancia política y revolucionaria. Esa cualidad propia del testimonio de hacer del pasado una “fuerza crítica de extrañamiento” en el presente, se acentúa en el proceso social de su constitución como “archivo”. Porque el archivo en tanto construcción social, histórica y política, al igual que la memoria colectiva, se transforma y muta, es puesto en cuestión o rescatado, desplazado, cerrado o abierto de acuerdo a los cambios en la apreciación social de su importancia y su sentido (Pittaluga, 2007). Como lugar de almacenamiento y conservación, domicilio en el que se realiza el pase de lo privado a lo público de los documentos, como estructura técnica que produce y registra-conserva el acontecimiento pasado como tal, el archivo “se abre [siempre] desde el porvenir” (Derrida, 1997, p. 75). Así, un conjunto de testimonios filmados en el contexto de un juicio, convertidos en documentos de memoria gracias al trabajo del archivo, da a ver la ruptura inherente de la relación entre lenguaje y experiencia que subyace a la narración testimonial excediendo las formalidades de su enunciación.²

El uso de testimonios orales o entrevistas recogidas en archivos públicos (audiovisuales o transcritos) en los estudios sobre el pasado reciente argentino es visto todavía en ocasiones como un posible flanco débil ante lo que llamaré el “fetichismo de la entrevista propia”, que consiste en sostener el privilegio de las prácticas académicas legitimadas por los usos de las metodologías cualitativas en las ciencias sociales y la historiografía, y que desconoce las miradas críticas a la repetición compulsiva y/o retraumatizante que asedia a la escena judicial y su constante requerimiento de testimonios. Esta crítica,

² El género testimonial supone una relación inextricable entre *verdad* (y sus referentes fácticos) y *subjetividad* a través de la articulación que se establece entre narración y experiencia, es de carácter *voluntario* (aunque no necesariamente espontáneo) y *contingente* (no azaroso). Por esto no considero la incorporación (ni contrastación) con testimonios judiciales realizados por testigos de las defensas (en el caso del JJM) ni de aquellos convocados en su calidad de integrantes y responsables de fuerzas de seguridad (en el caso de JxV-LP). Cf. Ricoeur (2004), Assmann (2006), Laub (1995).

que tanto testigos como especialistas realizan a los procedimientos judiciales, resulta escamoteada ante la ampliación y consolidación institucional del campo de estudios sobre la memoria y el pasado reciente en Argentina. Al contrario de esos usos y costumbres, pienso que el recurso a archivos testimoniales, así como a las instancias testimoniales de los archivos audiovisuales judiciales, provee un acceso riquísimo a la dimensión colectiva del testimonio, articulando niveles subjetivos y sociales, temporalidades y registros de la memoria diversos.

Estas características inherentes al testimonio y otras formas de producción de datos cualitativos, combinadas con las posibilidades de registro y conservación en formato audiovisual, potencian las posibilidades interpretativas de los enfoques socio-antropológicos e historiográficos propios del “giro reflexivo” (Baer y Schnettler, 2015). Estos documentos audiovisuales articulan objetividad y subjetividad (de manera mediada por el tipo y forma de registro), y ofrecen tanto el acceso a las escenas testimoniales y las interacciones propias de cada una (marcadas por los ritos institucionales y las prácticas testimoniales diversas), como a las dimensiones expresivas propias del testimonio (la fuerza del rostro y las expresiones faciales, emociones y matices del lenguaje corporal, usos del lenguaje, lapsus, etc.). La riqueza de los testimonios orales filmados como documentos de archivo se expresa en tres niveles del análisis: el acceso a “datos naturales” y su iterabilidad; la construcción de secuencias temporales complejas; y la preeminencia del análisis interpretativo (Baer y Schnettler, 2015, pp. 21-30). La cuestión no es tanto si ofrecen elementos para trabajar las cuestiones que me interesaban, sino cómo trabajar con ellos sin refrendar reificaciones ni convertir en evidencia una “unidad” que es solo el resultado de una forma de trabajar con estos archivos. Lo que estos testimonios pueden ofrecer al análisis debe ser producido como *corpus*: como conjunto de discursos organizados, seleccionados y recortados según esas cuestiones específicas (Aguilar, Gluzman *et al.*, 2014). La relación entre los testimonios producidos en el marco de cada una de esas escenas es resultado del trabajo en el archivo a partir de las preguntas-problemas planteadas. Su relación, entonces, no puede ser supuesta, no es evidente –ni siquiera luego de ver muchos testimonios de cada serie documental–, no se resume en una unidad de tiempo, es también ella una construcción.

Dos archivos audiovisuales, varias memorias enredadas

En este trabajo, como dije, me concentro en los dos archivos audiovisuales sobre los procesos judiciales mencionados. Mi interés por estos procesos judiciales surge en el marco de mi trabajo entre 2009 y 2014 en el Archivo Oral de *Memoria Abierta*.³ En ese marco se realizó la iniciativa conjunta entre la Universidad de Salamanca y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, para la digitalización completa de la filmación de las 530 horas del Juicio a las Juntas Militares (1985) en el que se juzgó a los excomandantes responsables máximos del terrorismo de Estado durante la dictadura de 1976-1983, y desde 2012 se encuentra accesible de manera completa.

La articulación del testimonio con la justicia en las causas de lesa humanidad en nuestro país, no ha ocurrido sin resistencias, expresadas en las dificultades y peligros de la tarea testimonial y de manera diversa a lo largo del periodo que señalé antes.⁴ Con la reapertura de los juicios en 2006 se ha revalorizado también el rol de testigos y testimonios en el pasado, y el propio proceso de justicia por los crímenes del terrorismo de Estado se volvió de manera más clara un tema de investigación, discusión y producción académica.

³ El Archivo Oral de *Memoria Abierta* se inició en 2001; registra testimonios audiovisuales sobre el terrorismo de Estado, la vida social y política en los años 60-70 y la búsqueda de verdad y justicia de los organismos de derechos humanos y la sociedad civil. Tanto los testimonios como otros archivos fílmicos son de acceso público en su sede. Además de contar con un arco temporal extenso y variado, destacan en el conjunto las reflexiones de los testimoniantes sobre las transformaciones de las escenas testimoniales desde fines de los años 70. A partir del trabajo cotidiano como entrevistadora entre 2009-2014, he relevado una serie de casi 100 testimonios referidos a la acción de testimoniar en los distintos contextos en los que se han desarrollado los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos (Bacci, 2015). El Archivo cuenta a la fecha con casi 900 testimonios.

⁴ La amenaza hacia los testigos continúa vigente, como demuestra el secuestro y desaparición de Julio López luego de testificar contra el ex-Comisario Miguel Etchecolatz en 2006. Hasta hoy se desconoce su destino. López había sido secuestrado y estuvo en cautiverio en diferentes centros clandestinos de detención de Buenos Aires entre el 21 de octubre de 1976 y el 25 de junio de 1979. Declaró como testigo por primera vez en el Juicio por la Verdad de La Plata (Aud. 07 de Julio de 1999). Otros testigos de causas abiertas desde 2006 han denunciado amenazas y secuestros intimidatorios. En 2010, en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), la testigo Silvia Suppo fue asesinada en circunstancias no aclaradas luego de ser testigo central en la causa contra el juez Víctor Brusa (2009) en la que éste fue condenado a 21 años de prisión.

mica, cultural y política. Así, el interés por estos procesos acompaña tanto las respuestas del Estado como las acciones de los organismos de derechos humanos, algo bastante evidente en las numerosas etnografías y trabajos documentales realizados en torno a ellos desde 2006.⁵ Voy a describir entonces a continuación algunas características de los archivos audiovisuales de estas “escenas testimoniales” judiciales para establecer el mapa tanto del periodo que las abarca como de sus respectivos contextos y derivas.

Juicio a las Juntas (1985)

Aunque existen precedentes a 1985 donde los testimonios tuvieron un rol central,⁶ la avocación de la Cámara Federal es un punto de inflexión en la posibilidad de revertir el secreto de las acciones de la dictadura y dar publicidad de alcance nacional los hechos a través de su juzgamiento. La intervención de la justicia ordinaria en un proceso del que no existían precedentes locales, donde se juzgó a los excomandantes de las tres juntas militares de acuerdo al código penal vigente aplicando procedimientos de la justicia militar, determinó que el JJM fuera oral y público, estableciendo nuevos ritos de legitimación pública (Nino, 1997[1991]; Kaufman, 1991[198?]).⁷ Por otra parte,

⁵ Sería imposible dar cuenta aquí de esta extensa bibliografía, menciono apenas los trabajos realizados desde inicios de este siglo desde el CELS centrados en la historia jurídica de este proceso (C. Varsky, V. Barbutto, L. Filippini y otras); desde el equipo de antropología jurídica de la UBA sobre las burocracias judiciales y administrativas (M. J. Sarra bayrouse, V. Pita, S. Tiscornia, C. Villalta, entre otras); los trabajos señeros de E. Jelin y del equipo del Núcleo de Estudios sobre Memoria del IDES (C. Feld, L. Messina y V. Salvi, entre otras); el trabajo de L. da Silva Catela (CPMCo); los trabajos surgidos de los equipos sobre historia reciente y memoria en la UNLP y la CPMB (C. G. Leegstra sobre los juicios a Etchecholz y von Wernich, por ejemplo); el trabajo de Andriotti Romanin sobre los JxV-MdP y Bahía Blanca; los trabajos del equipo liderado por D. Feierstein en la UBA; el trabajo de E. Crenzel sobre la Conadep, etc. Aunque no trato aquí la “recepción” de estos procesos, las transformaciones en los contextos de cada una de estas tres escenas testimoniales -JJM, JxVLP y Archivo Oral-, expresan tanto los cambios de las relaciones entre movimientos sociales por los derechos humanos y Estado, como la relación de la academia y los actores de la justicia con estos temas.

⁶ Informes y petitorios de los organismos de derechos humanos durante la dictadura, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos/CIDH (1979), el Informe *Nunca Más* de la Conadep.

⁷ Al inicio del Juicio se estimaba que comparecerían 1984 testigos, pero la Cámara desestimó el pedido de la Fiscalía y restringió el número de testigos a 833 por 281 casos (“casos paradigmáticos”) tratados, entre los que había sobrevivientes y exdetenidos políticos, familiares de asesinados

este proceso –al igual que otros significativos del siglo XX (Lindepergy & Wiewiorka, 2008; Delage, 2010)– fue identificado inmediatamente por sus actores como “histórico” y, aunque estuvo rodeado de polémicas, amenazas y “accidentes”, su filmación y conservación fueron decisiones indiscutidas.⁸

Al inicio del Juicio, el Tribunal estableció los procedimientos y regulaciones del mismo a través de la Acordada N.º 14 (27/03/1985), donde entre otras medidas resolvía su filmación completa para garantizar su desarrollo e imparcialidad y preservar un documento de ese acontecimiento que vislumbraba como histórico. En su análisis acerca de la producción y circulación de esas imágenes en los años siguientes, Claudia Feld (2002) señala la coincidencia entre el Gobierno y la Cámara Federal en torno a evitar que se convirtiera en *un circo* que *irritara* a las Fuerzas Armadas, posible razón por la que Argentina Televisora Color (ATC, canal oficial), transmitió solo tres minutos diarios de imágenes sin audio, a excepción de la lectura de la sentencia que fue la única etapa del Juicio transmitida de manera completa con imagen y sonido. ATC grabó todas las audiencias en formato de video (U-matic) que quedaron bajo resguardo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal (Feld, 2002, pp. 17-37).⁹ Luego, aunque este material se encontraba accesible a la consulta

y detenidos-desaparecidos por las fuerzas de seguridad, funcionarios gubernamentales (pre y postgolpe de 1976) e integrantes de las fuerzas de seguridad retirados y en actividad, sacerdotes, periodistas, peritos y funcionarios de organismos de derechos humanos internacionales, gremialistas y vecinos testigos de detenciones y allanamientos. El Tribunal dictó su sentencia el 9 de diciembre de 1985, fundada sobre 709 casos probados. El Tribunal estaba compuesto por los jueces L. Arslanián, J. E. Torlasco, J. Valerga Aráoz, R. Gil Lavedra, A. D’Alessio y G. Ledesma.

⁸ Los Jueces que integraron el Tribunal acuerdan en que la idea de registrarlo para constituir en archivo público estatal estaba presente en estas definiciones de la Acordada 14, pero no es claro cómo se tomó la decisión de restringir su difusión televisiva. Cfr.: Memoria Abierta, *Testimonios de León Arslanián* (Buenos Aires, 2010); *Jorge Torlasco* (Buenos Aires, 2010); *Jorge Valerga Aráoz* (Buenos Aires, 2010) y *Ricardo Gil Lavedra* (2011 y 2012).

⁹ El único requisito para presenciar las audiencias era el registro previo con documento de identidad y durante las mismas tanto la sala como las bandejas superiores de la sala permanecieron ocupadas. Aunque periodistas de todos los medios nacionales e internacionales podían presenciarlas no podían entrar con cámaras o grabadores. Por otra parte, pese a la restricción en su difusión, el Juicio tuvo una gran replicación en portadas de periódicos y revistas de actualidad, en segmentos informativos especiales, programas de reflexión política en radio y televisión, es decir, un alto nivel de exposición mediática (Arfuch, 2008 [1989]).

pública, las condiciones limitadas de ese acceso reforzaron su invisibilización (permisos y trámites requeridos por ser parte de un archivo judicial, el propio formato de registro).¹⁰

Entre 2011 y 2013 se realizó la digitalización del registro audiovisual completo del Juicio a las Juntas en cooperación entre la Asociación Civil Memoria Abierta, la Universidad de Salamanca y la Cámara, y se encuentra accesible en formato digital para su visualización en la sede de Memoria Abierta (y de la US). El archivo está compuesto por archivos de video digitales (formato .AVI en alta calidad con una copia de consulta de calidad media) cuya digitalización respeta el modo en que se realizó el registro (un archivo digital por cada cinta U-Matic respetando la numeración original). El documento de descripción del archivo establece como unidad cada audiencia del juicio, y el inventario cuenta con información técnica de cada archivo digital con su duración y el estado en el que se encuentra, así como los faltantes y archivos dañados.¹¹

Los sucesivos levantamientos militares (1987, 1988 y 1990), las leyes de punto final (1986) y de obediencia debida (1987), junto a los indultos presidenciales de 1989 y 1990, cerraron las causas que se abrieron a partir de la sentencia del JJM (Punto 30) hasta el 2006. La declaración del Congreso de la Nación de la nulidad de las leyes de impunidad y la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad en 2003, junto con la declaración de su inconstitucionalidad en 2005 por la Corte Suprema, permitieron reabrir los procesos judiciales trancos así como abrir nuevas causas que continúan hasta el presente. Este período de casi diez años de impunidad significó una clausura casi total del proceso judicial penal, aunque no de los procesos de justicia y de memoria que continuaron sinuosamente en esos años (Memoria Abierta, 2010). Así, desde fines de la década del 90 se había iniciado un trabajo de memoria colectivo bajo el reclamo del “derecho a la verdad”, dando lugar a la apertura de los procesos (no penales) conocidos como “Juicios por la Verdad”.¹²

¹⁰ En 1988, tras dos levantamientos militares, los exjueces realizaron una copia de seguridad que depositaron en custodia en el Parlamento noruego.

¹¹ Este archivo audiovisual se complementa con el *Fondo “Fiscalía Luis Moreno Ocampo”*, que contiene los papeles correspondientes a la Causa 13/84 (Juicio a las Juntas Militares) y a la Causa 44/85 (Camps), así como una colección completa digitalizada de *El diario del Juicio*, entre otros documentos referidos a ese proceso.

¹² Las primeras demandas fueron realizadas en 1995 por el Centro de Estudios Legales y

El Juicio por la Verdad de La Plata (1998-2006)

Se inició como parte de las estrategias de los organismos de DD. HH. en la búsqueda de justicia a partir de la aplicación de las “leyes de impunidad”. En ese marco, la Asociación para los Derechos Humanos de La Plata (APDH-LP) acompañó un pedido de investigación de un grupo de familiares de desaparecidos ante la Cámara Federal de Apelaciones de esa ciudad (abril de 1998) por el *derecho a la verdad y al duelo*.¹³ Una característica de este proceso es que personas que nunca antes habían testimoniado en instancias públicas, asistían como “testigos presenciales” de hechos “ocurridos a otros” pero en el transcurso de su declaración asumían el estatuto de “afectados directos” denunciando sus propias experiencias de secuestro y detención clandestina, alterando así los límites de lo decible y reconfigurando el mapa de las voces legitimadas hasta entonces (Jelin, 2005). También fue un punto de

Sociales (CELS) ante la Cámara Federal de la Capital Federal por los casos de Mónica Mignone (causa 761/ESMA) y de Alejandra Lapacó (causa 450/Primer Cuerpo de Ejército). Se pedía tanto el reconocimiento del derecho como que el Poder Judicial retomara el debate sobre los crímenes de la dictadura y se comprometiera con la garantía de los derechos humanos. Si bien la única causa que prosperó allí fue la iniciada por Emilio Mignone, fue la denuncia por la desaparición de Alejandra Lapacó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la que fundamentó en 1999 el reconocimiento de los *derechos a la verdad y el duelo* para los familiares de las víctimas y de la sociedad en su conjunto. La CIDH requirió al Estado argentino dar cumplimiento al mismo a través de procesos judiciales no penales, y el Estado argentino firmó un acuerdo de solución amistosa en el que se comprometió a llevarlos adelante. Estos se desarrollaron en tribunales federales pero, por tratarse de un derecho *sui generis*, las distintas jurisdicciones del país los realizaron con distintos procedimientos. Algunos tribunales, como la Cámara Federal de la Capital Federal, optaron por utilizar el código de procedimientos en materia penal, que disponía procesos escritos. Otros, como los tribunales de La Plata, decidieron realizar audiencias y todo el proceso fue oral y público.

¹³ El Tribunal del JxV-LP lo componen los jueces Leopoldo Schiffrin, Julio V. Reboredo y Alberto R. Durán. En 1998 la Cámara Federal de La Plata solicitó la remisión a la jurisdicción de los Tribunales Federales de La Plata de todas las actuaciones elaboradas en el marco de la Causa 13/84 (JJM) y la Causa 250/85 (Camps), que analizó antes de decidir respaldar la investigación documental con testimonios de familiares y testigos diversos “a fin de que se conozca la verdad sobre los hechos denunciados” a través de procedimientos ya vigentes en la justicia ordinaria (procesos orales y públicos) pero ya en el marco del “derecho a la verdad” (Godoy, 2014; Andriotti Romanin, 2013). El JxV-LP continuó luego de 2006, aunque desde 2009 se concentró en medidas específicas (sobre todo exhumaciones e identificaciones de cadáveres “NN”). En 2006 se realizó el primer juicio penal luego de la derogación de las “Leyes de impunidad”, precisamente en La Plata, contra el excomisario de la Policía provincial, Miguel Etchecolatz.

visibilización de la difícil situación de revictimización que supone la repetición del relato en cada instancia y sus consecuencias para la vida de los testigos.¹⁴ Las Audiencias del JxV-LP son de acceso público, y han continuado en coexistencia con los juicios penales que se desarrollan desde 2006 como un espacio donde surgen nuevos testimonios sobre casos que nunca antes habían sido denunciados y que han sido insumos fundamentales de posteriores causas penales.

El Tribunal de La Plata decidió desde el inicio el registro en video de los testimonios de cada Audiencia con fines de documentación para el propio Tribunal (los casetes quedan a resguardo en sobres lacrados, y luego son transcritos y sumados al expediente correspondiente). A esto se sumó luego (2002) la iniciativa de la *Asociación Anahí* de producir un registro paralelo en video con fines de documentación y preservación para la difusión pública de este proceso, para lo cual obtuvo permiso del Tribunal.¹⁵ Estos videos fueron realizados durante las mismas Audiencias y son guardados en la sede de la Asociación. Posteriormente (año 2009?) una copia (parcial) en formato VHS fue enviada para su resguardo, conservación y puesta a disposición de la consulta pública en la sede de Memoria Abierta (MA), donde se encuentran hasta ahora las audiencias correspondientes a los años 2002 a 2004 y 2006 a 2009 (con un registro excell del totalidad de audiencias). Ésta última copia está siendo digitalizada y es la que consulto.

Problemas, estrategias, ¿corpus?: reflexiones

En este apartado presento una serie de decisiones y “estrategias” respecto a la construcción del *corpus*, y algunos de los problemas teórico-metodológicos que ellas suponen.

En un artículo en el que despliega las estaciones de su propio recorrido

¹⁴ Memoria Abierta, *Testimonio de Carlos Rozanski* (La Plata, 2008) y *Testimonio de Marta Vedio* (La Plata, 2009).

¹⁵ La *Asociación Anahí* es un organismo de DD. HH. creado en 1996 con el fin de recuperar y preservar información, testimonios y documentación referida a las violaciones a los derechos humanos durante las décadas de 1960-1970. Está presidida por María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani y Elsa Pavón, exintegrantes de la *Asociación Abuelas de Plaza de Mayo*. Chicha Mariani continúa buscando a su nieta Clara Anahí Mariani, secuestrada con su madre el 24/11/1976 con 3 meses de edad en un operativo en La Plata. <https://fundacionanahi.wordpress.com>

de investigación sobre la historia del Informe *Nunca Más*, Emilio Crenzel (2010) señala que, al sopesar las fuentes sobre las cuales trabajar y construir su *corpus* de análisis, se encontró ante un “dilema concreto”:

En este sentido, estaba advertido de que, si bien toda intervención académica es pasible de ser objeto del debate público y de usos diversos, la vigencia política y judicial de la historia en la que se inscribía el *Nunca Más* sometía especialmente a este tipo de investigaciones a la interpelación del sentido común de los actores del campo político y de los tribunales, razones que, además, establecen límites en la palabra de los entrevistados y en el acceso a las fuentes. Esta última dificultad se potenciaba por la condición aún inaccesible de los archivos en poder de los perpetradores del crimen pero, también, por la ausencia en el país de reglas compartidas para la consulta de los documentos públicos sobre el pasado reciente.

Se entretujan dos cuestiones en este *dilema*: por un lado, los “límites en el acceso a las fuentes”, la dificultad de acceso a archivos debido a la ausencia de políticas específicas tanto como de saberes asentados sobre su gestión, conservación y producción; por el otro, los “límites en la palabra de los entrevistados”, la dificultad de acceder a los testimonios debido (en este caso) a la presión de los debates públicos sobre el “caso”. El dilema es entonces muy concreto: ante la ausencia y dificultad de acceso a los archivos de documentos (escritos) y de reglas para su conservación y publicación, así como al acceso a la palabra de testigos, ¿cómo interviene la producción académica? Con una mirada que evita el “empirismo ingenuo” tanto como las que denomina “sociologías populistas” –que otorgan todo el peso a lo que Scott (2001) llamaba “evidencia de la experiencia”–, Crenzel relata en su artículo el modo en que decidió articular documentos escritos y testimonios producidos por él pero también recogidos en archivos orales (Memoria Abierta). Así, los archivos de testimonios demuestran ser irremplazables cuando otras fuentes son de difícil acceso, pero también ante el paso del tiempo y la pérdida de testigos, porque lo que guía la decisión no es la “originalidad” de las fuentes sino la mirada atenta (e interesada) de la investigadora. Así, como dice Farge (2013) en el epígrafe inicial, “la tarea es simple”: solo queda “tamizar los archivos y elegir cierto tipo de documentos”.

El foco de mi trabajo está puesto particularmente en los aspectos discursivos de la transmisión de la experiencia y las potencialidades de resignificación subjetiva en los testimonios de afectados por la represión y la persecución políticas durante la dictadura (familiares de detenidos-desaparecidos; sobrevivientes de CCD; expresos políticos; activistas de organizaciones políticas, sociales y culturales; exiliados; entre otras categorías sociales posibles) en esas “escenas judiciales/testimoniales”.¹⁶ Decidí revisar primero los archivos del JJM y del JxV-LP a partir de aquellos testimonios del Archivo Oral (AO) de MA que explicitaban su relación con estos, ya sea como cita de testimonios previos o bien como referentes del testimonio “presente”. Esa “lista de referencia” delimitaba un grupo acotado de testimonios (37 del JJM y uno aún más acotado del JxV-LP (alrededor de 10)). Esto tenía, en principio, dos razones: por un lado, en la propia construcción del AO-MA la experiencia de testificar en instancias judiciales no había sido planteada como un eje de trabajo en los testimonios sino hasta muy avanzado el “nuevo proceso de justicia” (pos-2005); por el otro, la sobrerrepresentación social (sectores medios, escolarizados, urbanos, profesionales y trabajadores industriales) y geográfica (CABA) establecía límites precisos (aunque se ampliaba algo gracias a conjuntos de testimonios realizados en el marco de colecciones específicas: Córdoba, Rosario; Mar del Plata, etc.). Aun sabiendo desde antes de empezar que la selección no sería exhaustiva (porque no me orientaba un criterio de representación), esa lista me resultaba insuficiente o sesgada. Para eso no quedaba más remedio –como propone Farge– que “peinar el archivo”: mirar ambos archivos de los juicios. Pero: ¿cómo se miran 530 h de audiencias (JJM), o 30 audiencias de 2 h de duración cada una en promedio por año que transcurren entre 2002 y 2007 (JxV-LP)?

No tengo todavía una respuesta a esa pregunta (y ahora que la escribo me resulta perturbadora): establecí algunas estrategias que me permiten construir el *corpus* sobre la marcha.

Una de ellas fue focalizarme en “momentos” muy específicos de los testimonios judiciales, aprovechando una de sus características más criticadas –su ritualidad y formalidad– para poner de relieve *qué le hace la tarea*

¹⁶ Sobre la complejidad y las paradojas del uso de archivos judiciales para la investigación académica, cfr. Durán (1998) y Sarrabayrouse (2009).

testimonial al rito judicial: el momento del juramento y las “generales de la Ley”; la autopresentación de los testigos; el cierre de los testimonios por parte del Tribunal.

Otra estrategia de trabajo fue recuperar aquellos momentos en los que los testigos proponían al Tribunal temas o cuestiones que excedían (excedieron) las posibilidades de escucha del mismo. Por ejemplo, en relación con el JJM se ha repetido que “estaba prohibido hablar de la militancia política”, “que casi no se habló de violencia sexual”, que “la expresión de las emociones y afectos es inhibida por los Tribunales y por el propio proceso”, o que “no existían documentos que probaran los secuestros y detenciones clandestinas”. En numerosos testimonios los testigos se refieren a estas cuestiones de diferentes maneras (en relación con los diferentes contextos sociales de escucha) y aportan un cúmulo de documentos oficiales que han recogido a lo largo de sus búsquedas y reclamos en diferentes instancias estatales e institucionales (locales o extranjeras e internacionales) complementando muchas veces la información disponible por los jueces (esto es muy claro en JxV-LP). Estos testimonios eran reforzados también por numerosos testigos-expertos convocados por Fiscalías y Querellas (peritos, funcionarios locales o extranjeros, integrantes de organismos de DD. HH. locales e internacionales), cuyos testimonios decidí sumar en cada serie de “escenas”.

De estas estrategias surgen algunas “tramas testimoniales” que atraviesan el tiempo (las tres “escenas”) y los “casos”, y que permiten captar así el trabajo de la temporalidad de la tarea testimonial tanto como aspectos subjetivos de la experiencia a lo largo del periodo. En este sentido, los testimonios del AO-MA vienen a cubrir aquellas reflexiones sobre la propia tarea de testimoniar en diferentes escenas y momentos, así como los efectos de la misma.

Mi perspectiva está centrada en el carácter dialógico del testimonio que, a la vez que impide la cristalización irreflexiva de los relatos, expone sus condiciones de transmisión y traducción intergeneracional, desde una apertura a la contingencia de la escucha. Podría decirse entonces que, a partir de estas estrategias establezco como *corpus* una “trama testimonial” que articula tanto un plano temporal como identitario, que suponen a su vez la posibilidad de resignificación y desplazamientos.

Como señalé antes, los criterios para la construcción del *corpus* de análisis se relacionaron con las características de cada “escena testimo-

nial” pero también con la historia y el/los contexto/s de producción de cada archivo. Retomo entonces una invitación de Michel Foucault (1982) a realizar una “problematización” del trabajo de investigación que parte de establecer una diferencia entre el análisis de un *problema* y el estudio de un *período*:

Quien, en efecto, quiera estudiar un «*período*» o al menos una institución durante un período determinado, se impone dos reglas por encima de las demás: tratamiento exhaustivo de todo el material y equitativa distribución del examen. Quien al contrario, quiere tratar un «*problema*» surgido en un momento determinado, debe seguir otras reglas: elección del material en función de los datos del problema; focalización del análisis sobre los elementos susceptibles de resolverlo; establecimiento de las relaciones que permiten esta solución. Y, por tanto, indiferencia a la obligación de decirlo todo, incluso de satisfacer al jurado de especialistas congregados. (5)

Los testimonios en el marco del JJM abrieron una vía a la verdad de lo que había ocurrido durante la dictadura e instalaron también la certeza acerca del carácter ya irreparable de esos hechos, pero sobre todo constituyó una escena de testimonios de gran riqueza por la enorme diversidad tanto en términos geográficos como sociales, de género y edad. Los testimonios en el JxV-LP por su parte, hicieron lugar a relatos y experiencias que habían quedado fuera del registro predominante –más centrados en aquellos testigos más experimentados o integrados en marcos institucionales o recorridos personales más politizados y de alta exposición pública–. El AO-MA, por su parte, integra diferentes sectores y experiencias en una forma narrativa menos formalizada que habilita la emergencia de temáticas y recorridos diversos. Este saber contenido en los testimonios, en cada uno de ellos y pese a resistencias y temores, continúa dando forma a lo más cercano a una verdad colectiva, legitimando el lugar de los testigos ante la sociedad al recolocar su memoria como resistencia al silencio y el olvido. El testimonio –cuya *historia* no puede ser *capturada por completo*–, con su anacronismo temido y necesario y sus tramas de tiempo y sujetos, actualiza cada vez su horizonte de expectativas, incluso si su voz llega mediada y traducida en el lenguaje procedimental de un juicio.

Documentos consultados

- Memoria Abierta. (2001). *Archivo Oral*, Archivo Audiovisual de Memoria Abierta. URL: <http://www.memoriaabierta.org.ar/bases/opac/Registros/oral/index.html>
- Memoria Abierta. (2008). *Fondo Documental “Luis Moreno Ocampo Fiscalía – Cámara Federal”*, Serie 1, “Juicio a las Juntas” - Causa 13/84.
- Memoria Abierta. (2013). *Fondo Documental: 530 h. El archivo audiovisual del Juicio a las Juntas. Argentina (1985)*, Registro fílmico del Juicio a las Juntas Militares o “Causa Invocada en virtud del decreto N.º 158/83 – N.º 13/84” (Argentina, 1985).
- Memoria Abierta. (2016). *Fondo Documental Juicio por la Verdad de La Plata (1998-2008?)*, Archivo fílmico.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2002). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia: Pre-textos.
- Aguilar, P. L., Glozman, M., Grondona, A., & Haidar, V. (2014). ¿Qué es un corpus? *Entramados y perspectivas*, 4(4), 35-64.
- Andriotti Romanin, E. (2013). Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 94, 5-23. Recuperado de www.erlacs.org
- Arfuch, L. (2008 [1989]). El primer relato público del horror. En L. Arfuch, *Crítica cultural entre política y poética* (pp. 107-124). Buenos Aires: FCE.
- Arfuch, L. (2014). (Auto)biografía, Memoria e Historia. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(1), 68-81. Recuperado de <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2257>
- Assmann, A. (2006). History, Memory, and the Genre of Testimony. *Poetics Today*, 27(2), 261-273.
- Bacci, C. (2015). Testimonios en democracia: el Juicio a las Juntas militares en Argentina. *Revista kult-ur*, 2(4), 29-50. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/issue/view/121/showToc>
- Bacci, C., Oberti, A. y Skura, S. (2012). Testimonios en archivos: nuevas perspectivas. *História Oral*, 15(2), 33-49.
- Baer, A. y Schnettler, B. (2015). Hacia una metodología cualitativa audiovisual. El vídeo como instrumento de investigación social, En A.

- Merlino (Ed.), *Investigación Cualitativa en las Ciencias Sociales: Temas y problemas*. Buenos Aires.
- Beverly, J. (2004). *Subalternidad y representación. Debates de teoría cultural*. Madrid: Iberoamericana.
- Calveiro, P. (2008). El testigo narrador. *Puentes*, 24, 50-55.
- Carnovale, V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. (2006). Memoria y política en la situación de entrevista. En torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina. En V. Carnovale, F. Lorenz y R. Pittaluga (Comps.), *Historia, memoria y fuentes orales*. Buenos Aires: Cedinci - Memoria Abierta.
- Chama, M. y Sorgentini, H. (2010). A propósito de la memoria del pasado reciente argentino. Notas sobre algunas tensiones en la conformación de un campo de estudios. *Aletheia*, 1(1). Recuperado de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-1/pdfs/Chama-Sorgentini-%20Ok.pdf>
- Crenzel, E. (2010). Historia y memoria. Reflexiones desde la investigación. *Aletheia*, 1(1). Recuperado de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-1/pdfs/Crenzel-%20Aletheia%20Vol%201.%20N1.pdf>.
- Delage, Ch. (2010). The place of the filmed witness: from Nuremberg to the Khmer Rouge trial. *Cardozo Law Review*, 31(4), 1087-1112.
- Derrida, J. (1997). *Mal de Archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- Das, V. (2007). *Life and words: violence and the descent into the ordinary*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Durán, C. (1998). Apuntes sobre la fuente judicial como recurso para la investigación social. *Sociohistórica*, 6. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2815/pr.2815.pdf
- Farge, A. (2013). *The allure of the archives*. Yale University Press.
- Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1982). El polvo y la nube. En *La imposible prisión: debate con Michel Foucault*. Barcelona: Anagrama.
- Godoy, G. (2014). Conferencia de la Dra. Guadalupe Godoy: “Justicia, historia y memoria. Los juicios por delitos de lesa humanidad en La Plata desde la perspectiva de la querrela”. *Aletheia*, 4(8).
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En C. Acuña,

- Juicios, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 103-145). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Jelin, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. En D. Mato, *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 219-239). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf>
- Kaufman, E. (1991). El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano (Apéndice). En R. Guber, *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Legasa.
- Langer, L. (1991). *Holocaust Testimonies: The Ruins of Memory*. New Haven: Yale University Press.
- Laub, D. (1995). Truth and testimony: the process and the struggles. En C. Caruth (Ed.), *Trauma: Explorations in Memory* (pp. 61-75). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Lindeperg, S. y Wieviorka, A. (2008). Les deux scènes du procès Eichmann. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 6(63), 1249-1274.
- Maynes, M. J., Pierce, J. y Laslett, B. (2008). *Telling stories. The use of personal narratives in the social sciences and history*. Ithaca: Cornell University Press.
- Memoria Abierta (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.memoriaabierta.org.ar/wp/files/Abogados-derecho-y-politica.pdf>
- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47.
- Nino, C. S. y Böhmer, M. F. (1997). *Juicio al mal absoluto*. Buenos Aires: Emecé.
- Oberti, A. (2009). Memorias y Testigos. Una discusión actual. En M. de la Peza (Coord.), *Memoria(s) y política. Experiencia, poética y construcciones de la nación* (pp. 67-86). Buenos Aires: Prometeo.
- Oberti, A. y C. Bacci (2014). Sobre el testimonio: una introducción. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(1), 6-13. Recuperado de <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2257>
- Pittaluga, R. (2007). *Democratización del archivo y escritura de la historia*. Ponencia presentada en I Encuentro Regional de Archivos

- y Derechos Humanos: Archivos y derechos humanos: actualidad y perspectivas. Buenos Aires. Recuperado de http://www.memoriaabierta.org.ar/encuentro_archivos/pdf/cuaderno1.pdf
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Portelli, A. (1994). Introduction: The torn-up letter. En A. Portelli, *The text and the voice: writing, speaking and democracy in American literature*. New York: Columbia University Press.
- Richard, N. (2010). *Crítica de la memoria (1990-2010)*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: FCE.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (2009). Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el terreno de la historia reciente. *Cuadernos de Antropología Social*, 29, 61–83.
- Schwarzstein, D. (2002). Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 27, 167-177. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/27753102>
- Scott, J. W. (2001). Experiência. *Revista de estudios de género: La ventana*, 2(13), 42-74.

Ejes principales de una crítica teórica a las interpretaciones de las luchas por DDHH en Argentina

Laura Eugenia Huertas
Universidad Nacional de Quilmes

El estado de la cuestión

Es un hecho que estas luchas emergen durante la dictadura, como forma de resistencia y denuncia al proceso genocida. Esto lleva a la totalidad de los estudios a considerar a este movimiento social como formado exclusivamente por las víctimas de la represión, sus familiares y afectados directos; más allá que den cuenta de la existencia de organismos de derechos humanos de no-afectados, el protagonista central de estas luchas es la víctima y el familiar. Por el carácter generalizado de la violencia política y su transversalidad social, más la circunstancia de que estas luchas no se desarrollan en el ámbito laboral, se desestima la presencia proletaria y se desiste totalmente de un análisis clasista. Desde estos postulados iniciales se deduce que luchan por intereses particulares de este universo social, básicamente por juicio y castigo a los militares genocidas, interpelando al sistema judicial. Su antagonista principal es el aparato represivo militar.

El estudio del movimiento de derechos humanos se centra en el análisis de las formas de lucha y el repertorio de acciones y la articulación entre los organismos históricos, primando las historias de cada organismo. Sobre cómo luchan y los recursos que han desplegado, el acento está puesto en las acciones de visibilización de los crímenes, con movilización y denuncias, buscando la solidaridad nacional e internacional durante la dictadura; y ya

en democracia, se hace foco sobre todo en la estrategia judicial y el impulso al proceso de justicia. La prosecución de justicia es considerada la causa principal, incluyendo la restitución de identidad de los nietos apropiados y el esclarecimiento del destino de los desaparecidos, mientras que paralelamente al avance de los juicios, sus acciones se orientan a preservar la memoria histórica del horror.

A partir de estas nociones generales establecidas en el sentido común, iremos abriendo cada uno de los supuestos, para reformularlos en base a la observación empírica y al análisis teórico.

El problema de la historicidad

Sin duda el genocidio es el proceso represivo que lleva a que la resistencia se organice como movimiento de derechos humanos; pero considero que hay que ubicar estas luchas en el proceso de transformación que lleva de la sociedad argentina en la década de 1970 a la de 1990. Sabemos que la profundidad del cambio no se da sólo en el clima político-cultural, sino que en la década del 70, en el marco de la crisis capitalista mundial, entra en crisis en nuestro país el dominio del capital industrial y se llevan a cabo cambios estructurales, fundamentalmente durante la dictadura militar, que marcan el inicio del ciclo de dominio del capital financiero.

Para hacer visibles las consecuencias de estas transformaciones en el modo de acumulación, sobre las condiciones objetivas de vida de la clase subalterna, Iñigo Carrera (2015) nos muestra la evolución de uno de los índices más duros para el proletariado: la tasa de desocupación abierta. Mientras en la década de 1960 y hasta 1973 osciló entre el 4% y el 6% de la población económicamente activa (PEA),¹ pasa a un momento en que rompe su techo histórico en mayo de 1989 alcanzando el 8,1% y, desde entonces, siguió una tendencia ascendente hasta un máximo de 21,5% en mayo de 2002². Desde

¹ “La tasa más baja se registró en octubre de 1978 (2,3%). Estas bajas tasas en los cuatro años finales de la década de 1970 (...) deben ser analizadas teniendo presente la política de empleo que se daba el gobierno cívico-militar: evitar la manifestación abierta de la desocupación formaba parte de “la lucha contra la subversión”, ya que “detrás de cada desocupado había un guerrillero en potencia” (cita de Juan Aleman) (Iñigo Carrera, Cavallieri, Murrini, 2015, p. 112).

² A partir de aquí se revierte la tendencia, por las políticas gubernamentales y la fuerte incidencia del “trabajo precario”, que aparecen como las causas de esa reversión. Mientras los datos

entonces la tasa de desocupación descendió sin interrupciones hasta fines de 2015, pero destaquemos que los valores más bajos a que llegó recientemente (del orden del 7%) superan todavía el máximo del ciclo previo a la dictadura; es decir que desde mediados de la década de 1970 la clase subalterna en su conjunto ha sido objeto de un ataque sin precedentes, que implicó un enorme retroceso en sus condiciones de existencia en relación a las alcanzadas hasta entonces en un largo proceso histórico de luchas, del que todavía hoy no logra recuperarse.³

Atendiendo a la relación de la clase obrera con el sistema institucional, en el primer ciclo [hasta 1930] las luchas tienden a darse por fuera y enfrentadas a él (...) En el segundo ciclo [hasta 1970] la tendencia es a que las luchas penetren el sistema institucional, desbordándolo finalmente. En el tercer ciclo predomina el movimiento de repulsión desde el sistema institucional (Iñigo Carrera, Nicolás; 2004).

Como vemos, la década del 70 en que se originan las luchas por derechos humanos que nosotros analizamos, es un momento de crisis que vincula directamente los cambios en el modo de acumulación capitalista y las formas que adquieren las luchas. Este es el contexto mayor en que emerge y se desarrolla la lucha por derechos humanos, es la base material que determina los conflictos en el período y el cuadro de situación general que no se puede obviar si pretendemos recuperar la perspectiva histórica.

También discutimos en torno a este eje el problema del genocidio como “acontecimiento” o “hiato” que marca un fin de ciclo definitivo. Las consecuencias analíticas de este tratamiento son enormes y operan, como todo corte arbitrario, distorsionando tanto hacia el pasado que dejan atrás impidiendo ver las continuidades, como el futuro que abren creando la ilusión que todo fenómeno a partir de allí es consecuencia directa del genocidio, y éste la cau-

oficiales no incluían como desocupados a los receptores de planes sociales (que los recibían justamente por estar desocupados) y les daba, por ejemplo para el 1° trimestre de 2003, una tasa del 20,4 %, si incluimos a los receptores del Plan Jefas y Jefes de Hogar, la tasa trepa al 26,6 %. (Iñigo Carrera, op. cit., p. 116).

³ Otras variables macroeconómicas como el índice Gini o la tasa de participación en el Producto Bruto Interno, reflejan la misma situación general de retroceso.

sa omniexplicativa. En nuestro caso vemos que los efectos del terror sobre la sociedad se reifican a tal punto, que parece actuar sobre todas las conciencias de manera homogénea y perfecta, haciendo desaparecer junto con los cuerpos, toda una mentalidad, un estilo de pensamiento y borrando en el relato las pervivencias, por ejemplo, de la militancia durante la dictadura que es un tema muy poco explorado (a diferencia del exilio militante que está más presente en la memoria). Estudiamos las trayectorias militantes y vemos que pese a la pre-noción de una “nueva” militancia en DD. HH., surgida del genocidio, hay una continuidad evidente entre los grupos politizados y movilizados en la década del 70 y el activismo en las luchas por los derechos humanos.

Apoyándonos en los desarrollos de la sociología del conocimiento y en Karl Mannheim (1963) que demuestra cómo las clases sociales y su destino son las que constituyen a los individuos y no los individuos a la clase; destaca que las formas de pensamiento, las ideas y la particular visión del mundo de los individuos, están modeladas por la posición del grupo social al que pertenecen y que se constituyen en la lucha con otros grupos, en la lucha de clases, expresando intenciones básicas, metas, y definiendo estrategias que no son individuales, que surgen de los antagonismos de clase a que se enfrentan. El genocidio deja huellas imborrables pero no elimina a toda la clase portadora de ese estilo de pensamiento. Y este estilo de pensamiento común, de clase, sus supuestos filosóficos análogos y el carácter de las acciones que resultan de sus intenciones básicas no puede ser sustituido por otro mecánicamente.

Que el “discurso público”, en la expresión de James Scott, de los dirigentes y organizaciones de derechos humanos, en ese contexto de persecución y represión extrema, apele a una definición de la propia identidad con énfasis en la inocencia, el apoliticismo, los vínculos de sangre y afectivos como única relación con las víctimas, no autoriza a los investigadores sociales a tomar esto como datos de la realidad según los cuales definir a un movimiento social. La indagación de las trayectorias militantes demuestra claramente que los movilizados por estas luchas no son sólo víctimas y afectados directos, ni son “nuevos” en las luchas políticas y sociales.

El problema del sujeto colectivo

Si no son “nuevos” actores, entonces ¿quiénes son los que luchan? Desde las perspectivas dominantes se busca reconocer e identificar “especies”

de sujetos sociales, delimitando entidades diferenciables, que se analizan y se entienden “sustancializadas”, es decir que sus características las diferencian ontológicamente de otras especies. Para dar cuenta de un fenómeno, aparecen categorías *ad hoc*, como es el caso de los “nuevos movimientos sociales” para referir a la forma de activismo subalterno que viene a reemplazar al “extinto” proletariado como *especie* característica de las luchas en una etapa anterior y clausurada (Galafassi, 2014). Pero, más allá de los distintos énfasis, todas estas visiones parten de individuos como constituyentes de los distintos actores colectivos, y no de las clases sociales como constituyentes de los individuos.

Los estudios académicos del conflicto o la “protesta”, analizan la lucha por los derechos humanos como a otro ejemplar de esta “nueva” especie que irrumpe en la escena del mundo globalizado, caracterizado por la emergencia de conflictos puntuales y fragmentados tras intereses particulares. Desde el individualismo metodológico como paradigma teórico dominante, tienden a rechazar por perimida la teoría de la lucha de clases, en un tiempo que muchos se apresuraron a etiquetar como “posindustrial”, con la consiguiente muerte de la clase obrera como actor principal en las luchas contra la explotación y la opresión. Nuestro trabajo discute la caracterización establecida que, en definitiva, niega la existencia de las clases y de la lucha de clases; y muestra una clara procedencia de la militancia en derechos humanos desde posiciones de clase, y la defensa de intereses generales de la clase oprimida que hunden sus raíces en la sociedad previa al genocidio.

A partir del trabajo de Marcelo Gómez (2014) sostenemos que el campo analítico de “clase” no sería la forma social grupal que asume una coerción estructural, sino la forma misma en que los agentes enfrentan las coerciones colectivamente. Cuando decimos que *nuestra dimensión de análisis es “lucha”* nos referimos a un “campo de prácticas de lucha e intervención por el control de las condiciones de existencia material y simbólica frente a otros”. La esencia de las clases “no son las fuerzas objetivas que impactan distribuyendo determinados tipos de bienes estructuralmente relevantes entre agentes, sino lo que los agentes hacen con lo que tienen para incidir sobre esas distribuciones” (Gómez, 2014, p. 27). La condición de clase se constituye en el conflicto y es a través del proceso de lucha que las “posiciones estructurales” y las condiciones

materiales y sociales de existencia asumen el carácter de lo que Gómez llama “poderes causales clasistas”.⁴

Corresponde avanzar tomando posición frente a quienes solo consideran la lucha de clases cuando el enfrentamiento se da entre burgueses y proletarios en la relación capital-trabajo. Coincido plenamente con la centralidad del proletariado como clase antagónica de la burguesía en las luchas contra el capital, pero Marx es muy claro al analizar el proceso en que se va formando el proletariado, “extendiendo y consolidando la unión obrera”, en la valoración estratégica de luchas por objetivos inmediatos o luchas locales en la medida que contribuyen a la organización del *movimiento proletario* que “es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa” (Marx-Engels; 1848). Así como destaca la importancia de la producción capitalista concentrada en grandes centros fabriles, no porque esto genere en el trabajador industrial una esencia particular que lo hace revolucionario *per se*, sino porque estas condiciones de producción posibilitan el contacto material de los cuerpos, “las aprieta y concentra, sus fuerzas crecen, y crece también la conciencia de ellas” (la conciencia de sus fuerzas, no de su ser proletario). Marx no deja de resaltar la importancia de todas las variables que coadyuvan al fortalecimiento de la unidad de los explotados y oprimidos: el desarrollo de los medios de comunicación “que sirven para poner en contacto a los obreros”, la creación de organizaciones en que se “asocian y unen para la defensa”, hasta las luchas interburguesas en que se apela al proletariado en auxilio de alguna fracción, “arrastrándolo a la palestra política. Y de este modo, le suministra elementos de fuerza; es decir armas” contra la misma burguesía. Son las prácticas desplegadas por el movimiento de lucha por los derechos humanos, en contextos y situaciones críticas, las que unen, aprietan, contactan, asocian, acrecientan las fuerzas, y llevan a la palestra política los intereses de una mayoría inmensa, generando un movimiento autónomo de una inmensa mayoría.

Estas luchas permiten un acceso privilegiado a la naturaleza de las coerciones estructurales que soportan los movilizados y a sus estrategias para cambiarlas.

⁴ Tomado de Savage (1995, 2005), citado por Gómez (2014, p. 28).

Sólo a través del antagonismo y el conflicto se accede a las limitaciones y posibilidades, a las propiedades de los poderes causales de las clases y sus nexos con las identidades sociales y los recursos culturales puestos en juego en estas coyunturas (Gómez, 2014, p. 28).⁵

Sostenemos que frente al terrorismo de Estado, mediante el cual la nueva elite dominante pretendió, no sólo aniquilar toda beligerancia subalterna modificando las relaciones sociales sino imponer su propia visión del mundo y sus intereses particulares como los del conjunto social (su hegemonía), la lucha por los derechos humanos cristaliza el estilo de pensamiento subalterno preexistente, es el modo peculiar de acción de la clase y expresa sus fines y propósitos en el contexto que le tocó actuar, es el tipo especial de actividad política que la clase encuentra con total autonomía para intentar modificar las coerciones estructurales a que está sometida, y como tal es la *fuerza de clase subalterna* principal que dará batalla al neoliberalismo en el momento de conformación de su “aparato hegemónico”, pudiendo prolongarse su incidencia hasta el presente.

El problema de la política

Frente a la pregunta sobre el campo o el terreno en que se desenvuelve la lucha por derechos humanos, es decir sobre dónde luchan, no quedan dudas que interpelan al sistema institucional, al Estado, o sea que son luchas políticas; pero encontramos muchas visiones centradas en los reclamos de justicia que tienden a encuadrarlas enfrentando al sistema judicial por la punición de los crímenes durante la dictadura. Centrarse en el proceso de luchas por la prosecución de justicia, que llevó al Juicio a las Juntas, las movilizaciones contra las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, pasando por la derrota sufrida con la sanción de estas leyes y los indultos de Menem, hasta la reapertura de los juicios con la declaración de inconstitucionalidad de las “leyes de impunidad”, es un recorrido válido, en base a una cronología convencional para reconstruir la historia del movimiento de derechos humanos que prioriza una meta fundamental. Pero no deja de ser un recorte o una selección arbitraria, que conlleva los supuestos que criticamos arriba al poner en el centro los reclamos de las víctimas, en su rol de querellantes enfrentados a los militares,

⁵ En el mismo sentido entendemos lo que Perry Anderson define como “recursos estratégicos” de clase.

limita el alcance e incidencia de estas luchas, justificando la clasificación como un “nuevo” movimiento social que defiende intereses particulares. El acento en las demandas de justicia, no solamente deja en un segundo plano reclamos centrales como verdad y memoria, sino que restringe las luchas al terreno judicial conformando lo que Alejandro Kaufman define como un verdadero “paradigma punitivo”, del que se deduce por tanto, que las conquistas o derrotas de estas luchas (sus alegrías o tristezas) refieren al castigo y sólo afectan o involucran al segmento restringido de las víctimas. Esta visión lo aísla de la clase y es el mismo esquema bipolar que también le da sustento a la “teoría de los dos demonios”.

La pregunta por el terreno de la lucha nos obliga a revisar nuestros supuestos sobre qué entendemos por lucha política en el marco democrático. Porque si bien queda claro que estas luchas no se proponían tomar la conducción del Estado, no se postularon como alternativa política, reclamaron específicamente la transformación institucional y legal; es decir que, como decíamos antes, lucharon para modificar el juego de coerciones a que está expuesta la clase en su conjunto. Mientras veíamos la importancia que le dio Marx a la experiencia política en la formación del *movimiento proletario* (aún arrastrado a esa arena por la lucha interburguesa), y mientras en los estudios del conflicto se considera la lucha política como un plano superior a la lucha económica, como indicador del grado de desarrollo de conciencia y de potencia de la clase, esta valoración no aparece ponderada en ningún análisis de las luchas por derechos humanos, como si por no entrar en el juego electoral y de partidos, o por no expresarse en tanto trabajadores y reclamar cambios referidos a las condiciones de producción, no fuese una lucha política de primer orden. Dice Marx:

Las condiciones económicas, transformaron primero a la masa de la población del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. En la lucha (...) esta masa se une, se constituye como clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. *Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política* (Marx, K.; 1975, p. 158).⁶

⁶ El subrayado es mío.

Mannheim destaca esto diciendo que el modo particular de actuar en el mundo de un grupo social toma su forma más tangible en la política, porque ésta da expresión a los fines y propósitos (inconscientes pero coherentes) del grupo en cuestión; “se puede ignorar totalmente las implicancias políticas de nuestro pensamiento, pero él produce actitudes y categorías cuya génesis social puede adscribirse a un tipo especial de actividad política, como forma de penetración activa en el mundo” (Marx, K., 1975, p. 95); y esta forma de penetración activa en el mundo fue para nuestra clase oprimida en este período, la lucha por derechos humanos.

No debemos perder de vista nuestra perspectiva histórica ni caer en prenociones infundadas, las formas que adoptara el sistema institucional en la “transición” no estaban inscriptas en ninguna tabla de mandamientos; la salida de un proceso genocida durante el cual había ganado posiciones una elite financiera que avanzaba en la concreción de cambios estructurales, con otro proyecto de país y de Estado, ponía la institucionalidad en disputa. Y esta disputa por el tipo de democracia a construir la da el movimiento por los derechos humanos y la pierde con la sanción de las “leyes de impunidad”.

Una democracia con plena vigencia de memoria, verdad y justicia, un Estado permeable a las demandas populares que garantizara la vigencia de los derechos humanos, es la propuesta de reinstitucionalización de la clase oprimida que buscó, a través de un tipo especial de actividad política, penetrar en el mundo y cambiarlo.

El problema del antagonismo

Una vez planteado que estamos frente a una lucha política de la clase por el tipo de democracia a construir, corresponde analizar cómo se expresa el antagonismo, es decir, contra qué luchan. Veíamos que en las visiones de sentido común el movimiento de DD. HH. aparece enfrentado a la corporación militar en la arena judicial; nuestra respuesta en cambio es que interpela al Estado luchando por modificar el sistema de coerciones a que está sometida. En torno a este eje analizaremos cómo se presenta ese sistema de coerciones.

Si estas luchas surgen en un momento de crisis en el modo de acumulación capitalista, donde una fracción burguesa impone cambios estructurales profundos y el actor subalterno resistente pugna por transformar el Estado a favor de sus intereses, debemos analizar la relación entre Estado y elite

dominante. Contra la visión maniquea, muy difundida entre los intelectuales de ultraizquierda, negamos la homologación entre Estado y clase dominante, porque las fuerzas sociales son siempre alianzas de fracciones de distintas clases, y consideramos que en momentos de cambios en la correlación de fuerzas, como el que estamos analizando, es cuando mejor se puede observar las luchas al interior de los sectores en el poder y la importancia estratégica de su distinción para las luchas populares.

Un trabajo temprano de Daniel García Delgado (1981) analiza la relación entre los militares y la elite económica en el Proceso de Reorganización Nacional. Explica cómo se conjuga, al interior de la alianza en el poder la doctrina de la seguridad nacional (DSN) y sus fronteras ideológicas contra el enemigo marxista, con el discurso de la libertad de mercado que buscaba imponer la elite económica que pugnaba por devenir hegemónica, y como ambas vienen a impugnar radicalmente “el conjunto de paradigmas y valores que habían dado lugar al modelo de sociedad industrial surgida a partir de la década del '40, a una concepción del Estado, de la política y de la sociedad.”

Pero mientras la DSN no proponía de por sí una organización definida de la sociedad; como discurso de un cierto tipo de guerra, no establece pautas para el tipo de transformación que debe realizarse, ni una trama de valores y normas completa con los cuales socializar a la población dentro de un nuevo orden. Aquí se imbrica fácilmente a nivel ideológico con el discurso del mercado. En palabras de Canitrot:

La virtud del planteo del liberalismo económico consistió en demostrar a las FF. AA. que el esquema político institucional que procuraban reemplazar estaba ligado estrechamente al ordenamiento económico que le daba sustento. En consecuencia la reforma económica era una condición necesaria de la reforma política (García Delgado, 1981, p. 163).

Ambas doctrinas realizan también una fuerte impugnación de *la política* y *los políticos* a quienes consideran responsables del “desastre” que llevó a la indisciplina social y al desgobierno en el pasado reciente, producto de la “demagogia”, el “estatismo” y la “complacencia”, males que solo pueden ser curados a través del orden y el saber técnico. Otra convergencia ideológica que liga a estos discursos es que la reorganización profunda de la sociedad, pasa centralmente por liberarla de “las garras del Estado”, para volverla a

colocar (apertura económica mediante) bajo las leyes del libre cambio, de la iniciativa individual, y en conexión con la división internacional del trabajo (como en la Argentina agroexportadora de la generación del 80) en la senda de grandeza de la que fue apartada por el populismo, vulnerable a “las masas y la voluntad mayoritaria”.

Esta operación destinada a sustituir el sistema de valores y orientaciones internalizadas durante la vigencia del Estado protector buscaba conformar un individuo a la medida del orden social-económico que se desea instaurar: “el hombre del mercado”, con una nueva concepción del mundo.

Pero la “reforma de las conciencias” y la introducción de una nueva moral, se pretende lograr mediante el terror provocado por el plan sistemático de exterminio en procura de los tres objetivos fundamentales que enumeraba García Delgado: la ruptura del lazo representativo con el Estado y ataque a la noción de *interés general*, debilitamiento del *ethos* asociativo y solidario, y la conversión de colectivos politizados y organizados en individuos consumidores. Estos son claramente los puntos en que el movimiento de lucha por los derechos humanos se enfrenta al proyecto de la elite devenida dominante, al exigir con la apertura democrática un Estado presente con capacidad y autonomía para juzgar y castigar a los represores; al promover la asociación y solidaridad del conjunto de la sociedad tras intereses generalizables, y al incitar a la movilización y reivindicar la lucha y la participación política. Plantea así una contradicción *antagónica* con el aparato hegemónico que trabajosamente venía construyendo la elite neoliberal, pero que, durante el gobierno de Alfonsín, parecía no haberse “realizado”⁷, ni había llegado al dominio total del Estado, como sí logrará con la asunción de Carlos Menem luego de derrotar al movimiento de lucha por los derechos humanos (su antagonista directo) con la sanción de las “leyes de impunidad”.

El problema de la estrategia

Dijimos que nos situamos frente a un proceso de grandes cambios, una crisis, y que nuestra dimensión de análisis es la lucha, porque observamos lo que las clases hacen y no lo que dicen, y lo que hacen los sujetos en los

⁷ Daniel Feierstein define al genocidio como “reorganizador” de relaciones sociales, el propósito del terror era operar una profunda reestructuración de la sociedad, pero para “realizarse” requería olvido, impunidad, etc. Cf: Feierstein (2011).

momentos de crisis “es lo que están dispuestos a hacer, lo que su conciencia de la situación les indica como el camino a seguir, no importa lo que digan ni, incluso, lo que crean que hacen” (Iñigo Carrera, 2013).

Para responder a la pregunta *cómo luchan* evadiendo la respuesta naturalizada (por los derechos humanos organizándose como movimiento), nos preguntamos primero por qué “derechos humanos”. Que la resistencia a la última dictadura militar argentina y al terrorismo de Estado se haya identificado con la lucha por los derechos humanos no es algo obvio; podría haber tomado otras consignas y divisas, podría haber apelado a otras tradiciones y a otras metodologías. Si bien el avance del capitalismo en Argentina (y en otros países de América Latina en el período) y la implementación del neoliberalismo, requirió de un proceso genocida que rompió el pacto fundacional con que la burguesía se comprometió en 1789 a conducir un Estado que garantizara derechos naturales inalienables, legitimando su dominio y al sistema capitalista de explotación, la reivindicación de los derechos humanos no formaba parte de la cultura política popular, ni había una identificación de la ideología beligerante autóctona con esta tradición. Por el contrario, la defensa de los DDHH. aparece con fuerza en los tempranos setentas como parte del enfrentamiento Este-Oeste, alentada por los Estados Unidos a partir de cierta permeabilidad en la Cortina de Hierro que deja filtrar las denuncias al Gulag y al estalinismo, y es tomada con fuerza por la administración demócrata estadounidense en contra de la URSS, y por la emigración balseira en contra de Cuba. La militancia de izquierda setentista argentina y latinoamericana, desestimaba la lucha por los derechos humanos, ya que desde el contexto de la Guerra Fría se decodificaba como una estrategia imperialista contra el socialismo. Sin embargo esta identificación con los derechos humanos se suele naturalizar tomándola como una reacción mecánica y automática de las víctimas ante el genocidio, como si fuese totalmente obvio.

Donde algunas lecturas ven “nuevos” actores, salidos del evento inmediato de la represión, que se incorporan a una forma de organización de receta, casi prescripta; nosotros, por el contrario, encontramos al mismo actor (la clase subalterna) que en la lucha se crea y se recrea adoptando las formas adecuadas para oponerse a la clase dominante con el recurso o capital que posee y que puede valorizar en un nuevo contexto. El recurso a los “derechos

humanos” tiene para nosotros un valor táctico que es *inexistente* en todos los análisis, es la lectura prohibida y desaparecida de todo marco teórico porque atenta contra la sustancialización y moralización con que se ha investido al tema de los derechos humanos. Y plantear este valor táctico no implica en lo absoluto menospreciar la identificación de estos luchadores como defensores de los derechos humanos o considerarlos utilitaristas, por el contrario, es salir de la moral para destacar una ética. Esos militantes, para hacerse visibles y evitar la represión, se producen a sí mismos

con lo que más cuesta, lo que cuesta como riesgo para el ser que enfrenta con los otros los obstáculos de la muerte y la sustracción de vida y construyen desde la propia fuerza y el propio coraje, otra fuerza y otro modo de ser hombres (Rozitchner, 2012).

En forma autónoma y guiados por su experiencia (física y mental) definen una estrategia para colectivizar sus demandas y resistir al sistema de dominación que se impone por el terror primero, y a través de la institucionalidad estatal después. La creación de un “discurso público” original, que usa estratégicamente lo que “se puede decir” frente al poder, para lograr sus objetivos, es la forma de lograr la unidad del *movimiento proletario* que “es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa” como lo define Marx.

El proceso de acumulación de potencia clasista caracteriza la “primavera democrática” y llega a su punto más alto en las movilizaciones de Semana Santa, con una demostración de fuerza subalterna que cerca cuarteles y enfrenta las armas “carapintadas”. Aunque el gobierno y las usinas de opinión presentaron los alzamientos militares como amenaza a las instituciones y peligro de golpe de Estado, los comunicados de los subordinados eran explícitos en cuanto a sus objetivos: exigían la impunidad. Si bien la lectura que la dirigencia política propuso a la clase priorizando la supervivencia de la institucionalidad (y la propia en los puestos de comando del Estado) logró que salieran a la calle grandes sectores que no estaban movilizados, fue una coartada con la que “tiraron al niño con el agua sucia del baño”... La claudicación al sancionar la ley de Obediencia Debida fue un punto de ruptura que minó la legitimidad de la gestión alfonsinista, marcando el comienzo de la

democracia neoliberal, que en palabras de Jorge Aleman “es un “semblante” de democracia porque, como es bien sabido, excluye que los sectores populares intervengan de modo soberano en su destino colectivo”.

Para fundar un nuevo tipo de Estado consolidando su “aparato hegemónico”, el nuevo grupo social dominante debió derrotar y desarticular al movimiento de lucha por los derechos humanos, convertido en bastión y faro de una unidad congruente a la concepción del mundo subalterna forjada en las luchas de los 60 y 70, y que resurge beligerante en el posgenocidio.

La “impunidad” es una derrota material y afectiva de la fuerza subalterna (el debilitamiento de solidaridad en la lucha, descreimiento en la propia fuerza organizada, frustración, escepticismo hacia la política, y la consecuente desmovilización) que desactiva el proceso de enclasmiento que se produce en la lucha, y rompe el lazo representativo con el Estado afianzado por el logro de acciones de reconocimiento y garantía de los derechos y demandas de los sectores movilizados. La obscenidad de un Estado que abiertamente cede a las exigencias de un poder corporativo (privatizándose) otorgando la impunidad a los asesinos recientemente señalados ante la opinión pública y condenados socialmente, restablece la total asimetría entre los oprimidos a quienes se deniega justicia y los represores que son protegidos legalmente. La ruptura entre el pueblo soberano y las instituciones se expresará claramente en el proceso hiperinflacionario subsiguiente como colapso de la legitimidad estatal. Consideramos que la escalada inflacionaria que se desata en un proceso hiperinflacionario sin precedentes a escala mundial, está vinculada a la sanción de la ley de Obediencia Debida, que no solo es una derrota de ese amplio consenso resistente, sino que somete al Estado públicamente y exhibe su claudicación frente al poder económico.⁸ Este es para nosotros un momento crucial en “el largo proceso encarado por las clases dominantes para construir una hegemonía total, destruyendo todo vestigio de cualquier

⁸ Este proceso se suele disociar por completo de las luchas por derechos humanos, restringiéndolo a la evolución de las variables económicas. Del estudio del comportamiento de los índices de precios en el período (IPC e IPM) encontramos que el primer salto inflacionario de dos dígitos se produce en julio y agosto de 1987, al mes siguiente de la sanción de las leyes de impunidad (4/6 Ley 23.521 de Obediencia Debida); y sugestivamente “traccionados” por el IPC cuando suele ser a partir de aumentos en el IPM.

^A partir de aquí la escalada inflacionaria se desata (Análisis propios a partir de datos en mi poder).

proyecto de sociedad solidaria e imponiendo al mercado como única y última regla para toda relación social” (Galafassi, 2003).

El problema de la hegemonía

Establecida la relación entre el lugar que ocupa un grupo en una determinada sociedad con el modo de concebir o significar la realidad, modo que guía sus prácticas en función de transformar la situación objetiva de ese grupo con respecto a otros a los que se enfrenta; dejamos así esbozado el nexo que planteamos entre “lucha por los derechos humanos” y “hegemonía neoliberal” siendo la primera la forma que toman las acciones de los grupos subalternos en su lucha contra el modo de concebir o significar la realidad de los grupos dominantes, que intentan imponerla al resto de la sociedad. Entonces, estamos ante la pregunta sobre el *porqué* de estas luchas.

Al decir “hegemonía”, empezemos por distanciarnos de las interpretaciones que la homologan a “consenso ideológico” porque tienden a quedarse en el mundo de las ideas y no atienden a las prácticas; y a través de la crítica de Roseberry (2002) volver a Gramsci quien “entendió y enfatizó la unidad compleja de la coerción y el consenso en situaciones de dominación más claramente de lo que lo hicieron sus intérpretes. La hegemonía era un concepto más *material y político* en el uso de Gramsci” y comprendió muy bien su *fragilidad*. Desde el campo de las luchas de clase, el concepto de hegemonía ayuda a comprender las relaciones complejas y dinámicas entre lo dominante y lo popular, o entre la formación estatal y las formas cotidianas de acción, pero comprendiendo a “la hegemonía no como una formación ideológica terminada y monolítica sino como un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político”. En su trabajo Roseberry sintetiza los énfasis de Gramsci que resultan significativos para analizar los procesos hegemónicos. Para él tanto las clases dominantes como subalternas implican diversidad y pluralidad, la unidad es para ellas un problema político-cultural. “La unidad exige el control del Estado (las clases subalternas ‘por definición’ no están unificadas porque no son el Estado), pero el control del Estado por parte de las clases dominantes no es algo dado”. Si miramos la historia de los Estados y sus relaciones tal control es a la vez jurídico y político; y es moral y cultural.

Gramsci (1981) hace precisas indicaciones metodológicas para el estudio de las clases subalternas en la lucha, hay que considerar su formación “obje-

tiva” en la esfera económica; también (y no después) estudiar sus relaciones sociales y culturales con otros grupos (dominantes y subalternos, dentro y más allá de su región), asociaciones y organizaciones (de parentesco, tecnicidad, religiosas, etc.) que los unen o separan; también (y no después) investigar sus organizaciones e instituciones políticas, leyes, rutinas y órdenes que enfrentan, crean e intentan controlar. Así la complejidad del antagonismo y las relaciones de fuerza se hace clara. Pero lo interesante para poder pensar nosotros la hegemonía neoliberal, es que

Gramsci no da por sentado en ningún momento que los grupos subalternos sean ‘capturados’ o inmovilizados por algún tipo de consenso ideológico. En un punto, plantea la cuestión acerca de sus orígenes ‘en grupos sociales preexistentes, cuya mentalidad, ideología y objetivos conservan por un tiempo’, y aunque considera la posibilidad de ‘su afiliación activa o pasiva a formaciones políticas dominantes’.

estos cambios y acciones son ubicados dentro de un rango dinámico de acciones, posiciones y posibilidades, que incluye la formación de nuevas organizaciones, la urgencia de los reclamos, la aserción de la autonomía; y este rango sólo es comprensible en términos de un campo de fuerza que conecta a los dominantes y a los subalternos en “las relaciones orgánicas entre Estado o sociedad política y ‘sociedad civil’, y un proceso hegemónico”. Así, las relaciones de dominación están caracterizadas por la contención, la lucha y la discusión, y lejos de asumir que el grupo subalterno acepte pasivamente su destino, Gramsci ve una población subalterna mucho más activa y confrontativa que muchos de sus continuadores. Esta confrontación ideológica con la elite neoliberal en nuestro país, la planteó el movimiento de lucha por los derechos humanos.

Así trabaja la hegemonía. Propongo que usemos el concepto no para comprender el consentimiento sino para comprender la lucha; las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos usados por las poblaciones subordinadas para hablar sobre, comprender, confrontar, acomodarse o resistir a su dominación, son modeladas por el proceso de dominación mismo. Lo que constituye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida

sino un material común y el marco significativo para vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales caracterizados por la dominación (Roseberry, 2002).

Queda claro ahora que nuestra respuesta a la pregunta por qué lucha el movimiento de derechos humanos, es que lucha por la hegemonía subalterna.⁹

El problema de la lucha de clases en la teoría

En un ámbito académico a veces muy permeable a las modas, donde ha perdido centralidad la producción y la discusión teórica, tal vez no esté de más recalcar que las elecciones teóricas no son ingenuas ya que de las opciones se implican enormes consecuencias para el conocimiento social.

El debate y confrontación con los paradigmas teóricos dominantes es función ineludible del pensamiento crítico, como intervención material en la conformación de la realidad social, como intervención en la lucha de clases en la teoría.

Esta visión nos permitió plantear como hipótesis de trabajo que la lucha por los derechos humanos es una lucha de la clase, definir a la “transición democrática” como el período de enfrentamiento entre la fuerza subalterna y la elite neoliberal que disputan por el tipo de Estado y de democracia a construir, y que libran una batalla crucial, con la sanción de las leyes de impunidad (un refinado artefacto de las tecnologías de dominación), y marcar este como el momento de realización de la hegemonía neoliberal, que abre un período de dominio pleno de esta fracción burguesa.

Si el éxito de los dominadores para legitimarse (legitimidad como aquello que sutura en la subjetividad la problemática relación entre *estructura* y *sujeto*: *estructura* de poder política y económicamente efectivo, *sujetos* de una insurgencia previsible contra ellas; como la capacidad en fin del poder dominante para lograr “servidumbre voluntaria”) se funda en alienarnos de nuestros recursos materiales y simbólicos, entonces el pensamiento crítico es fundamental para recomponer esa relación que permita una práctica transformadora.

Frente a la impotencia del pensamiento para darse los medios de alcanzar la exigencia que lo sostiene, nos queda preguntar con palabras de István

⁹ Aquí queda pendiente toda la discusión sobre “hegemonía subalterna” y de la categoría “contrahegemonía”.

Mészáros: ¿quién afrontará el desafío de nuestro tiempo histórico aceptando la carga de la responsabilidad que de él surja?

Referencias bibliográficas

- Aleman J. *Apuntes sobre emancipación*. Recuperado de http://www.eldiario.es/zonacritica/Apuntes-Emancipacion_6_369623060.html
- Feierstein, D. (2011). *El genocidio como práctica social*.
- Galafassi, G. (2003). Argentina neoliberal: ¿Mercado o Estado-Nación? Los usos de la democracia representativa como fuente legitimadora para el proceso de exclusión social capitalista. En R. Salazar Pérez (Ed.), *Democracias débiles en América Latina*. México: Libros en Red.
- Galafassi, G. (2004). Democracia en crisis, ideologías, prácticas y movimientos sociales. Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina de los últimos años. En P. Lenguita, G. Galafassi y R. Salazar Pérez (Comps.) *Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina* (pp. 33-49). México: Libros en Red,
- García Delgado, D. (1981). El ascenso del neoliberalismo. Notas sobre ideología y proceso autoritario. En F. R. Duarte Casanueva, *Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gómez, M. (2014). *El regreso de las clases. Clase, acción colectiva y movimientos sociales*. CABA: Editorial Biblos.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomos I al VI (edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana). México: Editorial Era.
- Iñigo Carrera, N. (2004). *La estrategia de la clase obrera – 1936*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Iñigo Carrera, N. (2013). La clase obrera en E. P. Thompson y en Karl Marx. *Rey Desnudo*, 2(3), 421-430.
- Iñigo Carrera, N., Cavallieri, S. M. y Murruni, M. L. (2015). *La superpoblación relativa en Argentina actual: un ejercicio de medición*. Buenos Aires: PIMPSA.
- Mannheim, K. (1963). El pensamiento conservador. En K. Mannheim, *Ensayo sobre sociología y psicología social*. México: FCE.
- Marx, K. (1975). *Miseria de la filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (1998). *Manifiesto comunista*. San Pablo: Boitempo.

- Roseberry, W. (2002). *Hegemonía y el lenguaje de la contienda*. Lima: IEP-Instituto de Estudios Peruanos.
- Rozitchner, L. (2012). *Filosofía y emancipación. Simón Rodríguez: el triunfo de un fracaso ejemplar*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.

Temporalidad, amor y lectura reparativa. Aportes al campo de estudios de la memoria desde el giro afectivo

Lucas Gerardo Saporosi
(UBA-UNLP)

Introducción. Los afectos y la historia

Durante las últimas décadas, la dimensión afectiva ha suscitado numerosos debates y discusiones en el campo historiográfico, particularmente, en referencia a las posibilidades y modalidades de aproximación al pasado y a las formas de experimentar los procesos de rememoración. En este marco, la corriente contemporánea del giro afectivo (Clough, 2007) y, más específicamente, de su vertiente *queer* (Sedgwick, 2003; Berlant, 2011; Halberstram, 2005; Ahmed, 2004) se ha hecho eco de estas discusiones y parte de sus contribuciones se han orientado a revisar los principios epistemológicos, ontológicos y metodológicos de las formas de conocimiento sobre la historia.

Surgido como una tendencia orientada a profundizar algunas cuestiones del posestructuralismo y del giro lingüístico, el giro afectivo ha buscado llevar premisas de la filosofía política y de la historia, a terrenos de lo corporal, intentando desmarcarse de las objeciones señaladas a las vertientes del lenguaje asociadas a la inestabilidad y a la contingencia (Macón y Solana, 2015). En este sentido, el paradigma se compone de una serie de perspectivas y enfoques desarrollados a partir de las teorías de género y del feminismo cuyos aportes han ingresado al campo académico de la mano de la estética, la crítica cultural y la teoría de la historia. Sus contribuciones permiten reflexionar críticamente sobre los modos de conocer el pasado, las formas de escribir

la memoria y la construcción de ejes problemáticos vinculados al lugar de las emociones, de los afectos y del deseo en las complejas relaciones de poder contemporáneas, superando ciertas dicotomías metodológicas asociadas a la distancia y a la cercanía con el objeto de estudio.

Urdiendo afectos, deseo, poder y trauma en cartografías culturales y sociales complejas y, a partir de esa textura, disputar las oposiciones convencionales entre emoción y razón, o entre discurso y afecto, las contribuciones de esta tendencia han permitido explorar, ética y políticamente, ciertas implicancias sobre las condiciones de cambio para las subjetividades (Athanasίου, Hantzaroula y Yannakopoulos, 2008).

Entre las diversas vertientes que componen el entramado teórico del giro afectivo se encuentran posiciones que le asignan una potencia revolucionaria a la dimensión afectiva; otras, por el contrario, que admiten una lectura crítica sobre los afectos y se distancian de ciertas concepciones románticas e idílicas; y existen, asimismo, otras perspectivas, que exploran los afectos dentro de proyectos teóricos destinados a pensar y a revisar las formas alternativas de aproximarse a las pasiones, a los deseos y a las experiencias de dolor en la historia.

Eve Sedgwick, Elizabeth Freeman y Heather Love sitúan sus reflexiones sobre esta vertiente. Sedgwick se orienta a comprender los afectos en torno a la materialidad del cuerpo y revisa cierta historiografía asociada al sufrimiento y al dolor, desplazándose de la tradicional distinción entre un polo activo y polo pasivo: según ella, el sufrimiento deja de ser considerado pasivo para convertirse en una instancia capaz de producir intervenciones sociales y políticas sobre la esfera pública y vincularse con otras formas de afectividad, como el amor o el placer (Sedgwick, 1995; 1998). Love (2007) y Freeman (2010) desarrollan sus aportes a partir de la pregunta por cómo configurar una experiencia temporal con el pasado, que sea a la vez corporal y alternativa a los complejos patrones de tiempo de la modernidad. Sus contribuciones buscan componer temporalidades híbridas, superpuestas, atravesadas por respuestas somáticas e incapaces de ser total ni racionalmente aprehendidas.

En este sentido, conciben la posibilidad de pensar historias afectivas, sostenidas en tiempos anacrónicos y retrospectivos, corriéndose de las formas cronológicas de las grandes narrativas. Así, la vertiente *queer* de la historia repone estas formulaciones en las discusiones historiográficas y sugiere apor-

tes para pensar procesos de retrospectión y de memoria caracterizados por una experiencia temporal compleja y accesible a través de diversas entradas.

Temporalidades *queer* y el contacto afectivo con el pasado

Los posibles acercamientos al pasado por parte del/la historiador/a han sido un eje fundamental de teorización en el campo de los estudios *queer*: en términos generales, las diferentes líneas han intentado enfatizar el valor historiográfico de la sexualidad, del erotismo y de ciertos afectos particulares como el amor, la vergüenza, la ira y la melancolía. Se han orientado a complejizar el debate acerca de cómo las relaciones afectivas, corporales y sintientes construyen modos válidos y, a la vez, singulares de producir conocimiento histórico.

La adopción de una actitud *afectivamente* historiográfica sobre los rasgos del pasado, promueve encuentros afectivos entre corporalidades históricamente marginadas y sexualidades y formas de apego disidentes, por fuera de las orquestaciones temporales “crononormativas” (Freeman, 2010) o de la historiografía instrumental moderna (Love, 2007). Y eso lo hace a partir de dar curso a ligazones impensadas, motivadas por pulsiones del deseo subjetivo, que evaden las regulaciones “hetero-crono-normativas”, asociadas a las nociones de secuencia, progreso y ciclos históricos.

Por ello, estos encuentros anacrónicos e inesperados producen, como sugiere Dana Luciano (2012), fisuras y heridas temporales a los modos cronológicos de la modernidad. Esas heridas del tiempo, presentes en los cuerpos, en los afectos y en las sexualidades relegadas de la visibilidad pública, pueden ser rastreadas a partir de una “retrospección *queer*”, atendiendo a generar nuevas construcciones de sentido sobre el pasado.

Heather Love y la retrospectión. Odiseo y una historiografía vibrante

En *Feeling Backwards* (2007), Heather Love realiza un repaso crítico por la interpretación de la escuela de Frankfurt sobre el relato de Odiseo y las sirenas: en éste, advierte que la seducción y la afectación aparecen como modalidades peligrosas para el conocimiento de la historia. Dejarse seducir por el canto de las sirenas, en clave de Horkheimer y Adorno, es perderse en el pasado y asumir una actitud ahistórica, incapaz de construir un enfoque crítico sobre los acontecimientos (Macón y Solana, 2015).

Odiseo se ve, a la vez afectado e hipnotizado por la melodía de las “mujeres del mar”, e insinúa un giro hacia atrás (*backwards*) para contemplar el origen de tal música: ante el éxtasis seductor, debe atarse al mástil para no permitir vivenciar aquella experiencia sublime con la plenitud corporal y afectiva a la que está siendo convocado. La metáfora de Odiseo, según esta línea, sugiere los peligros de una actitud historiográfica de conocimiento histórico embebida por la capacidad de afectarse con los objetos de estudio.

Siguiendo críticamente a estos autores, Love entiende que el modelo temporal de Odiseo se enmarca en “una historiografía moderna (que) plantea una relación instrumental y distanciada con el pasado histórico incapaz de concebirlo como una fuerza viviente, por fuera de nuestro control, que logra tocarnos y sacudirnos en el presente” (Macón y Solana, 2015). Esta relación no busca rescatar el pasado como algo vivo, sino, por el contrario, “busca transformarlo en un material necesario para el progreso” (Love, 2007, p. 9).

A partir de esta crítica, Love plantea una revisión interesante al respecto. Por un lado, busca trastocar los supuestos epistemológicos que sustentan la relación entre afectos-confusión-pasividad. Sugiere que una “experiencia afectiva” podría constituirse como una forma particular de vincularse con el pasado a través de ciertas “indicaciones de la historia” que despiertan determinadas respuestas somáticas (Love, 2007). Es precisamente a través de marcas afectivas que el/la historiador/a puede “volver hacia atrás” y contemplar aquello que lo afecta, buscando necesariamente interpretarlo, dar cuenta de sus cualidades e insertarlo en nuevas cadenas de sentido posibles.

Love entiende que valorar positivamente el rechazo a las vibraciones corporales que disparan los rastros del pasado, responde a un modelo de historiografía de la modernidad orientado a construir racionalmente los procesos de la historia. Según este paradigma, acercarse al pasado debe excluir cualquier experiencia seductora o afectiva con el proceso de construcción de conocimiento. Según la autora, detrás de esta normativa instrumental historiográfica, se erigen los principios de progresión temporal y de promesas optimistas de futuro.

Love apuesta al concepto de “giro retrospectivo” o “giro hacia atrás” (*backwards turn*) como una forma de experimentar el deseo de producir conocimiento histórico, orientado “a revisar la reconstrucción del paisaje ruinoso del pasado” (Love, 2007, p. 5). Mirar hacia atrás no es simplemente

aproximarse al pasado, es configurar y adoptar una actitud crítica y afectiva sobre el tiempo, capaz de des-figurar el patrón temporal progresivo y discutir el orden de las posibilidades de la acción.

Esta actitud es retomada a partir de la figura del “ángel de la historia” analizada por Walter Benjamin en la tesis IX en “Sobre el concepto de historia” (Benjamin, 2009). En “su mirar hacia atrás” y ser arrastrado por la tempestad del progreso, el ángel expone una mirada de espanto: “Sus ojos y su boca están abiertos de forma exagerada y sus alas, extendidas” (Benjamin, 2009, p. 140). Ese “mirar con horror”, esa mirada afectada por las ruinas del pasado, es lo que efectivamente le permite cuestionar el orden temporal de la historia.

Esta revisión que hace Love revitaliza las posibilidades críticas de una temporalidad *queer*. Para cierta teoría *queer*, aproximarse afectivamente al pasado no implica una perdición o una confusión, sino la posibilidad de conectar históricamente cuerpos, sexualidades e identidades desplazadas de los relatos vigentes y construir bases para una acción política determinada. Su postura apunta a restituir las heridas y sufrimientos del pasado de identidades *queer* como parte de una tarea obstinada y visceral de resistir a la lógica temporal de la modernidad, a través de la implantación de modos anacrónicos e inesperados de ligazón (Benjamin, 2009). En este sentido, busca reponer sobre la escena analítica, una serie de emociones y afectividades tradicionalmente consideradas “menores y poco prestigiosas” (Ngai, 2007), como la melancolía, la cólera o la envidia. Sedgwick (1995; 2003), por ejemplo, revisa el lugar otorgado al sentimiento de la vergüenza en identidades *queer* y lo restituye en el centro de su revisión conceptual de la teoría de la performatividad propuesta por Butler, otorgándole una relevante capacidad de agencia política.

Elizabeth Freeman y el modelo de la crononormatividad

La temporalidad de la historiografía moderna asume un determinado modelo regulatorio y organizativo de inscripción social. Elizabeth Freeman (2010) le otorga a este modelo el nombre de “crononormatividad”. Éste constituye una forma de ligazón temporal (*Time Bind*) que conecta lo que la autora llama la “carne desnuda” (*naked flesh*) con determinadas normas de la vida social, vinculadas a la sexualidad, a las prácticas domésticas y a las formas

del afecto, según determinados patrones temporales que se perciben como naturalmente contruidos e invisibilizando las relaciones asimétricas de poder.

El concepto de crononormatividad se asocia al tiempo productivo y a una forma particular de ordenamiento de la vida a través de la construcción de rutinas, repeticiones y disposiciones (corporales, gestuales, actitudinales y sociales) configuradas por expectativas culturales sedimentadas y aparentemente inamovibles (Freeman, 2010, p. 3).

Frente a este modelo regulatorio crononormativo, la teoría *queer* ha elaborado diferentes aproximaciones críticas para revisar este patrón temporal. Por un lado, Freeman distingue una vertiente de carácter más “lúdica” que enfatiza una relación singular con la historia a partir de una centralidad en la cuestión del deseo y de la fantasía. Según esta línea, la capacidad del goce promueve formas alternativas de construcción social y de temporalidad que eluden las lógicas normativas vigentes. Como se mencionó en la introducción, esta línea se encuadra en una vertiente afectiva que pareciera asignarle cierta pretensión emancipadora a la dimensión deseante y de los afectos y una mirada romántica sobre las posibilidades transformadoras de estas conexiones posibles.

Por otro lado, Freeman señala una teoría *queer* cuya aproximación a la cuestión temporal supone un carácter más “sombrio”. Estos aportes tienden a alinearse con una concepción singular del marxismo, la cual supone un tiempo presente dañado y dividido por la violencia y los sufrimientos infligidos por las relaciones sociales de producción, que a la vez, atraviesan las diferentes relaciones afectivas, sexuales y domésticas. En este caso, la mirada hacia la capacidad emancipatoria de los afectos y del deseo se reviste de una mayor incertidumbre.

Freeman, al igual que Love, no pretende superar esta dicotomía ni posicionarse en un lugar intersticial. Les interesa, por el contrario, superponer aspectos de las diferentes vertientes y orientar su reflexión a los modos posibles de construir ligazones temporales inesperadas entre cuerpos e identidades del pasado y del presente, atendiendo a reconfigurar la potencia de una historiografía crítica a través de ciertas modalidades temporales como la retrospección y al anacronismo.

Éstas, según Freeman, operan como interrupciones motivadas por el/la investigador/a histórico/a orientadas a conectar tiempos disímiles desplaza-

dos de la historia y, a la vez, hacerlos incidir en la esfera pública presente. En esta intervención, las autoras encuentran la agencia política de la temporalidad *queer*: precisamente, en la construcción de una temporalidad específica de estas identidades, reconstituidas a partir de una genealogía anacrónica y afectivamente ligada, capaz de desbordar los modelos temporales vigentes (Freeman, 2010).

Frankenstein y la “erotohistoriografía”

Tanto Freeman como Love buscan reponer la discusión en torno a los modos sensibles y cognoscibles de la historia a partir de metodologías que les permitan revitalizar el lugar de los afectos como forma particular de conocimiento y acercamiento al pasado. Ese método “debe, ante todo, ser anti-sistemático” (Freeman, 2010, p. 4), caro a la teoría *queer*, y debe, al mismo tiempo, asumir una doble tarea: por un lado, recomponer la dimensión afectiva como una instancia cognoscible, y, por el otro, visibilizar las marcas de violencia en las implantaciones instrumentales de los modos temporales de la modernidad (Freeman, 2010).

Freeman construye este método a partir del personaje de Frankenstein de Mary Shelley y lo denomina “erotohistoriografía”. Según la autora, Frankenstein expone el armado de un todo (un cuerpo) a partir de elementos (partes de cuerpos) pertenecientes a diferentes momentos históricos. Esas partes están ineluctablemente des-unidas, a menos que exista una operación sobre ellas que las reensamble en una nueva corporalidad. Según Macón y Solana, “el monstruo de la novela de Shelley encarna en su propia anatomía incoherente, el contacto corporal entre pasado y presente. (...) Y la verdadera monstruosidad temporal está “en dejar que la historia vaya demasiado lejos, al punto tal de encarnarla en lugar de meramente sentirla” (Freeman, 2010, p. 98). En este sentido, Frankenstein expresa una relación táctil y erótica con la historia, capaz de producir sensaciones corporales y contactos afectivos, aún sin ser completamente inteligibles para los códigos sexuales y genéricos del presente (Freeman, 2010).

Bajo estas formulaciones, la autora define a la “erotohistoriografía”, como un método que utiliza el cuerpo como herramienta para figurar y performar el encuentro con el pasado en el presente y, a la vez, habilita la posibilidad de producir conocimiento histórico a partir de vectores afectivos y

corporales (Macón y Solana, 2015). Así, la posibilidad de contactos *queer* a través de la historia permite articular esta historiografía con otras formas de afectión, que no necesariamente deben ser dolorosas, traumáticas o melancólicas, sino también placenteras y amorosas. Esto lleva a considerar la temporalidad “erotohistoriográfica” como híbrida, capaz de superponer tiempos y ritmos disonantes a través de ligazones inesperadas e impensadas.

Según las autoras, tanto el giro retrospectivo (Love, 2007) como esta historiografía suscitada por el contacto corporal con el pasado (Freeman, 2010), restauran la fuerza vibrante de la historia y revisan los preceptos constructivos de las cronologías legítimas. Como sugiere Carolyn Dinshaw (1999), no se trata de buscar personas *queer* en los archivos históricos,

se trata de hacer que la historia se vuelva *queer*, y buscar formas alternativas de relatar el pasado, motivadas por el deseo presente de las/os historiadores/as para que puedan explotar -en lugar de evitar- las ataduras afectivas y el apego visceral a los datos históricos (Macón y Solana, 2015, p. 25).

Temporalidad *queer* y memoria

Pensar la articulación entre estos aportes de la teoría *queer* y el campo de estudios sobre la memoria en la Argentina supone, en primer lugar, adoptar una postura crítica de sus posibles usos y apropiaciones conceptuales y epistemológicas en contextos y procesos sociales diversos.

En segundo lugar, se considera que los estudios sobre la memoria, y más específicamente sobre el pasado reciente, vinculados a la construcción de sentidos sobre los procesos de violencia y radicalización política durante los años setenta, han problematizado, desde diversas entradas, la dimensión afectiva en los modos de rememoración. Amado (2004), Vezzetti (2009), Oberti (2015), entre otras, se han orientado, desde diferentes líneas interpretativas y conceptuales, a reflexionar sobre los lazos afectivos en la militancia revolucionaria y en los modos de rememorar el pasado reciente.

Se asume este campo de estudios como un espacio disciplinar complejo, atravesado por pugnas históricas y políticas, y sujeto a reacomodaciones y reactualizaciones permanentes de sus modos epistemológicos y metodológicos de abordaje (Jelin, 2006). Con estas consideraciones, se pretende

destacar que en las diferentes líneas interpretativas y entramados teóricos y epistemológicos, pueden convivir diferentes lógicas temporales: algunas, asociadas a visiones más instrumentalistas del pasado (aquellas revisadas por la historiografía *queer* analizada) y otras lógicas críticas de citación histórica, orientadas a producir formas alternativas de relatar lo sucedido y producir conocimiento historiográfico (como las formas corporales y afectivas).

Esta aclaración permite entrever que las disputas en torno a la emergencia o consolidación de relatos y experiencias de memoria tienen un fuerte componente político y suelen poner de relieve temporalidades diversas que, muchas veces, resultan difíciles de encuadrar en un proceso de construcción de sentido homogéneo. En otras palabras, la configuración de este campo de estudios está también signada por las disputas por imponer ciertos modos temporales sobre la construcción del pasado.

Esto lleva a pensar que en la construcción de “memorias críticas” (Oberti y Pittaluga, 2006) sobre los procesos de violencia política, la pretensión de unificar una única temporalidad resulta imposible y se precisa una distinción analítica que considere los diferentes modos temporales de aparición, afectación pública y los contextos de producción y recepción de las narrativas de los procesos de rememoración. Estas memorias críticas al “intervenir sobre conmemoraciones, ritos y cultos del pasado, pero también, (al) trabajar socavando sus propias cristalizaciones, sus propias tendencias a la formación de ritos y mitos” (p. 32) habilita la coexistencia de temporalidades diversas y, muchas veces, contradictorias. Pero, según los autores, allí radica la potencia crítica de una memoria que se pretende revisar tanto “lo que selecciona del pasado como el modo en que es ejercida, cómo representa el pasado y lo pone en la escena pública” (Oberti y Pittaluga, 2006, p. 32).

Y en esta tarea analítica y epistemológica los aportes de la teoría *queer* pueden ser de utilidad, en el sentido de que permiten construir herramientas para analizar y comprender los modos en que ciertas interpretaciones contemporáneas, vinculadas a este campo disciplinar, recuperan y hacen uso de ese pasado (íntimo, familiar, político) y, al mismo tiempo, contribuyen a revisar las construcciones de temporalidad vigente en los procesos actuales.

Para citar un ejemplo, se considera la producción estética de hijos e hijas de militantes desaparecidos durante los años setenta. A nuestro entender, éstas exponen ciertas formas novedosas de acercarse a ese pa-

sado reciente, atendiendo a modos afectivos y corporales de conexión temporal, y asumiendo como vector del proceso de rememoración, la dimensión afectiva y la experiencia amorosa. Asimismo, estas producciones no están exentas de las complejas pugnas históricas y epistemológicas mencionadas, puesto que también expresan la superposición y la tensión de diferentes modos temporales (afectivos, políticos, institucionales) en sus intervenciones.

Eve Sedgwick. Amor y lectura reparativa

Los aportes de la temporalidad *queer* concedieron un marco analítico para pensar los afectos como modos de acercamiento posible al pasado y, al mismo tiempo, como modos temporales específicos asociados a las experiencias de rememoración y a los procesos de reparación a partir de acontecimientos dolorosos y/o traumáticos. En estos casos, la dimensión afectiva ha operado como una forma de contacto con el pasado que ha complejizado las cartografías analíticas de construcción de memoria y ha promovido nuevos interrogantes y abordajes metodológicos.

La tendencia del giro afectivo ha generado posibles puntos de entrada a la comprensión de la “experiencia del amor”, ligada a la construcción de escenas de memoria y de duelo. Autoras como Ahmed (2004), Berlant (2011), Sedgwick (1998, 2003) han sugerido formulaciones relevantes y productivas para problematizar la idea del amor, deslindada de sus vertientes idílicas o románticas. Sus reflexiones se orientan según una doble variación: la dimensión amorosa aparece, por un lado, asociada al/la propio/a investigador/a y ello supone un modo particular de acercamiento al pasado; y por el otro, aparece también formulada como pregunta-problema, como eje estructurante de un objeto de estudio.

En “Un diálogo sobre el amor” (1998), Eve Kosofsky Sedgwick apunta a construir una escena amorosa de memoria con su terapeuta, Shannon Van Wey. El relato cuenta una serie de sesiones que, en principio, no difieren del tratamiento de las problemáticas habituales y específicas de cualquier encuentro entre un psicoanalista y una paciente. Pero a lo largo de la narrativa, los encuentros con Shannon adquieren un carácter rememorativo que deambulan por las diferentes vivencias, imágenes y recuerdos de la historia personal, familiar y generacional de Sedgwick, asumiendo que, en ese proceso, las

experiencias pasadas se reconfiguran bajo nuevas interpretaciones y nuevas formas de comprensión.

Ese proceso de rememoración, Sedgwick lo contiene en una expresión puntual: “no encuentro paz y toda mi guerra ha concluido; temo y tengo esperanza, me quemo y me congelo como el hielo”¹ (Sedgwick, 1998, p. 7).

El pasado, según la autora, no puede ser nunca un tiempo finalizado, sino una pulsión temporal que permanece en constante reconstrucción a través de diferentes acercamientos e intervenciones. Y ese pasado, tampoco es una mera instancia racional, capaz de ser pensada en su totalidad; sino que necesariamente se repone a partir de otras modalidades de conocimiento: los afectos, las sensaciones, los placeres y los dolores. El pasado que se rememora deviene un acontecimiento sintiente y vibrante, que toca y moviliza al sujeto; y como tal, constituye una escena de conocimiento, una experiencia de dar verdad sobre lo ocurrido.

En este sentido, Sedgwick abre la memoria a las conexiones que la dimensión amorosa motiva en relación a su familia y a su vida sexual. Repasa su historia familiar a través de diarios y fotografías, recuerda relatos de sus hermanas y de su hermano, recorre las imágenes de su madre y de su padre, sus aspectos físicos y de personalidad, sus parecidos. Esa rememoración se presenta como un acontecimiento que entrecruza afectividades y temporalidades y, a la vez, responde a un determinado devenir histórico y generacional.

Siguiendo estas consideraciones, se asume como primer aporte para articular la dimensión afectiva con la escena de memoria, un punto de entrada asociado a la singularidad del proceso de rememoración. Sedgwick recupera sus experiencias amorosas como vectores singulares que le permiten aproximarse y dar sentido a su pasado, y al mismo tiempo, avivar otras formas de afecciones. Esa experiencia no es idílica ni reconfortante; por el contrario, puede producir melancolía, vergüenza, compasión, dolor y/o placer, y, sobre este coral de encuentros afectivos, la dimensión rememorativa inscribe interpretaciones novedosas sobre lo ocurrido. En este sentido, Sedgwick da a entender que el objeto del amor no se trata de una persona particular sino de

¹ “I find no peace, and all my war is done, I fear and hope, I burn and freeze like ice” (Ibíd. –traducción propia–).

un acontecimiento singular, capaz de entrecruzar afectividades y temporalidades de variada índole.

Un aspecto interesante del relato es que la escena de memoria no se circunscribe solamente al espacio de la terapia. Ella narra una serie de eventos que tienen lugar en el espacio público, donde encuentra otras formas de conexión con su analista y con su historia personal. Por ello, Sedgwick comprende que su memoria se construye de esa manera: cuando el espacio íntimo irrumpe sobre el espacio público, cuando las afecciones reingresan al espacio habitado socialmente y afectan otros cuerpos, otras subjetividades, otras emociones. Y en esa irrupción, tanto el espacio íntimo como el público, se reorganizan bajo otros parámetros. En este sentido, la experiencia del amor que se propone tiene lugar fuera del espacio de propiedad, en una escena compartida con otros/as.

Por otro lado, se podría mencionar un segundo aporte referido al tipo de lectura que promueve una experiencia amorosa en torno a un proceso de memoria. La lectura que propone Sedgwick es una “lectura reparativa” según sus propios términos: una lectura sostenida sobre el deseo de un impulso reparador, que busca ensamblar y conferir plenitud a las marcas precarias y rudimentarias de los procesos rememorativos (Sedgwick, 2003). En este aspecto, la autora retoma los aportes de Melanie Klein (1990), quien afirma que el nombre que lleva ese proceso reparativo es el de “amor”.

Por ello, pensar la experiencia amorosa a partir de una lectura reparativa sobre el pasado implica llevar adelante un proceso de reposición íntimo, familiar y/o generacional en un entramado de sentidos sociales, culturales e históricos, reordenando el lugar de las experiencias placenteras y/o traumáticas en un nuevo marco interpretativo, que sea “profundamente aliviador” y que a su vez, habilite una mirada crítica de ese proceso, atendiendo a “las posibilidades éticamente cruciales de pensar que el pasado pudo haber sucedido de otra manera” (Sedgwick, 2003, p. 68). Una lectura reparativa es también una lectura ética y justa, en tanto recupera y hace legible una constelación de marcas y temporalidades del pasado que parecían interrumpidas y obturadas, y recuperan en el presente su potencia afectiva.

Eve Sedgwick distingue la “lectura reparativa” de la “lectura paranoica”, asociada a perspectivas dicotómicas, negativas, expositivas y regresivas de los afectos, sostenidas en vertientes epistemológicas vinculadas a la lógica de

la sospecha y a imperativos sostenidos en binomios como: lo visible–no visible; simulado–manifiesto; conciencia y falsa conciencia. Según Sedgwick, “la paranoia no es tanto un diagnóstico (una patología) como una prescripción, es decir una forma de teoría crítica que se ha vuelto “hegemónica”, en lugar de ser entendida como una posibilidad (entre otras más) de conocimiento” (Sedgwick, 2003, pp. 69-70).

La autora piensa la lectura reparativa que impulsa la experiencia amorosa de la memoria como una instancia productiva, performativa y situada histórica y socialmente; desplazada de enfoques idílicos de los afectos pero crítica de perspectivas paranoides y de sospecha; atenta a las coexistencias afectivas y a sus formas dialógicas y conflictivas; y, por sobre todo, una lectura con capacidad de producir actos sobre el mundo, construir escenas de afección pública y rememorar el pasado desde su condición de fuerza viviente, palpitante y sintiente.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2004). *The Cultural Politics of Emotion*. Londres: Routledge.
- Amado, A., Domínguez, N. (2004). *Lazos de Familia. Herencias, cuerpos, ficciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Athanasiou, A, Hantzaroula, P. y Yannakopoulos, K. (2008). Towards a New Epistemology: The “Affective Turn”. *Historiein*, 8, 5-16.
- Benjamin, W. (2009). *Estética y política*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Berlant, L. (2011). A properly political concept of love. *Cultural Anthropology*, 26(4), 683-691.
- Clough, P. (2007). *The Affective Turn: Theorizing the Social*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Dinshaw, C. (1999). *Getting Medieval: Sexualities and Communities. Pre and Post-Modern*. Durham: Duke University Press.
- Freeman, E. (2010). *Time Binds: queer temporalities, queer histories*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Halberstram, J. (2005). *In a queer time and place. Transgender bodies, subcultural lives*. New York: New York University Press.
- Jelin, E. (2006). *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Love, H. (2007). *Feeling Backward. Loss and the politics of queer history*.

- Cambridge: Harvard University Press.
- Luciano, D. (2012). Unrealized: the queer time of The Hermaphrodite. En *Philosophies of Sex*. Ohio: State University Press
- Klein, M. (1990). *Amor, culpa y reparación*. Barcelona: Paidós.
- Macón, C. y Solana, M. (2015). *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado reciente*. Buenos Aires: Título.
- Ngai, S. (2007). *Ugly Feeling*. Cambridge: Harvard University Press.
- Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Sedgwick, E. K. (1995). *Shame & Its Sisters: A Silvan Tomkins Reader*. London: Duke University Press.
- Sedgwick, E. K. (1998). A dialogue on love. *Critical Inquiry*, 24(2), 611-631. Chicago: University of Chicago Press.
- Sedgwick, E. K. (2003). *Touching Feeling. Affect, Pedagogy and Performativity*. London: Duke University Press.
- Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

La *zona gris* como categoría historiográfica. Una mirada crítica desde la historia reciente

Fernando Damián Maximiliano Vilar
UNGS

Primo Levi y la *zona gris*

Las siguientes palabras de Diana Wang¹ me parecen apropiadas para introducir a Primo Levi:

Un sobreviviente que habla acerca de su experiencia en la Shoá, es más que una víctima, es más que un testigo. Un sobreviviente no habla sólo por sí mismo aunque sólo cuente su historia. La fuerza y la riqueza de su mensaje debiera germinar en quienes oyen, hacerlos reflexionar sobre la humanidad en general (Wang, 1999).

Levi fue un sobreviviente que no solo testimonió hasta el cansancio, sino que también en la inmediatez de su liberación escribió sus vivencias en el *lager* y las eternizó en el libro que intituló *Si esto es un hombre* (1947). Obra que invita a pensar sobre la humanidad y que además deja entrever las primeras puntadas de lo que luego llamó la *zona gris*.

En primer lugar, es menester tener en cuenta el contexto en el cual Levi intenta publicar su obra, finalizada en diciembre de 1946, pero publicada en octubre de 1947, tras ser rechazada por cinco editoriales. Es significativo considerar la advertencia del historiador italiano Alessandro Portelli (s. f.), con respecto a que la Italia moderna y democrática es producto de la Segunda

¹ Psicóloga, escritora e hija de sobrevivientes de la Shoá.

Guerra Mundial. En tanto que la identidad y la significación del país están inexorablemente ligadas al sentido de la participación y de las experiencias italianas durante los años de la guerra, siendo la firma del Armisticio, el 8 de septiembre de 1943, una fecha clave. Pues, para algunos historiadores y comentaristas políticos del periodo, es tomado como el fin de la patria y para otros como el resurgimiento a manos del pueblo italiano que se alzó contra la invasión alemana. Sin embargo, dicho debate giró alrededor de la “ficción” de que todo el pueblo italiano se encolumnó detrás de este acto de renacimiento y fundación, mito con el cual las fuerzas políticas se vieron beneficiadas. Por un lado, la mayoría conservadora y católica para encubrir sus concesiones al fascismo y la oposición de izquierda para legitimarse como componente necesario de la nueva democracia. Lo que obvia este relato es que entre los actores fascistas y antifascistas, había fuerzas sociales, políticas e institucionales que no participaron del proceso de liberación, pero que nunca dejaron de ser parte de la escena nacional.

Inevitablemente ante este panorama, Levi tropezó con varios pretextos a la hora de publicar su obra, pero el meollo de la cuestión era la coyuntura italiana, la cual demandaba la búsqueda de una nueva conciencia nacional. Por este motivo se privilegiaron lecturas como las de Italo Calvino (1947) y su novela *Il sentiero dei nidi di ragno*, basada en sus experiencias en la Resistencia italiana, estructurada bajo anclajes dicotómicos de vencedores y vencidos. Razón por la cual no habría lugar para el perturbador tratado moral que Levi proponía. Por otro lado, Ian Thomson sostiene que otro motivo por el cual el original de Levi no veía la luz, es a causa de las alusiones a Dante, interpretadas como un retorno al fascismo.

Este maniqueísmo historiográfico no era propiedad exclusiva del Estado italiano, en los años sucesivos a la guerra, los europeos reconstruyeron sus naciones en una esfera de amnesia colectiva. En lugar de un análisis crítico del pasado reciente, la mayoría de los políticos, intelectuales y ciudadanos construyeron y aceptaron, lo que Tony Judt denomina, “mitos fundadores”. Cada estado nutre su propio mito, pero todos ellos comparten varias características comunes al situar la culpa en una potencia extranjera o un pequeño grupo de fanáticos nacionalistas, lo cual absolvía a la población en general de cualquier complicidad (ya sea por acción u omisión) durante la guerra. Al tratar el ascenso del nazismo, el fascismo, o la colaboración en tiempos

de guerra como aberraciones en las historias de sus países, los proveedores de los mitos fundadores buscaron restablecer la continuidad histórica y las tradiciones nacionales.

Es en este contexto que Levi comienza a dilucidar una disrupción que, sin ser una categoría conceptual aún, complejiza las concepciones binómicas imperantes con las que se analizaba la historia en este periodo. En el capítulo denominado “Los hundidos y los salvados” al analizar la ambigüedad inmanente del *lager* deja vislumbrar los primeros trazos de la *zona gris*:

[...] queda claro que hay entre los hombres dos categorías particularmente bien distintas: los salvados y los hundidos. Otras parejas de contrarios (los buenos y los malos, los sabios y los tontos, los cobardes y los valientes, los desgraciados y los afortunados) son bastante menos definidas, parecen menos congénitas, y sobre todo admiten gradaciones intermedias más numerosas y complejas (Levi, 2002).

Empero, deberán transcurrir treinta años para que Levi, en 1976, a lo largo del prólogo de la obra *La noche de los gironinos* (para su traducción al italiano) de Jacob Presser, ahonde aún más en la noción:

Hay una serie de signos que sugieren que ha llegado el momento de explorar el espacio que separa a las víctimas de los verdugos[...]. Sólo una retórica maniquea puede sostener que este espacio está vacío: no es así, está cubierto de figuras sórdidas, desgraciadas y patéticas (a veces poseen las tres cualidades simultáneamente), a los que nos vemos obligados a llegar a conocer si queremos conocer a la especie humana [...] (Levi, 2005).

Un año después publicó un artículo en el diario *La Stampa* de Turín, analizando la figura del jefe judío del gueto de Lodz, Chaim Rumkowski, cuya personalidad y ambigua relación con el poder le resultó interesante. Lo llamó el “Rey de los judíos”, puesto que entre otras cosas acuñó monedas y estampillas postales al igual que un soberano, pero por sobre todas las cosas fue un perseguidor judío de judíos. Levi sostiene que el accionar de Rumkowski es propio del sistema totalitario nazi y de su poder de degradación, al hacer semejantes a él a sus víctimas, al imponer complicidades grandes o pequeñas,

que solo una persona con un gran esqueleto moral podría resistir. De igual manera, esto no lo exoneraría si hubiera sobrevivido (pues fue muerto en las cámaras de gas de Auschwitz), ni tampoco lo absuelve en el terreno moral. Por ello afirma en el artículo: “Una vasta zona de las conciencias grises que se interpone entre los grandes hombres del mal y las víctimas puras”². Después de esta primera gran aproximación, la historia aparecerá dos veces más en la colección “*Lilit e altri racconti*”, publicado en 1981 en Italia, y luego será incorporado al capítulo “La zona gris” de *Los hundidos y los salvados*.

Cuarenta años después de su primera obra Levi da luz a la culminación de su reflexión acerca de Auschwitz: *Los hundidos y los salvados*. Si bien el contexto histórico en el cual se publica era muy distinto al del fin de la Segunda Guerra Mundial, se dilucidaban marcadas continuidades en lo que respecta a las concepciones duales que primaban en la historiografía, con el agregado del surgimiento de teorías revisionistas o negacionistas sobre la Shoá.

A pesar de ello, Levi nunca dejó de testimoniar durante este periodo, ya sea por delegación de aquellos que el nazismo silenció para siempre o por la vergüenza de haber sobrevivido (incluso utiliza la palabra “asesinado” por tomar el lugar de otro). Prósperamente, el capítulo que denominó *La zona gris* es una reflexión que complementa lo meramente descriptivo de su testimonio y complejiza la cotidianeidad del campo. Permite, por un lado, demostrar la imposibilidad de trazar una línea divisoria entre verdugos y víctimas, puesto que el *lager* es una franja que separa y ensambla al mismo tiempo a los bandos de patrones y de siervos, lo que impide cualquier tipo de juicio. Por otro lado, es una respuesta al negacionismo o a aquellos gobiernos totalitarios colaboracionistas como el de Italia o Francia y contribuye a problematizar figuras grises como la de Rumkowski. Asimismo, si bien Levi era moderado con respecto a aplicar este concepto fuera del *lager*, invita a realizar un análisis minucioso del vacío que existe entre víctimas y victimarios no solo en este ámbito. Del mismo modo, es una interpelación a la idea de humanidad, a lo que el lenguaje y el pensamiento conceptual significaron como hombre, siendo que en Auschwitz este concepto se torna, cuanto menos, oscuro.

Levi en su descripción del ingreso al *lager* demuestra la potencialidad que encierra este concepto, al marcar que la “normalidad” (ética, jurídica y

² Véase Levi (20 de Noviembre de 1977). Re dei Giudei. Diario *La Stampa*.

política) deja de ser lo aprehendido por el hombre y las normas son las inmanentes al campo, exteriorizando escenarios que son inimaginables para quien no estuvo allí:

Todos, con excepción de quienes hubiesen pasado ya por una experiencia semejante, esperaban encontrarse con un mundo terrible pero descifrable, de acuerdo con el modelo simple que atávicamente llevamos dentro: «nosotros» dentro y el enemigo fuera, separados por un límite claro, geográfico. [...] El ingreso en el Lager era, por el contrario, un choque por la sorpresa que suponía. El mundo en el que uno se veía precipitado era efectivamente terrible pero además, indiscifrado: no se ajustaba a ningún modelo, el enemigo estaba alrededor, pero dentro también, el «nosotros» perdía sus límites, los contendientes no eran dos, no se distinguía una frontera sino muchas y confusas, tal vez innumerables, una entre cada uno y el otro (Levi, 1989).

Por otro lado, al analizar a los “prisioneros-funcionarios”, Levi entiende que esta zona gris se origina desde una necesidad del nazismo, motivada por la guerra misma, pues demandaba cantidades impresionantes de material humano, por ello a medida que se iban ocupando países iba garantizándose mano de obra esclava, pero también fuerzas del orden, apoderados y regentes del poder alemán. De esta manera, cuanto más confinada es la zona de poder, más necesidad tiene de auxiliares externos y cuanto más extrema sea la dominación, más propagada está entre los subyugados la disposición para asistir al poder.

Es interesante el análisis que realiza Levi de las figuras que componen la *zona gris*, estableciendo una especie de escala de responsabilidades entre los “colaboradores”, en tanto el nivel de libertad de elección que tenían, concibiéndola desde una impronta de la culpabilidad, lo cual niega la posibilidad de precisar estos parámetros bajo una dualidad. En este recorrido centra su atención en el *sonderkommando*, al cual denomina como el punto más extremo de la *zona gris*, conformado en su mayoría por judíos, quienes por su labor accedían a ciertos privilegios, pero a un costo incalculable. Se trata de quienes realizaban una de las tareas más miserables dentro del campo, como “las labores” de las cámaras de gas y los crematorios; lo que implicaba sacar los cadáveres, corroborar que no quedaran objetos de

valor en algunos de sus orificios, arrancarle los implantes dentales de oro, transportar los cadáveres al crematorio (asegurándose de su incineración) y limpiar los hornos de los restos de ceniza. A pesar de ello, no escapaban del destino común, contrariamente, eran los únicos seres vivos que habían presenciado el horror de los hornos, por esta razón no debían vivir más que algunos meses y así evitar que atestigüen a futuro. Por ello, Levi entiende que estas escuadras son la materialización del propósito final del nacional-socialismo, es decir, asimilar la víctima a él, quitándole todo esqueleto moral, cargándolos de culpa, negándoles la posibilidad de que sus conciencias se sientan inocentes.

Por último, Levi ve representada a la noción de *zona gris*, en un partido que disputaron los miembros del *sonderkommando* y las SS, donde en medio de la barbarie se alentaba a los equipos, se apostaba, como si esto no estaría ocurriendo en el mismísimo infierno. No obstante, este escenario divulgaba otra realidad: aquellos que antes eran los “otros”, ahora formaban parte de “nosotros”. Es así que, a partir de este dilema moral que plantea Levi desde la *zona gris*, es absurdo pensar acontecimientos como la Shoá desde posiciones contrapuestas.

El giro ético-político de Agamben

El aporte que Levi brindó desde el concepto que motiva a este trabajo, parte de una construcción erudita de su experiencia en el *lager*, siendo dificultoso disociar al testigo del historiador. Sin embargo, Giorgio Agamben (1999), desde una visión externa y filosófica, halla una faceta de esta flamante categoría conceptual que aún no había sido explorada, pues, parte de la idea de que Levi mediante este concepto había aislado un nuevo componente de la ética, por ello se propone explorar el significado ético y político del exterminio. Por ello, esta abstracción que se permite Agamben, es de suma importancia para complejizar las vicisitudes que presenta el corpus seleccionado e interrogar las acciones humanas.

Agamben al retomar a Levi, observa que a este no le preocupa el juicio que se puede llevar a cabo acerca de Auschwitz, sino aquello que hace que el juicio sea imposible de realizar, es decir, la *zona gris*. Es así que, no es central si no se debe o no se puede emitir un juicio, lo significativo es que el derecho al expresarse no agote el problema.

La verdad tiene una consistencia no jurídica, en virtud de la cual la *questio facti* no puede ser confundida con la *questio iuris*. Esto es, precisamente, lo que concierne al superviviente: todo aquello que lleva a una acción humana más allá del derecho, todo aquello que la sustrae radicalmente al proceso (Agamben, 1999, p. 9).

El postulado que realiza Agamben le permite mostrar la irreductibilidad del testimonio al proceso judicial y definir el problema que presenta la confusión entre las categorías éticas y jurídicas, puesto que la mayoría de las categorías que forman parte de la moral o de la religión provienen del derecho, como son la culpa y la responsabilidad. Por ello, aconseja su utilización con especial cuidado, dado que el derecho no tiende a la búsqueda de la justicia, ni de la verdad, sino solo a la celebración del juicio, independientemente de la verdad o la justicia. En este plano es que para Agamben su testigo perfecto es Levi, como superviviente y no como un tercero, es quien da cuenta de una verdad inimaginable, que no se puede reducir únicamente a los elementos reales que la componen, ni tampoco a las categorías contaminadas por el derecho. Cuestión que remite a la divergencia entre el testimonio y el estatuto de verdad que se otorga a ese conocimiento, siendo este es un problema constitutivo de Auschwitz, su aporía, ya que el conocimiento no tiene que ver con la verdad y la comprensión histórica no tiene nada que ver con el fenómeno. En consecuencia de esta contraposición entre la ética del testigo y la ética dominante, esta última es sobrepasada para pensar las acciones humanas, es decir, que no resiste una ética pos-Auschwitz.

Asimismo, bajo este complejo panorama, es necesario entender la relevancia de la figura del *musulmán*, quien para Agamben, representa lo intestimoniable y paralelamente el poder absoluto que ostentaron los nazis. Puesto que en el acto de matar, el poder se destruye a sí mismo, la muerte de otro pone fin a la relación social, pero someter a una persona al hambre y la degradación, funda lo que llama el tercer reino entre la vida y la muerte. Su disponibilidad para la muerte, era un proceso de destrucción de voluntad y no una voluntad de morir, por ello el *musulmán* es la representación perfecta del campo, allí donde lo normal es lo excepcional y lo excepcional se vuelve parte de la normalidad.

A veces figura nosográfica y a veces categoría ética, límite político y concepto antropológico alternativamente, el musulmán es un ser indefinido, en el que no solo la humanidad y la no humanidad, sino también la vida vegetativa y la de relación, la fisiológica y la ética, la medicina y la política, la vida y la muerte transitan entre ellas sin solución de continuidad. Por esto su “tercer reino” es la cifra perfecta del campo, del no-lugar donde las barreras entre las disciplinas se arruinan y todos los diques se desbordan (Agamben, 1999).

El *musulmán* no es solo un límite entre la vida y la muerte, es el umbral entre el hombre y el no-hombre, es quien ha visto a la Gorgona. Por ello es el sobreviviente quien ve en esa imposibilidad de ver, siendo su testimonio una mirada única, que permite explorar aquellos espacios que la ética había abandonado. Es de esperar que aparezcan lagunas en el relato y en la comprensión, pero son los sobrevivientes, mediante el propio testimonio y en delegación de quienes no pudieron testificar, quienes tratarán de llenar ese espacio que faltará eternamente.

Finalmente, Agamben retoma el partido de fútbol señalado por Levi y lo entiende como la representación del verdadero horror del campo, sosteniendo que esa zona gris no es propia de la *lager*, sino que no entiende de tiempo y está en todas partes, siendo nuestro deber comprender ese partido eterno, para que de una vez por todas llegue a su fin.

El aporte que Agamben brinda desde una mirada ética, que invita a redefinir la noción de humanidad luego de Auschwitz, ha tenido innumerables adhesiones, pero también injustificadas, reticencias desde el campo historiográfico. Dado que no es el propósito de Agamben historizar Auschwitz ni el nacionalsocialismo, sino que se trata de una construcción filosófica que ayuda a complejizar un acontecimiento histórico, siendo su interés esclarecer el significado político y ético del exterminio o la simple comprensión humana de lo acontecido. Sin embargo y a pesar de las advertencias del italiano sobre esta cuestión, Dominick LaCapra, en su libro *Historia en tránsito* (2006), dedica un capítulo a interpelar la elucidación del italiano. Desde una demanda que gira en torno a la excesiva implicación transferencial que tiene para con Levi y fundamentalmente el desanclaje histórico que presenta la estructura de la obra de Agamben.

LaCapra desde una perspectiva discursiva, sostiene que Levi es tomado por Agamben, como paradigma del testigo perfecto y simultáneamente empleado como objeto de identificación proyectiva, artilugio que le permite hablar en nombre de las víctimas (Levi y el *musulmán*, por el cual el testigo habla). Por otro lado, le preocupa la falta de indagación, por parte de Agamben, acerca de la contextualización de la génesis del *musulmán*, en tanto que no realiza una investigación histórica consistente de la ideología y práctica de los verdugos del estado de cosas que lo hicieron llegar al momento de *nuda vida*, siendo esta una visión reduccionista de la víctima, al no indagar críticamente sobre algunas tendencias de la modernidad. LaCapra atribuye este déficit de comprensión histórico en Agamben a su excesiva confianza en la etimología, tendiendo a suprimir el análisis histórico y la argumentación. Del mismo modo, desestima la mirada de lo sublime en las referencias apocalípticas y posapocalípticas que despliega Agamben, manejándose en parámetros extremos (de “todo o nada”) y tendiendo a un relato hipérbole de Auschwitz. Motivado por la referencia de este episodio como un *unicum* que marca un antes y un después en la historia, o al menos en lo ético y político. A razón de ello, a LaCapra le interesaría conocer más sobre esta nueva ética planteada y reclama una fundamentación más compleja de la discordancia sobre la actual. Dado que esta mirada relacionada con la nueva ética fundante, parte de un supuesto ontológico que no tiene en cuenta las tradiciones y costumbres que giran en torno a un grupo social, desentendiendo la ética como una acción humana, lo que implica una extensión de lo histórico que Agamben rehúsa.

Empero, LaCapra no es el único que realiza una fuerte crítica al estudio agambeniano, Philippe Mesnard (especialista en Primo Levi) en su obra *Testimonio en resistencia*, también dedica un espacio extenso para interpelar al italiano. Su obra radica en la preocupante reiteración de los trabajos sobre la imposibilidad de representación de los fenómenos genocidas, en particular en la grafía que se hace del testimonio vinculado con lo inefable. Analiza lo que ya se ha dicho o se intenta decir de estos sucesos traumáticos, como un intento de resistencia de lo inenarrable.

El punto de partida de la refutación de Mesnard, es la utilización como un *dictum* filosófico, de lo que Agamben denominó “testigo integral”, para representar a aquello que es inenarrable. El especialista francés coincide en

cierto punto con la mirada de LaCapra que hay una apropiación de la palabra de Primo Levi por parte de Agamben, abusando de la legitimidad de su voz como sobreviviente. Para Mesnard la descontextualización de los dichos de Primo Levi deslegitima su testimonio, dado que a partir del concepto de “testigo integral” es un seudotestigo. Esta postulación deja de lado el significado que Levi le da a la vergüenza, momento en el que se pregunta el porqué de su supervivencia, al punto de pensar que “asesinó” a alguien al sobrevivir. Mesnard entiende que la respuesta al interrogante de Levi, está en la culpa, la vergüenza de haber sobrevivido y el intento de justificar esta sobrevida mediante el testimonio incansable, haciéndolo de la mejor manera posible, ocupado el lugar de quien ya no lo puede hacer, estando muy lejos de querer ser un seudotestigo. Sin embargo, Agamben sostiene que, el verdadero testigo es el *musulmán* y que los sobrevivientes testimonian por delegación, empero los que llegaron a esa condición nada tienen para decir, ni instrucciones, ni memoria. Es así, que se llega al punto en donde el sobreviviente, no solo habla por delegación, sino que ahora tampoco es relevante, pues no tiene nada que decir. En síntesis, para Mesnard el análisis de Agamben, no hace más que silenciar al testigo y esto no es algo propio del italiano, sino de las sociedades posgenocidas como respuesta imperante frente a la voz de los sobrevivientes.

De esta manera, para Mesnard los sobrevivientes se transforman en verdaderos “aparecidos”, estigmatizados bajo una representación cuasi fantasmal que los sitúa en un lugar donde no deberían estar y obstaculiza la posibilidad de su reconocimiento y su escucha. Por ello, en torno a la figura de exdetenidos-desaparecidos, sobrevivientes de las experiencias concentracionarias argentinas, hay un manto de sospecha. Para Mesnard, la figura del sobreviviente es molesta en todo ámbito posconcentracionario, se duda de su sobrevida, partiendo de la injusta premisa, que realiza el mismo Primo Levi: “sobrevivieron los peores”. En este punto radica, para el francés, la funcionalidad que aporta Agamben al silenciamiento de los sobrevivientes: su falta de confiabilidad, su sospecha de colaboracionismo y la suplantación. Mediante esta estructura el filósofo italiano, como sobreviviente, también de una sociedad genocida, suplanta la voz de ambas víctimas, condenándolas al silencio. Como corolario, Mesnard entiende que el debate abierto por los genocidios y los campos obliga a plantearse una reevaluación de la cuestión

ética entre el lenguaje y la violencia. Dado que, la relación ética pasa por los testigos, sin desautorizarlos, y no llenando el vacío sustituyéndolo por una figura de víctima.

La zona gris del sobreviviente

El razonamiento de Mesnard (mas allá de su validez o no), resulta apropiado para introducir un tema muy recurrente, dado que, en este primer corpus analizado gran parte de los estudios remontan al debate sobre la figura del sobreviviente. Si bien, es conveniente mencionar que en la Europa de posguerra se mitologizó figuras heroicas como símbolos de la resistencia y como vía exculpatoria de la sociedad, este debate tiene otra dirección: la dicotomía héroe-traidor que rodea a la figura del sobreviviente en América Latina. Versión antagonica que caló hondo en la sociedad y que no solo partió desde organismos oficiales, movimientos de izquierda o de derechos humanos, sino que también es parte de la literatura e historiografía regional. Por esta razón, se han producido diversos estudios que utilizan la noción de *zona gris* desde varias perspectivas, pero con el fin último de romper con esta lógica dual.

En primer término, es necesario tener presentes algunas definiciones que ayudan a esclarecer el panorama desde una mirada experiencial del campo. Para ello nada más apropiado que aludir a las definiciones que realiza la investigadora y sobreviviente, Pilar Calveiro, quien define al héroe como un ser dispuesto a sacrificar su vida y la de otros en pos de un ideal. Así, quien se convierte en héroe es debido a que su accionar es rescatado por una memoria colectiva que lo reivindica. Por otro lado, entiende que el caso argentino es particular, pues solo entrarían en esta categoría aquellos que murieron en combate durante la última dictadura, en caso que alguien los reivindicara. Esta salvedad se basa en la idea de que quienes murieron peleando contra el poder concentracionario, nunca llegaron a ser secuestrados, por lo cual su heroicidad es externa. En cambio, para Calveiro el desaparecido queda envuelto en la atmósfera ambigua del campo, en una zona de indeterminación, que no puede ser categorizada con precisión. Por ello, desde la lógica concentracionaria, cualquier mínima duda de vulnerabilidad lo convierte en culpable al hombre y justifica el castigo que conducirá a la obtención de la verdad y del culpable confeso. Del mismo modo, desde la lógica de la hero-

cidad, el simple contacto con el campo recubre con un manto de sospecha al individuo, evaporando la integridad necesaria del héroe, razón por la cual no hay héroes en los campos de concentración. Aquí no hay excepción a la regla, aun si quien fue torturado haya resistido sin emitir palabra, puesto que no hay prueba del acto heroico que se pueda testimoniar, siendo la resistencia una representación reducida al ámbito de tortura.

Bajo este raciocinio, cualquiera que haya logrado sobrevivir se encuentra recubierto por un halo de sospechas, ya que el haber logrado escapar implica un contacto con el “otro” y por ello ha de estar contaminado, siendo su supervivencia motivo de cuestionamiento. Esta lógica no escapa del racionamiento del estado de excepción, donde la muerte es parte de la normalidad y la excepción es vivir. Tal cual afirma Calveiro, el sobreviviente transita en una zona vaga de incredibilidad, resultando amenazante ya que conoce la realidad del campo pero también la dimensión de la derrota que las dirigencias buscan encubrir. De esta manera, los ámbitos militantes siembran su desautorización, aduciendo que su filosofía ha sido alterada por la influencia de sus captores y ello lo convierte en lo inmediato en un no héroe.

Esta descripción que realiza Calveiro, demuestra la complejidad que gira alrededor de la figura del sobreviviente y para poder problematizarla es que, de alguna manera, toma la *zona gris* de Primo Levi:

En consecuencia, desde la perspectiva de blanco y el negro, no hay espacio dentro de los campos de concentración para el blanco perfecto. Si éste existe, se debe revelar antes; el acto heroico es previo a la captura. En cambio, detrás de los muros del campo tienen cabida todos los grises, hasta el negro profundo, representado por la traición de aquellos que sin la menor resistencia se ofrecieron al dispositivo concentracionario “sin luchar”, en palabras de Graciela Geuna (Calveiro, 1998).

A partir de esta postura, Calveiro enfatiza la falsedad que radica en la oposición héroe-traidor, dado su insuficiencia para abarcar la complejidad del problema. No obstante, a pesar de su primera inspiración en Levi, indica que no halla una gama de grises, sino un abanico completo de color que encierra muchos otros tonos. Entiende que no es una cuestión de combinaciones de grado entre heroicidad y traición, sino la conjunción y el entramado de los

componentes que convergen para articular formas de obediencia y de rebelión en tanto el poder concentracionario. Al ser tan infinitas estas combinaciones los razonamientos dicotómicos son totalmente exiguos e irrelevantes.

A pesar de la irrelevancia inmanente de los razonamientos que parten de la dualidad héroe-traidor, el trabajo de Longoni (2007), advierte de la existencia de obras en el ámbito literario de la no ficción, que contribuyen a la construcción de la figura del sobreviviente como traidor. De esta manera, busca complejizar la figura del sobreviviente, bajo el interrogante del por qué de la imposibilidad de la sociedad de escuchar y aceptar el testimonio de estos. Para ello, pone bajo la lupa las obras de Miguel Bonasso *Recuerdo de la Muerte* (1983); Rolo Diez, *Los compañeros* (1987) y *El fin de la Historia* de Liliana Heker (1996). Todas novelas de no ficción, basadas en testimonios reales, pero cuyas lagunas y subjetividades se construyen bajo la pluma del autor. Escritas bajo un código setentista acrítico (en términos políticos) de los movimientos de izquierda, donde no existe lugar para el sobreviviente, se es mártir o traidor. Así, el sobreviviente no solo carga con los horrores del campo, sino que también tras salir del martirio, debe cargar con la condena moral o en algunos casos, el propio grupo armado que integraba, les dictaminaba la muerte bajo un seudojuicio.

Por otro lado, contrapone esta ética setentista, con obras como las de Pilar Calveiro o *Ese infierno* basada en los testimonios de mujeres sobrevivientes de la ESMA. Allí donde las novelas no ficcionadas ven actos de “traición”, Longoni mediante las obras mencionadas, demuestra que no se está indagando lo suficientemente la problemática. Para este propósito utiliza el concepto de Levi, pues sostiene que esta concepción que estigmatiza al sobreviviente no logra ver las *zonas grises* que se presentan en la cotidianidad del campo, como así tampoco las relaciones, a veces de cercanía que se producían entre el represor y la víctima, pero siempre en una posición asimétrica, tampoco considerada en las concepciones binarias. Asimismo, bajo este mismo concepto analiza a las mujeres que han tenido vínculos sexuales con sus represores, ya que desde la literatura y la sociedad misma han sufrido una fuerte condena moral. Se las tilda de traidoras y de *putas*, bajo el argumento que estas relaciones fueron parte de sus estrategias para vivir a cualquier precio. Este doble juicio moral, demuestra la vigencia de las concepciones dicotómicas, que no logran intentar comprender la complejidad del campo.

La contracara de este tipo de lectura es la novela ficcional de Fogwill *Los pichiciegos*, la cual Julieta Vitullo (2007) analiza en parte de su tesis doctoral. Se trata de una obra literaria del tipo ficcional, que se desarrolla en el contexto de la Guerra de Malvinas. Vale la aclaración de la autora, que no se reduce exclusivamente al terreno de lo ficticio, dado que la ficción es esa franja en que lo real no necesita rendirle cuentas a la verdad y por ello es capaz de poner en evidencia su complejidad. De esta manera, realiza un análisis de lo que pueden contar estas ficciones y qué campo de significaciones abre la perspectiva de la guerra en una historia nacional ceñida por la violencia. Vitullo, reivindica a esta novela como fundante de una nueva representación del relato literario, ya que se desplaza del sentido épico que podía llegar a otorgársele a la Guerra, al refutar las premisas sobre las que se construye la identidad nacional. Es así que, la novela de Fogwill transgrede todo relato bélico o épico al objetar definitivamente las premisas sobre las que se construye la identidad nacional. Sin embargo, para la autora no se trata simplemente de refutar los fundamentos del nacionalismo esencialista e irracional, sino de demostrar la crisis de la idea de identidad nacional, destruyendo los mismos valores que le sirvieron de apoyo. Por ello, la ausencia de valores atávicos ligados al heroísmo y a la nación es suplantada por una ética de supervivencia.

La obra que analiza la autora, relata la historia de “los pichis”, un grupo de conscriptos que en el transcurso de la guerra, huyen a un lugar subterráneo, creando una pequeña sociedad, donde sobreviven comercializando con el enemigo y mediante la acumulación de víveres. Utiliza la *zona gris* para demostrar que ya no existen héroes ni traidores, pues no hay enemigo, la única ética de los sobrevivientes es la de la pura supervivencia. Toma a la “pichería” como el *lager* de Agamben, allí donde lo único que existe es la vida desnuda, siendo el ejemplo de esta zona de indeterminación, los momentos cuando los miembros de esa micro sociedad, entregaban a algunos “pichis” a los ingleses, al considerar que la “pichería” podía estar sobrepoblada.

Asimismo, existen producciones fílmicas como el documental *Montoneros, una historia* (1994), dirigido por Andrés Di Tella, que ponen en cuestión la dualidad héroe-traidor, mediante el análisis de sobrevivientes de la ESMA, dando cuenta de sus *zonas grises*. Los trabajos de Victoria Álvarez y Mariela Zeitler Varela (2012), analizan el film bajo el despliegue teórico de Agamben.

El artículo de Álvarez presenta el despliegue de distintos análisis de los testimonios que recolecta el documental, siendo el de Mario Villani el que se destaca:

Yo, mi trabajo en general era reparar una bombita, una radio, un televisor, destapar una cañería, arreglar una cocina y todo ese tipo de cosas, con esa actividad yo lo que hacía era resolverles los problemas, o sea que ayudaba a que el campo funcionara en alguna medida, entonces yo estaba colaborando. Por otro lado, yo también estaba colaborando para mantenerme vivo (...) (un día) viene uno de los torturadores, al que le decían “colores”, me trae al picana (...) “está descompuesta, arréglamela” y yo le digo “no puedo” (...) “bueno, está bien” (...). A partir de ese momento empezaron a torturar con un variac, y yo empecé a ver que los que salían de la sala de tortura salían en coma o salían destrozados, quemados e incluso algunos morían, entonces eso me empezó a laburar y yo empecé a pensar “si siguen torturando con un variac van a matar mucha más gente que la que mataban antes con la picana”, entonces le digo a “colores” “traeme la máquina que te la reparo”. Para mí, desde ese punto de vista, ese fue el momento más jodido en la medida que yo me planteé que yo iba a serles útil en algo (Álvarez, 2012).

Álvarez utiliza la *zona gris* para demostrar la imposibilidad de “medir con la misma vara” las acciones dentro y fuera del campo. Si bien es una obviedad que no se pueden utilizar los mismos parámetros dentro y fuera del campo, lo que marca esta advertencia, es que habrá una abstracción del campo, de esta manera no seguirá la línea de Levi, sino la estructura teórica de Agamben. El problema que presenta esta advertencia es que no logra dilucidar que la ética dominante es la que no logra abordar estas cuestiones, no se trata de una disyunción ética, sino de la necesidad de una ética renovada a partir de Auschwitz. Asimismo, el relato de Villani podría haber sido analizado con mayor rigurosidad, desde una mirada crítica en torno a la figura del sobreviviente, la complejidad que presenta la cotidianeidad del campo y la cuestión de la culpa, que bien podrían haber sido abordadas desde el concepto que motiva a este trabajo.

En otro registro, Zeitler utiliza la categoría de testigo integral de Agamben para analizar la problemática que se presenta en la dualidad que recubre

a la figura del sobreviviente. En tanto lo relaciona con la primera de las dos problemáticas que, a su entender, aquel que sobrevivió parece haber enfrentado: la inicial, es decir, el aceptar el hecho de haber sobrevivido, situación que remite a la vergüenza de Levi; y la segunda, la necesidad de explicar(se) y posteriormente explicar(le) al resto cómo subsistió, siempre apelado por un manto de sospechas. La analogía la realiza en función de la delegación de testimoniar, por quienes padecieron, de los sobrevivientes. Pese a ello, Zeitler interpela a Agamben apropiándose del razonamiento de Mesnard, sin mención alguna de este debate. Advierte que colocar a un muerto en el lugar sacralizado de “testigo integral”, puede conllevar el riesgo de caer en el silencio absoluto en torno a estos acontecimientos. Como así también, ve peligroso calificar a los testimonios de los sobrevivientes como narraciones incompletas, estimulando un “no-decir” indeseado. Pero irá más allá y acusará al italiano de caer en el riesgo de reproducir la lógica nazi, cuando este se refiere a los *musulmanes* como dueños del secreto intestimoniable. ¡Nada más lejos de la verdad! Al ser el propio Agamben, quien advierte de las dificultades que presenta aquello inefable, pero a pesar de ello no se debe caer en el silencio, porque justamente esto sería reproducir la lógica nazi.

Finalmente, Zeitler se propone utilizar la noción de *zona gris* de Levi, en concordancia con lo que intuye que el documental demuestra, es decir, que no siempre se puede refugiar en los extremos en los campos de concentración, de hecho le parece casi imposible. Ahora bien, hablar en potencial es admitir que aun hay una ínfima posibilidad de hacerlo mediante concepciones dicotómicas, por lo cual parte de una falsa premisa, lo que indefectiblemente conlleva a un mal uso del concepto.

Bastante se ha trabajado sobre el sobreviviente en la literatura argentina mediante la mirada experiencial de Levi y la abstracción filosófica de Agamben, pero en Chile, a pesar de contar con estas herramientas eruditas, poco se ha recurrido a su uso para el periodo dictatorial. No obstante, este silencio por parte de la historiografía chilena es lo que motiva la tesis de maestría de Evelyn Jordán Hevia (2014). Al sostener que este interés surge producto de su participación en investigaciones e intervenciones en la esfera de la memoria y los derechos humanos, donde pareciera ser que el pasado dictatorial sólo puede ser estudiado, entendido y transmitido, en términos dicotómicos.

De esta manera, su análisis parte del informe del año 2011, de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el cual incorporó a la nómina de víctimas a dos exmilitantes de izquierda, que luego de ser torturados pasaron a ser colaboradores a sueldo de la dictadura. Sin obviar que uno de ellos tiene varias condenas por violaciones a los derechos humanos. Dada esta clasificación de quienes fueron victimarios en víctimas, Hevia evidencia una *zona gris* en el pasado reciente chileno. Es importante aclarar que si bien se presenta una dificultad en torno a la figura del sobreviviente, igual que en Argentina, la situación es distinta, ya que la mayoría de los que fueron secuestrados y torturados en Chile sobrevivieron.

El estudio de Hevia gira alrededor de la *zona gris* de la memoria, siendo el principal objetivo de análisis la “traición” en la construcción de memoria, que en el presente de Chile, realizan los sobrevivientes de Villa Grimaldi, en el marco de sus testimonios para el Archivo Oral. Estas memorias subterráneas se deben a la omisión que hubo de la historiografía de los relatos de los sobrevivientes, pues como sostiene Mesnard, en cualquier sociedad un “aparecido” molesta. Por ello, no es casualidad que en Chile, recién treinta años después se les reconoció la condición de víctimas, pues se construyó un mito alrededor de su figura, al igual que en Argentina. La autora asevera que la calificación de “traidores”, contribuyó a reproducir una figura heroico-sacrificial de quienes murieron o desaparecieron tras la tortura, asociando su muerte a su silencio. Por otra parte, sobre el sobreviviente del centro clandestino no hay más que un manto de sospechas sobre lo que hizo o dijo para poder vivir, con el agregado que los relatos sobre la tortura fueron reforzados por una memoria de la solidaridad y de generación de diversas estrategias personales para “no hablar”. De este modo, Hevia señala, que se ha ido mistificando la imagen que en la tortura no se habla o se puede tener conciencia de lo que se dice o hace, argumento que deshumaniza la experiencia vivida y que no permite complejizar las relaciones humanas que se entrelazan al interior de un centro clandestino.

Hevia observa en los testimonios de los sobrevivientes una separación de lo que era su ideología primera, es decir, hay un antes y un después del secuestro. A propósito de una mirada comprensiva (no enjuiciadora) de lo que los agentes lograron extraerles a ellos mismos y a otros durante la tortura. Esta cuestión otorga un efecto reparador que permite a estas memorias sub-

terráneas salir a la luz y poner en conflicto las versiones trágico-heroicas con las cuales debía enfrentarse a las torturas el sobreviviente. Este cambio, para Hevia, permite complejizar la experiencia del torturado, en tanto, las posibilidades y límites del ser humano. Por ello invita a quienes realizan investigaciones hacerlo desde una mirada ética-política, teniendo en cuenta nociones como la de *zona gris*, que permiten romper con la reproducción naturalizada del lenguaje del centro clandestino y de los torturadores. Dado que, para la autora, reproducir los calificativos de “delator”, “colaborador” o “traidor” para juzgar en el lenguaje a quien fue quebrado y destruido subjetivamente bajo tortura, contribuye al sinceramiento de las responsabilidades jurídicas e históricas de quienes son los verdaderos culpables.

Aquella sociedad gris

Como se ha podido observar, hasta ahora, los usos que los investigadores hicieron de la *zona gris* están relacionados con cuestiones que son propias o cercanas al campo. Sin embargo, no fue la única utilización que la historiografía dispuso para este concepto, quizás motivados por la tímida invitación de Levi a hacerlo por fuera del *lager*, se han realizado estudios que remiten a cuestiones externas o impropias de este. Más específicamente a producciones que intentan complejizar aspectos sociales en gobiernos dictatoriales, pero desde los más variados ángulos. No obstante, es menester mencionar que en estos casos se utiliza la noción, adaptada, exclusivamente de Levi.

Es en Europa, más precisamente en Italia, donde hay un primera aproximación a la *zona gris* para complejizar el entramado social en la República Socialista Italiana. Quien tomó la posta de esa primitiva categoría gris de Levi, fue Renzo De Felice, al introducir a fines de los años 60, la noción de consenso social y apoyo popular. La cual atentaba contra el análisis político-ideológico dominante de carácter antifascista del periodo. De Felice observó que el juicio de condena moral y política formulados sobre el fascismo, imposibilitaba una reconstrucción analítica sobre el mismo. Del mismo modo, demostró que el fascismo no había sido sólo una imposición dictatorial extranjera e inmoral sobre el inocente pueblo italiano. Si bien generó diversos rechazos y algunas adhesiones, logró instalar una agenda de debate sobre el fascismo que había sido postergada por años en la Italia.

Años más tarde, ya con la *zona gris* desarrollada y disponible para el mundo intelectual, De Felice en su obra *Mussolini l'alleato III (1943-1945)*³, introduce formalmente el concepto de *zona gris*. La investigadora Ana Ferrari (2009), mediante su trabajo acerca del fascismo italiano, analiza dicha obra y sostiene que el italiano utiliza el concepto para referir a la mayoría de la población que permaneció pasiva frente a la dicotomía fascismo-antifascismo y que sólo pensó en salvar su propia vida durante la RSI. Así, en un contexto donde el deseo de paz era muy fuerte, lo antifascista, lo fascista republicano, lo antialemán y lo alemán quedó en un segundo plano. De esta manera, Ferrari, sostiene que para De Felice, esta *zona gris* era imposible de clasificar socialmente, dado que se expresaba transversalmente a través de todas las capas de la sociedad, desde la burguesía hasta la clase obrera. Si bien este aporte del italiano sirvió para intentar romper la dicotomía en la que se veía inmersa la Italia de posguerra, convivió con distintos relatos que se fueron disputando y apropiando las fuerzas políticas italianas del periodo. Por ello, esta disputa política entorpeció la profundización de los estudios, sobre todo de la República Socialista Italiana, de tal manera, que en Italia aún la historia del fascismo sigue atrapada entre concepciones binarias.

Por otro lado, en España hay grandes similitudes, en tanto teorías dominantes dicotómicas clasificadas y postuladas a dividir a la sociedad en términos de resistencia-colaboración durante el franquismo. De aquí la importancia del estudio de Julián Sanz Hoya (2013), quien introduce el término de *fascismo genérico*, en relación al tratamiento historiográfico que recibieron estos movimientos. Por ello, enaltece la obra de Di Felice, que permitió la apertura de nuevos paradigmas historiográficos no solo en Italia. Entre los estudios que se hicieron eco del postulado defeliciano, le parece de suma importancia aquellos que analizan las actitudes sociales, puesto que entre ellas se entremezclan múltiples posibilidades.

Entre los trabajos que exploran esta cuestión, el ensayo de Oscar Rodríguez Barreira (2013) busca complejizar esta problemática, tomando a las actitudes sociales como una *zona gris*, donde los consentimientos y disconformidades cotidianas se entremezclan continuamente en los distintos grupos, identidades y clases sociales, e incluso en una misma persona. Por esta razón,

³ Publicada mediante recopilaciones en 1997, tras su muerte, y por ello incompleta.

apela a la necesidad de conceptos flexibles, como el mencionado, para su estudio, sirviéndose de casos de las prácticas y actitudes sociales de jóvenes y menores en el franquismo en la zona de Almería. Para el autor tomar las actitudes sociales desde la resistencia y colaboración, es una representación inacabada, pues ambas se encuentran dentro de un marco más grande. Es decir, se encuentran dentro de las disconformidades y los consentimientos, y al conjugar estos cuatro conceptos, entre medio, surge la *zona gris* como las prácticas contradictorias y ambivalentes. Rodríguez Barreira (2013) observa esta zona en las prácticas contradictorias en el caso de los jóvenes que formaron parte del Frente de Juventudes⁴, quienes en muchos casos lo hicieron como una estrategia defensiva o instrumental, ya sea por el miedo que inspiraba la Falange, o bien porque ser parte de este movimiento, en un contexto de posguerra, permitía el acceso a comida, ocio, etc.

Es bien sabido que América Latina no es la excepción a la regla con respecto a la construcción de teorías de contrapuestos. Ya es bien conocida la teoría de “los dos demonios” como relato hegemónico de los años 80 en Argentina, por ello el análisis que realiza Luis Alberto Romero (2006) acerca de su construcción resulta muy útil para observar cómo las concepciones dicotómicas no son inocentes y en estos casos apelan a un maniqueísmo moral y político. De esta manera, Romero analiza el modo en que se fundó dicha teoría, desde un imaginario democrático erigido casi paralelamente al del Proceso, de manera apresurada y análoga al mismo, por una sociedad que hasta la crisis militar no tuvo interés en enterarse de lo que estaba sucediendo. Por ello, sostiene que no es raro que, tanto el Proceso como la democracia, se hayan cimentado en la oposición de dos fuerzas contrarias y absolutas, puesto que estas versiones permiten a los ciudadanos hacer juicios morales categóricos y tranquiliza la conciencia. De esta forma, lo que le debe interesar al historiador, apartándose de la ética, es cómo los actores sociales se hacen de esas acciones y las idealizan. Es así, que Romero se pregunta hasta qué punto les sirvió a los constructores y los defensores de la democracia una imagen del Proceso sin matices. Sin perder de vista esta cuestión, indaga hasta dónde

⁴ Sección del partido político español Falange Española Tradicionalista, para el encuadramiento y adoctrinamiento político de los jóvenes españoles según los principios del Movimiento Nacional.

la adhesión a esas dos iconografías, afrontadas y complementarias, al proyectar los problemas ineludibles del funcionamiento democrático sobre los convencimientos en las que se había instituido, no constituyó una hipoteca a corto plazo. En este punto, alude a la *zona gris*, ante el cuestionamiento de que el hecho de haber prestado poca atención a los grises y sus matices y, en contrapartida, haber tenido una mirada radical del Proceso, facilitó la construcción de la democracia sostenida a fuerza de valores de convicción.

De esta manera, la conjunción de la teoría de “los dos demonios”, con el informe de la Conadep y el enjuiciamiento de los principales responsables, concluyó con una alternativa maniquea. Así, para Romero, el Proceso fue la representación de una fuerza demoníaca, de una envergadura mucho más determinante que el otro demonio evocado, la violencia subversiva y entre medio se encontraba una sociedad indefensa e inocente. Esta construcción no dio lugar a la comprensión de aquellos matices grises que presentaba la sociedad, entre medio de quienes apoyaban o a las FFAA o a los revolucionarios, no puede haber una sociedad ignorante o neutra, sino que justamente ahí es donde aflora la gama de grises para Romero. Asimismo, en esta teoría la democracia emerge como aquella que no entiende de violencia, obviando que la triple A se constituyó bajo un gobierno democrático. Una democracia buena y potente que daba lugar a un nuevo actor, la civilidad, formada por todos, menos la minoría que formó parte del Proceso. Así, Romero observa, cómo dejó de importar si muchos actores políticos de la época habían apoyado la Guerra de Malvinas o la autoamnistía de los militares, era una democracia regeneradora, cuya antípoda era el Proceso. Para el autor, son precisamente estos dirigentes de los partidos políticos parte de la *zona gris* de la política argentina. Así fue la ilusión lo que sostuvo el relato democrático, que ante la comparativa con la posibilidad real provoca una desilusión, más aun cuando su resultado es una democracia cínica. Sobre el final Romero abre la pregunta, que si bien no tiene respuesta cierta, no deja de ser interesante: ¿qué pasaría si a la sociedad se le hubiera permitido comprender más? El historiador argentino, lejos de dejarla inconclusa, se arriesga a pensar en que seguramente la imagen demoníaca de la dictadura sería menor, como así también la de la sociedad misma como víctima. Pero, de algo está seguro, que el Proceso y su sombra siempre hubieran condicionado el camino de la democracia construida.

Es así que no ha de sorprender encontrar relatos antitéticos para aludir a experiencias cotidianas transcurridas durante la última dictadura militar argentina, si la refundación de la democracia parte de una premisa general con dichas características. Uno de los acontecimientos que mayor adhesión tiene a esta tendencia es el Mundial de fútbol disputado en 1978. Por ello, es importante el artículo de Alejandro Kaufman (2008), quien analiza este evento desde la cotidianeidad. Siempre teniendo en cuenta y aceptando el uso que los militares hicieron del mismo, pero negando que toda la sociedad haya sido testaferrero de la dictadura ante este suceso. El cual, desde el presente, está plagado de juicios morales que no respetan a los actores de aquel entonces, ni se preocupa por comprender la cotidianeidad de aquellas personas. Es en este punto donde utiliza la *zona gris* de Levi, para referir a la cotidianeidad. Es así, que entiende al fútbol como una actividad neutral, en tanto que tal, con respecto a la dictadura. Para reforzar su argumentación, toma el relato de Nicolás Casullo, quien narra acerca de sus percepciones en el exilio. Acredita que tenían conocimiento acerca de la reacción del pueblo ante las embestidas de Kempes, pero también sabían muy bien, que el 90% no lo hacía apoyando el terrorismo de Estado, sino que esas vivencias que transmite el fútbol son propias de lo humano argentino. A través de este testimonio, Kaufman busca demostrar que existe una distancia entre el horror y la vivencia que representa el fútbol en nuestro país para las clases populares. De igual manera, para el autor, el fútbol solo es parte de los grises y no algo privilegiado por sobre las demás cuestiones que conforman la cotidianeidad, dentro de ese abanico, también están la miseria, las fiestas, etc.

Kaufman sostiene que estas cuestiones, que son propias de la cotidianeidad dentro de la dictadura, no tienen intenciones de culpar o exculpar a la multitud, sino de demostrar la sucesión de grises indecibles que pueblan la memoria colectiva. Por ello, a pesar de que Casanello se sentía molesto ante la continuidad de la vida en su país (teatros con obras, los cines llenos, etc.), también reconoce que es parte de la normalidad que así fuera. Es en este patrón, que Kaufman coloca al Mundial, al no dejar de ser parte de la trama corriente. Asimismo va un poco más allá, al pensar en relatos de personas que poco les importaba lo que acontecía en los estadios argentinos, lo que demuestra que el uso del fútbol por parte de la dictadura implica una cierta independencia de la experiencia viviente del colectivo social. Por ello, al ver

una imagen de los perpetradores festejando, por más repulsivas que sean, resalta que el fútbol es el único marco experiencial en la Argentina, en que ciertos fenómenos de sociabilidad, tregua y neutralidad tienen lugar. De este modo, no se trata de utilizar al Mundial como analizador de la dictadura ni de la opresión experimentada, sino como un *dispositivo analizador de los relatos* sobre la dictadura. Las consecuencias de los análisis morales, políticos y jurídicos que se hacen sobre esta cuestión, se centran solo en los perpetradores, en tanto a su alrededor prima el indulto.

Por último y no por ello menos interesante, la psicóloga y dramaturga Raquel Lubartowski Nogara (2011), utiliza el concepto de Levi para desarrollar lo que llama la *zona gris* de impunidad en Uruguay, a partir de la ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado⁵. Al ampliar el concepto, sostiene que dicha zona, estuvo controlada e integrada por grises, en alusión a personas que no ocuparon cargos destacados en el aparato estatal, ni ejecutaron acciones relevantes de carácter heroico o sacrificial. De igual manera, aduce que la dictadura se valió de distintos métodos para establecer la *zona gris*, como las desapariciones, la clasificación de los ciudadanos en categorías A, B y C, entre otras cosas. De este modo, los residentes que se beneficiaron de la circulación del poder dentro de la *zona gris* se valieron de argumentos y prácticas de corte burocrático. Así es que, conscientes de su pequeño poder asumieron funciones en apariencia inocentes, argumentando que era mejor que las realicen ellos, al ser una pieza menor del mecanismo dictatorial y podían ayudar a quien estaba en problemas, a que lo haga un verdadero hijo de puta. De esta manera, la *zona gris* se autogeneraba en la práctica cotidiana entre las necesidades que tenían las víctimas directas o sus familiares y el micropoder (a nivel laboral o de información), que detentaban aquellos que eran clase A.

A raíz de estas cuestiones, Nogara observa cómo la construcción de esta *zona gris* estaba destinada a eliminar la resistencia ciudadana, ya que entre otras cosas, dificultaba discernir quiénes apoyaban o no el terrorismo de Esta-

⁵ Ley dictada en Uruguay en 1986, mediante la cual se estableció la caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

do, pues entremedio se entretejían complicidades, se usufructuaban favores, etc. Paralelamente a estas cuestiones, no hay que olvidar la lógica del control panóptico de la dictadura uruguaya: las prisiones prolongadas, la difusión de torturas y la imposición al exilio y una lógica de control estricto de la ciudadanía, ubicándose entre ambas la desaparición de personas. Conforme a esto, es que el macropoder se desliza por las vías del micropoder, haciendo que la categoría A ejerza el poder por sobre la B y la B sobre la C, generando un autocontrol de la sociedad. El análisis de estas cuestiones lleva a Nogara a advertir acerca de la falta de profundización de la zona de impunidad por parte de la sociedad e historiografía uruguaya. Cuya consecuencia es la persistencia de ciertos valores de la dictadura en la sociedad uruguaya, rezagos que obstaculizan el destierro de la ley de Caducidad, tras varias consultas populares.

A modo de cierre

Si bien se trata de una primera aproximación, de lo que a futuro será un proyecto de investigación más amplio, sacar conclusiones definitivas (nunca lo son de igual manera, de eso se trata de la historia reciente) no sería adecuado. Empero, no por ello este camino recorrido acerca de los diferentes usos que la historiografía hizo de la *zona gris* no pueden ser analizados a modo de un breve cierre.

En primer lugar, resulta interesante observar que si se hace una comparativa de los usos que la *zona gris* tuvo en Europa y en América Latina, son totalmente distintos. Y esto se debe, en parte, a que la Segunda Guerra signó la historia y el presente de los países europeos involucrados. Por ello, me parece oportuno citar a Daniel Lvovich, en referencia a esta cuestión:

Al referirnos a los modos en que las sociedades dan cuenta de su pasado abarcamos tanto el lugar que ocuparon las representaciones de aquel pasado en los debates intelectuales, como las elaboraciones de las distintas memorias en pugna sobre él, y la producción historiográfica en sentido estricto (Lvovich, 2007).

Es así que, poniendo de ejemplo a Italia, en el periodo de la RSI, se construyó un relato mitológico alrededor de la resistencia, que dividió a la sociedad en bandos antagónicos. Lo cual, durante años anuló cualquier tipo

de profundización o complejización acerca del periodo fascista, en tanto las subjetividades que lo comprendían. Recién a partir del aporte de Renzo De Felice, a propósito del consenso y posteriormente de la *zona gris*, es que en Italia se abrió un lugar para el debate. A pesar de ello, el arraigamiento es tan grande que, como sostiene Ana Ferrari, aún siguen vigentes teorías hegemónicas heredadas de la posguerra.

En esta distinción entre Europa y América, también se puede apreciar que, al menos en esta primera aproximación, el uso de la *zona gris* parte exclusivamente de la elucidación de Levi, lo cual presenta una complejidad. Dado que, a pesar de que Levi no era muy apacible a utilizar esta categoría fuera del *lager*, más allá de su propuesta tímida a llevarlo a cabo, hay un desplazamiento del concepto originario. Quizás, esto responda a que es el único concepto que desde su capacidad de entendimiento y expresión lingüística, permite acercarse a una comprensión de aquello que, tal vez, un concepto venidero tratará de abordar de una mejor manera. Por otro lado, la construcción categórica de la noción de Levi, está basada en sus experiencias dentro del campo, es decir desde una mirada interna y vivencial. Por ello, extraña que no se encuentren, al menos alusiones, desde la perspectiva de Agamben.

En América Latina, hay un cambio notorio, dado que la mayor cantidad de producciones historiográficas son de Argentina, en donde no existió un período de silencio. No así en Uruguay y en Chile, donde también existió un “olvido” de la historia, no al nivel de Europa está claro. Asimismo, como manifiesta Lvovich, tampoco la mayor parte de la sociedad optó por la negación y el intento de olvidar las experiencias traumáticas recientemente surcadas. Empero, existieron teorías basadas en dicotomías que emanaron de distintas entidades y movimientos, que fueron transformándose a través del tiempo, pero que aún siguen siendo recurrentes. Es el caso de la teoría de “los dos demonios”, el halo de desconfianza que gira alrededor de la figura, siempre “molesta”, del sobreviviente, la vida cotidiana durante el periodo dictatorial, etc. Como se puede apreciar, el abanico de temas es mucho más variado, si bien en este primer corpus, remiten a la figura del sobreviviente y a la sociedad misma, los estudios se realizan con varios recursos, ya sea desde la literatura ficcional, como la no-ficcional, documentales, etc. Empero, también desde una perspectiva filosófica, pues Agamben es

parte de los análisis, siendo importantes las referencias al testigo integral, aunque no tan así la mirada crítica, desde la ética que se le podría realizar a la historiografía.

En suma, el aporte realizado por Primo Levi y la posterior abstracción que realiza Agamben que permite abrir interrogantes acerca de las acciones humanas, son de fundamental importancia para complejizar los episodios traumáticos que signaron a la historia reciente y derribar relatos imperantes que obturan un acercamiento epistemológico de estos hechos. Sin embargo, en base al análisis del corpus presentado y de otros tantos textos que se han quedado por fuera del mismo, ambos conceptos se deben reponer con especial cautela y no caer en la tentación de pensar que cualquier cosa que esté “entre” es parte de la *zona gris*.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1999). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia: Pre-Textos.
- Álvarez, V. (2012). «¿Habremos hecho bien?» Una aproximación a las zonas grises en Montoneros, una historia. *Cine Documental*.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Calvino, I. (1947). *Il sentiero dei nidi di ragno*. Turín: Einaudi.
- Ferrari, A. (2009). *De la “República fascista” a la “República antifascista”. Italia 1943-1948. Una aproximación historiográfica*. Documento de trabajo N.º 47, Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.udes.edu.ar>
- Jordán Hevia, E. (2014). *Memorias subterráneas en el Chile actual: el lugar de la traición en las memorias de los sobrevivientes de Villa Grimaldi*. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile, Filosofía y Humanidades, Santiago de Chile.
- Judt, T. (2000). The past is another country: Myth and memory in post-War Europe. En I. Deák, J. Gross y T. Judt, *The politics of retribution in Europe. World War II and its aftermath*. New Jersey: Princeton University Press.
- Kaufman, A. (2008). Fútbol 78, vida cotidiana y dictadura. *Oficios Terrestres*, 22, 48-55.

- LaCapra, D. (2006). *Historia en tránsito*. Buenos Aires: Fondo de Cultura.
- Levi, P. (20 de Noviembre de 1977). Re dei Giudei. *La Stampa*.
- Levi, P. (1989). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Levi, P. (2002). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Levi, P. (2005). *The black hole of Auschwitz*. Polity Press.
- Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Lubartowski Nogara, R. (2011). La zona gris de la impunidad. En G. Fried y F. Lessa, *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (pp. 101-112). Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Lvovich, D. (2007). Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina. En M. Franco y F. Levin, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Mesnard, P. (2011). *Testimonio en resistencia*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Portelli, A. (s.f.). *Memoria e identidad. Una reflexión desde la Italia postfascista*. Módulo virtual: Memorias de la violencia. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/>
- Rodríguez Barreira, Ó. (2013). Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores de la postguerra. En *El Franquismo desde los márgenes: campesinos, mujeres, delatores, menores* (pp. 165-185). Universidad de Almería.
- Romero, L. A. (2006). La democracia y la sombra del proceso. En H. Quiroga y C. Tcach, *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.
- Sanz Hoya, J. (2013). Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español. En M. Á. Ruiz Carnicier (Ed.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* (pp. 25-60). Zaragoza: IFC.
- Thomson, I. (2005). The genesis of is this a man. En S. Pugliese, *The Legacy of Primo Levi* (pp. 41-58). New York: Palgrave Macmillan.
- Vitullo, J. (2007). *Ficciones de una guerra. La Guerra de Malvinas en la literatura y el cine argentinos*. (Tesis doctoral). Rutgers, New Jersey.
- Wang, D. (1999). *Los sobrevivientes y su hablar sobre la Shoá. Distinciones y reflexiones. Generaciones de la Shoá en Argentina*.

Zeitler Varela, M. (2012). Dictadura y traición: relatos de sobrevivencia desde el documental “Montoneros una historia”. *Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina* , 1(1), 250-262.

Historia reciente y resistencias sociales en Nuestra América. Una propuesta de acompañamiento desde las epistemologías del Sur

Diego Wacker

Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR

“[...] los historiadores deberán enfrentarse a los problemas de introducirse en un terreno cuyas lógicas no son las del campo científico y en un espacio donde no tienen el monopolio del relato sobre el pasado”

El pasado cercano en clave historiográfica Franco, M. y Levín, F.

Conceptos para una breve introducción

Definir las epistemologías del Sur (EdS) resulta imperioso desde un comienzo: constituyen la búsqueda y el reclamo de nuevos procesos de producción y valorización de criterios de validez cognitiva y diversos tipos de conocimientos –no necesariamente científicos– que permitan visibilizar y otorgar credibilidad a las prácticas de grupos sociales, clases, pueblos y comunidades que han sido históricamente victimizados y explotados, y han sufrido sistemáticamente la opresión y la destrucción a manos del capitalismo, el colonialismo, el patriarcado y todas las naturalizaciones de la desigualdad (Santos, 2011; 2009). No tratan de un Sur geográfico sino metafórico: es un Sur angustiado, resistente, marginado, violentado, excluido y silenciado (Santos, 2011).¹ Es el Sur pasado pre-

¹ Se trata de concebir una perspectiva *epistemológicamente* situada en “el Sur Global no-imperial, concebido como la metáfora del sufrimiento humano sistémico e injusto causado por el capitalismo global y el colonialismo” (Santos, 2009, p. 82). Las EdS son explícitamente un

sente en Nuestra América.² Si bien siempre hubo científicos sociales que se ocuparon de estudiar los hechos y fenómenos de su tiempo, la Historia Reciente (HR) “se constituye como un campo de estudios con problemáticas propias” (Franco y Levín, 2007b, p. 16) en los últimos años, a partir de un *proceso de demarcación* (Figueroa Ibarra e Iñigo Carreras, 2010) y la *conformación de un campo* (Alonso, 2007), configuración que no está exenta de tensiones³. El pasado presente supone un tiempo inacabado donde “el *devenir vigente* se escribe en medio del camino y da lugar a previsiones y anticipaciones en la comprensión de una historia en curso” (Iuorno, 2010, p. 41); son pasados abiertos, presentes, inconclusos, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hasta el presente (Franco y Levín, 2007a).⁴

modo teórico y práctico de aprender que el Sur existe, aprender que se puede ir hacia el Sur, y aprender a partir del Sur y con el Sur (Santos, 1995). Esta *metáfora del Sur* constituye un reto de las epistemologías resistentes a la dominación: es por tal motivo una metáfora de denuncia de la violencia en todos y cada uno de sus sentidos. Justamente, “una de las primeras víctimas de la violencia es la búsqueda de la verdad” (Meneses, 2011, p. 39). Si bien nosotros en lo próximo nos basamos en los abordajes de Boaventura de Sousa Santos por ser uno de los motorizadores principales de esta corriente, otros pensadores como Dussel (2015), Segalés (2014) y Castro-Gómez y Grosfoguel (2007) también invitan a pensar *desde el Sur*.

² La utilización de la expresión “Nuestra América” para referirnos a América Latina y el Caribe no es azarosa. Se trata del título de un ensayo de José Martí escrito en 1891 que refiere tanto a una construcción intelectual como a un proyecto político anticolonialista y antiimperialista. Señala una América mestiza, invadida y fundada en sangre, que no busca importar formas políticas o sociales foráneas sino formularlas de forma situada; es poseedora de su propia universalidad y contiene —como dijo Bolívar— “una pequeña humanidad”. Nuestra América es una forma de subjetividad que incomoda. Puntualmente, busca diferenciarnos de la América anglosajona para reafirmar nuestra propia identidad como forma de resistencia (Estrade, 2000; Navarrete, 1991).

³ Alonso (2007, p. 9) llama la atención sobre cierta preocupación que genera en la academia la “coexistencia de modos de validación disciplinares y posiciones políticas e ideológicas” en los espacios de investigación en HR. Por lo que le resulta inevitable pensarla como “campo” en el sentido de Pierre Bourdieu (2003), lo que significa que en tanto espacio de producción de conocimiento se definirá por las posiciones relativas de poder que detentan los actores intervinientes y por el estado de la relación de fuerzas entre los agentes y las instituciones que luchan por la distribución de un capital específico. Este hecho definirá entonces la delimitación de las reglas del campo, como los recortes temporales, los significados y las opciones metodológicas.

⁴ En América Latina, pero más específicamente en el Cono Sur, las dictaduras cívico-

La HR y las EdS se encuentran en una primera zona de coincidencia a partir de un *plan cuestionador*. La primera, porque controvierte las formas tradicionales de hacer historia y pone en crisis las prescripciones de la propia disciplina;⁵ las segundas, porque interpelan la naturalización de preconceptos de los problemas de investigación y las condiciones hegemónicas de producción de conocimiento. Siendo que para nosotros el estudio historiográfico del pasado cercano latinoamericano debe apuntar a construir un conocimiento crítico que permita comprender en el pasado presente “las nuevas o viejas articulaciones de lo social con lo político que contribuyan a explicar avances, retrocesos o estancamientos en las luchas que llevan adelante las mayorías por su inclusión en los órdenes políticos en construcción” (López Maya, 2010, p. 9), creemos factible arrimar las premisas de las EdS a la HR. Se encontrarán, luego, en una serie de implicancias éticas, metodológicas y políticas como la disputa por el sentido histórico-social, la sumersión del historiador en la realidad que estudia y el compromiso político del sujeto investigador.

Del tiempo y la subjetividad *involucrada*

La HR es un campo en construcción y por tal motivo todavía resulta epistemológicamente inestable (Franco y Levín, 2007b). Esta patología describe algunos focos de tirantez, discusión animada por la delimitación temporal, la reducción del objeto a experiencias traumáticas, la relación sujeto-objeto, la imposibilidad de objetividad y la problemática metodológica. Nuestra propuesta no busca relativizar algunos factores fisonómicos fundantes común-

eclesiástico-militares y los procesos de transición hacia la democracia detonaron el interés social y científico y allanaron el camino para la emergencia de la HR.

⁵ “[...] lo específico de la historia reciente [...] tiene que ver con el problema de la i-realización de la estructura temporal que organiza nuestra sociedad y que es la que nos permite diferenciar el pasado del presente y se expresa en la implicación del pasado en el presente. [...] ella misma es un aspecto de los procesos colectivos de elaboración de ese mismo pasado que aborda. En otros términos, se trata de una disciplina que tiene la peculiaridad de ser parte del fenómeno que estudia” (Levín, 2015, p. 70). La mayoría acuerda que su régimen de historicidad es novedoso, propio y particular. Franco y Levín (2007b) sintetizan estas variantes formas de coetaneidad entre pasado y presente de la siguiente manera: a) supervivencia de actores y protagonistas de la realidad pasada en condiciones de aportar testimonios, relatos y fuentes; b) existencia de una memoria social viva sobre aquel pasado; y c) contemporaneidad entre la experiencia del historiador y el pasado que investiga.

mente aceptados y acordados –por ejemplo, *lo generacional* (Mudrovic, 1998) o *lo traumático* (Franco y Levín, 2007b)– sino integrarlos a una periodización que “contenga una equitativa distribución entre las problemáticas nacionales / regionales en examen” (Iuorno, 2010, p. 35).⁶

¿Dónde empieza la HR? Figueroa Ibarra e Iñigo Carrera (2010) proponen *finis de los sesenta–principios de los setenta* como una suerte de mojón histórico que señala el inicio de una nueva realidad.⁷ Concretamente, es atender la renovación del capitalismo, en su fase más salvaje, agresiva y expoliadora. Pensamos que los episodios del pasado inmediato de Nuestra América no deberían aislarse del contexto, sino insertarse en la comprensión de sus raíces y fundamentos históricos.⁸

En este plano, vale sumar el planteo que sostiene Aróstegui (2004), quien pugna por la construcción de una “matriz histórica inteligible” a partir de la identificación de “momentos axiales”. Este diseño no remite a hechos o episodios puntuales aislados sino integrados en periodos de transformaciones estructurales significativas situadas temporalmente. No soslayamos una determinación cronológica más precisa; deseamos que interese también la “fundamentación histórica de los acontecimientos y procesos del presente” (Paz-y-Miño Cepeda, 2010, p. 63).

Mientras tanto, problematizar sobre el factor “tiempo” de la HR –y por ende la “poca distancia” con el objeto abordado– ha llevado a discutir la

⁶ Hemos discutido estas dimensiones en Wacker (2015) con la ayuda de Mudrovic (1998), Franco y Levín (2007a; 2007b; 2015), Alonso (2007), Caviglia (2006) y Santos (2009), entre otros. Para no contravenir la extensión protocolar de este trabajo, en este punto solo nos attendremos a mencionar algunas premisas que nos permitan realizar un aporte preciso para contextualizar el acercamiento de las EdS a la HR.

⁷ Tarea que realizan luego de recuperar una serie de teorías y discursos argumentativos elaborados por Touraine (2006), Castells (2003), Melucci (1996), Offe (1992), Holloway (2005), Harvey (1998) y Cervantes *et al.* (2000). De modo sucinto e incompleto, este período se caracteriza por el comienzo de la sociedad de la información, la aparición de nuevos sujetos sociales, la emergencia de formas de gobierno supranacionales, el pasaje del fordismo al posfordismo, el agotamiento keynesiano, la expansión neoliberal y la transnacionalización del capitalismo monopolista de Estado.

⁸ Entendemos que las temporalidades no marcan de forma objetiva los hechos; las temporalidades son construcciones sociales que “aseguran el poder de unos –sobre el presente y/o el futuro– y llevan a otros a la desesperanza” (Iuorno, 2010, p. 43).

imposibilidad de hacerla de una forma objetiva plena.⁹ En este sentido, es la coetaneidad lo que le permite a Mudrovcic (1998) despojar al sujeto de la “asepsia epistémica analítica”. No obstante, más valor adquiere evidenciar la instancia ético-política desde la cual se reconstruye un fenómeno y el reconocimiento de que la “actitud crítica es la única posibilidad abierta a una historia del presente consciente de la ligazón ineludible con la memoria del pasado reciente” (Mudrovcic, 1998, p. 2).

Sin pruritos epistemológicos, Santos (2009) sostiene que las EdS asumen plenamente el carácter autobiográfico y autorreferencial impreso en las prácticas de investigación y abogan por desterrar de la clandestinidad lo “no-dicho” de los trabajos científicos; nuestras opciones “presentan las marcas de nuestro vínculo con historias y colectivos concretos” (Meneses, 2011, p. 36).¹⁰ Por tal motivo nosotros entendemos la HR como una *construcción desafiante* que involucra a individuos y colectivos que buscan otorgar significado a su pasado presente; es lo que Levín (2015) llama “un tipo de experiencia generacional comprometida”, hecho que no puede no interpelar la postura social del investigador ni acarrear inexistencia de significancia política.¹¹

⁹ Las discusiones sobre la objetividad han sido propulsadas por quienes sostienen “una visión objetivista de la historia, [se ha pretendido] que el historiador o en general el científico social tenga tanta objetividad que haga a un lado de manera absoluta sus orientaciones teóricas, sus preferencias políticas e ideológicas” (Figueroa Ibarra e Iñigo Carrera, 2010, p. 17). Tradicionalmente, se suponía que una distancia temporal “importante” con el objeto investigado garantizaría objetividad e imparcialidad, evitando así que el investigador contamine los hechos (Paz-y-Miño Cepeda, 2010). A propósito, Hobsbawn (1998a) afirma que el historiador siempre tiene una relación personal con el período que estudia, incluso si no es coetáneo con dicho proceso pero del cual ha recibido influencias y estímulos. De forma general, esto lo argumenta a partir de la existencia de una “zona de sombras” que existe “entre la historia y la memoria, entre el pasado como registro generalizado, susceptible de un examen relativamente desapasionado y el pasado como una parte recordada o como trasfondo de la propia vida del individuo” (Hobsbawn, 1998a, p. 11).

¹⁰ Todo fenómeno social es de naturaleza subjetiva, por tal motivo ningún objeto puede captarse por la objetividad del comportamiento. Las ciencias sociales tampoco son objetivas porque el sujeto que investiga no puede librarse, en el trabajo de observar, de los valores que forman y conforman su práctica general y su práctica científica (Nagel, 1981).

¹¹ Para Franco y Levín (2007a, p. 44), el investigador de *lo reciente* tiene un rol cívico, y por carácter transitivo, un rol político; ese rol es “previo y se origina en la intervención política que significa producir y pensar críticamente el pasado, y en particular el más cercano”. En este sentido, Iuorno (2010, p. 38) advierte que la tan mentada demanda de “objetividad

La aproximación a episodios recientes arrastra confrontaciones inevitables porque afecta intereses vigentes en el presente; es por tanto, un llamado a involucrarse.

Un régimen de subversión como justicia cognitiva

Cuando la historia es impuesta por las clases dominantes (Pereira, 2014) es una historia que resguarda lo estatuido y el sistema social imperante, y que en muchas oportunidades busca “cortar el hilo” que une a las generaciones y hechos pasados con el presente. Se borran y enmudecen referencias, experiencias, sujetos y sucesos.¹² El debate es entonces crucial: es la cuestión del conocimiento/poder y las relaciones persistentes de dominación (Santos, 2006).¹³ En este marco también la HR se convierte en un campo de disputa compuesto por lecturas que serán socializadas como conocimiento.

La imposición de una única historia-verdad ha provocado algo que Santos y Meneses (2014) definen como “epistemicidio”¹⁴. La tarea es entonces avanzar hacia un *régimen de subversión* donde se pongan a circular conocimientos, hechos, saberes, procesos y actores que de otro modo permanecerían sin luz; se plantea el paso de una “epistemología de la ceguera” a una “epistemología de la visión” (Gandarilla Salgado, 2009). Es perentorio entonces

científica” puede ser una argucia de la Academia “para no comprometerse con los cambios y las transformaciones de su tiempo” cuando se enfrenta a una nueva experiencia histórica.

¹² La producción y reproducción de una sola historia acarrea un nefasto resultado: la acentuación de la diferencia y la imposibilidad de reconocimiento como iguales (Meneses, 2011).

¹³ Las EdS “proponen una refundación radical de la relación entre lo epistemológico, lo ontológico y lo ético-político, a partir de prácticas, experiencias y saberes que definen los límites y las condiciones en que una forma determinada de conocimiento pueda ser traducida, transformada o acomodada en nuevas circunstancias, sin clasificar ninguna de éstas como el saber universal. Sin embargo, al reconocerse la diversidad epistémica del mundo, la legitimidad de cada uno de ellos dependerá del modo en que estarán vinculados a las condiciones situadas y prácticas de su producción y apropiación. Es decir, habrá que definir las jerarquías de los saberes solamente a partir de los contextos en los que se da la producción de los saberes” (Meneses, 2011, p. 40).

¹⁴ Se trata de la invisibilización de los distintos saberes, el ocultamiento o pérdida de una experiencia social históricamente posible y el extravío de la autorreferencia de ciertas comunidades. No solo se trata de una “pérdida gnoseológica, sino también, y sobre todo, una pérdida ontológica: la de ‘saberes inferiores’ propios de ‘seres inferiores’” (Santos y Meneses, 2014, p. 8).

hacer visibles los conocimientos y agentes que de otro modo permanecerían en las sombras (Santos, 2009), subvirtiendo la presentación y la representación *de* la historia y *en* la historia. Bajo estos preceptos entendemos que las EdS vienen a colaborar para romper con el velo y permitir la emergencia de procesos sociales relegados de la *historia publicada*, contribuyendo entonces a otorgar voz a sujetos y grupos que han visto bloqueada su imaginación emancipadora u obturados sus proyectos de vida.¹⁵

Para lidiar con lo inexistente y lo rechazado, Santos (2011; 2009) propone realizar un trabajo teórico-empírico sobre el pasado incompleto; se entiende esto como una intervención de desbloqueo fundamental para ampliar el horizonte de inteligibilidades. Esto significa llevar adelante una *sociología de las ausencias* que permita dilucidar si algo ocurrió pero no fue reconocido o algo no surgió porque fue impedido.¹⁶ Este proceso se apoya, a su turno, en una *epistemología de las ausencias* que pugne por identificar los faltantes y sus razones en un contexto que aspire a ver tanto las realidades históricas suprimidas o marginadas como las otrora emergentes o imaginadas. Se revisan así los límites de la representación histórica y los grados de relevancia.¹⁷

No existen epistemologías ni asepticas ni neutras, y no ocultamos que plateamos las EdS desde una perspectiva emancipadora: constituyen una *epistemología combativa* que busca la transformación social¹⁸. En este cami-

¹⁵ El objetivo es entonces transformar las ausencias en presencias, acercándose a los fragmentos de la experiencia histórica social no socializados que, aunque manifiesten diversas lógicas de no-existencia, fueron producidos por la misma racionalidad. Tal como las hemos planteado hasta aquí, las EdS resultan profundamente históricas.

¹⁶ En el primer caso se trata de un silenciamiento, por lo tanto se busca lo silenciado como imposible; en el segundo de una obturación, por lo que se rastrea lo que directamente fue declarado como inexistente.

¹⁷ De forma general, se trata de una práctica de investigación “que tiene como objetivo mostrar que lo que no existe es, de hecho, activamente producido como no-existente, o sea, como una alternativa no creíble a lo que existe [...]. Se trata de transformar objetos imposibles en objetos posibles, objetos ausentes en objetos presentes. La no-existencia es producida siempre que una cierta entidad es descalificada y considerada invisible, no-inteligible o desechable” (Santos, 2010, p. 37).

¹⁸ Proceso que se materializa “a través de la valorización de los saberes subalternizados, de la reivindicación de los lugares (geográficos y metafóricos) ubicados en los márgenes, de la visibilización de las luchas (resistencias) de las minorías” (Almodóvar Anaya, 2015, p. 241).

no, la meta es alcanzar la posibilidad de narrar la historia propia, lo que significa colaborar en la construcción de la identidad del objeto abordado (Meneses, 2011).¹⁹ Para lo cual se torna vital la recuperación las voces y vivencias de los colectivos subordinados o dominados que han quedado al margen del registro historiográfico. Es en la *batalla por la memoria* donde se vuelven a articular los elementos identitarios de nuestros pueblos y se debate sobre las democracias resurgidas de los dramáticos momentos vividos (Iuorno, 2010).²⁰

Las EdS permiten refundar la esencia de la justicia social desde la práctica de la *justicia cognitiva*, máxime cuando aquella está íntimamente ligada a la injusticia del conocimiento. Por lo tanto, no hay forma de que la lucha por la justicia social no incluya la lucha por la justicia cognitiva (Santos, 2014). En otras palabras, no puede existir justicia social del futuro presente sin justicia cognitiva del pasado reciente.

La visibilización de las luchas en la *historia-otra*

El “historiador reciente” es un investigador de realidades pasadas aun presentes, un testigo y a la vez agente del cambio histórico desde el hoy, con un férreo compromiso con los agentes y objetos indagados. Nuestra propuesta es no reducir el pasado-presente a lo que existió, sino concebirlo como un *campo posibilístico* en donde se contribuya a otorgar visibilidad y ponderar las alternativas que propendan a superar aquello que criticamos en el hoy; es desandar el camino para conformar la *historia-otra*²¹.

Planteamos por eso una alternativa emancipatoria en la interpelación de lo pasado-presente existente que permita re-cartografiar las resistencias socia-

¹⁹ Se trata, entonces, de justipreciar grupos y colectividades que no han sido valorados como fuente de conocimiento: o bien porque se ha suprimido la singularidad y el peso de dichos grupos en los procesos históricos, o bien porque se ha hecho énfasis en dicha singularidad llevándolos a luz como “casos especiales” (Barela *et al.*, 2009). La obturación de un conocimiento histórico no es un hecho sin consecuencias; implica la velación y enterramiento de prácticas sociales y la desaparición pública de agentes de la historicidad en juego. Determina una selectividad de la presencia en la historia.

²⁰ Por lo que las articulaciones que se logren entre el relato histórico, el material testimonial y los trabajos de la memoria serán claves para recuperar la resistencia y la contrainstitucionalidad de lo vivido por nuestras sociedades (Calveiro, 2006).

²¹ Se trata de recuperar “los pasados expropiados [...] interpretando la macro-narrativa historiográfica como un acto de expropiación” (Meneses, 2011, p. 33).

les y políticas sin otorgar exclusividad a dimensiones específicas. Es hacer historia de lo posible sin rendirse a lo imposible; ni anarquista ni conservadora, ni represiva ni inmóvil. Se busca relacionar conocimientos para crear otras perspectivas y puntos de vista, y en definitiva, retar la fuerza histórica existente y transformar las estructuras desiguales e injustas del Sur (Meneses, 2011).

En las últimas décadas los cambios y las resistencias han sido protagonizadas no por sujetos históricos tradicionales sino por grupos sociales que antes eran invisibles: colectivos sexo-políticos, pueblos originarios, mujeres, campesinos, estudiantes, etnias. Además, y a propósito de las premisas que venimos hilando, estas luchas innovadoras vienen ocurriendo en el Sur.

Llegados a este punto, deseamos resaltar en la coyuntura reciente de nuestra región, como señala Santos (2010, p. 55), la convivencia de “formas de luchas muy avanzadas y ofensivas, con formas de luchas retrasadas y defensivas”. Las primeras tienen como objetivo primario la toma del poder del Estado para realizar cambios progresistas, por lo que el Estado es parte de la solución. Las segundas en tanto resisten contra el poder represivo del Estado y los poderes fácticos, por lo que el Estado es parte del problema.²²

Una segunda dimensión que nos interesa destacar para el estudio de la HR es, en referencia al contexto latinoamericano de las últimas décadas, el uso contrahegemónico de instrumentos políticos hegemónicos.²³ Esta idea de

²² Según el autor, se trata de disputas de sentido político que se han dado en el seno de la democracia liberal, a partir del enfrentamiento entre vocaciones y tendencias socialistas y fascistas, o proyectos que tienden a radicalizar la democracia o a mantenerla en su baja intensidad. El caso de las luchas ofensivas puede referir a los constitucionalismos transformadores, el nacionalismo sobre los recursos naturales, la construcción de Estados plurinacionales, la implementación de formas de autogobierno o los procesos de construcción del *buen vivir*. En cuanto a las luchas defensivas, se puede señalar la oposición y resistencia para con la criminalización de la protesta social, la exacción de bienes comunes, el enjuiciamiento de líderes sociales, el paramilitarismo, los crímenes políticos, el golpismo y las desestabilizaciones, la concentración de medios de comunicación, las masacres, la negación de derechos laborales, el trabajo esclavo, los poderes fácticos, la violencia estructural, las privatizaciones, los despojos territoriales, los genocidios originarios, los genocidios culturales, la inmigración no legal, las jerarquizaciones sociales o *inferiorismo*, la segregación étnica o religiosa, la homofobia y el racismo.

²³ Se trata de la democracia representativa, el derecho, los derechos humanos y el constitucionalismo, es decir, instituciones desarrolladas por la teoría política liberal para garantizar la “gobernabilidad” de las sociedades capitalistas emergentes y asegurar la reproducción de las clases.

germen gramsciano significa la “apropiación creativa por parte de las clases populares para sí de esos instrumentos a fin de hacer avanzar sus agendas políticas más allá del marco político-económico del Estado liberal y de la economía capitalista” (Santos, 2010, p. 59). El punto de apoyo de estos usos es bifronte: para sostenerse necesitan de la movilización política tanto dentro de las instituciones como fuera de ellas.²⁴

En el marco antecedente, vamos en búsqueda del amplio espectro de oposiciones y modalidades de resistencia a la reproducción del orden social capitalismo; se intenta una visibilización de las “fuerzas que resisten” que tenga en cuenta la variedad y multiformidad de las expresiones emancipadoras y contrahegemónicas. En este sentido, las EdS constituyen un convite a escribir una historia plural, ampliando las ciencias sociales más allá de sus límites y disciplinas, para así “(re)construir la cartografía de los saberes” (Meneses, 2011, p. 33).²⁵

A modo de conclusión

Quisimos, con los argumentos citados, aportar, colaborar y contribuir a la resistencia política de una HR que se apoye en una resistencia epistemo-

²⁴ Por ejemplo, los DD. HH., los derechos de las mujeres, democracia participativa, reformas para erradicar la discriminación sexual o étnica, control social de recursos naturales y redistribución de la riqueza.

²⁵ De la forma propuesta, la emergencia de luchas y resistencias que confrontan con el capital son acontecimientos que superan lo que comúnmente se conoce como pasado traumático; extienden y profundizan un campo de estudio e invitan a nutrirse de otras disciplinas. Se presentan como un desafío crítico a la estructura disciplinaria del conocimiento, a su división de tareas, a su organización y administración del saber y, en definitiva, al control y definición de las desigualdades y perpetuidad de realidades sociales (Santos y Meneses, 2010). Abogamos así por la construcción de objetos de estudio en el escenario regional “a partir del diálogo entre distintas miradas académicas, más que desde las particularidades critico-teóricas del oficio del historiador, que nos posibiliten salir de los muros de la historia disciplinar” (Iuorno, 2010, p. 36), por lo que es inevitable pensar a la HR desde la interdisciplinariedad. Pedimos, al igual que Wallerstein (1996, p. 85), “abrir las ciencias sociales” ya que “es posible que estemos presenciando el fin de un tipo de racionalidad que ya no es apropiada para nuestro tiempo”. Este deseo sumado a la corriente que encabeza Santos (2009) impactará también en el estilo que preside la escritura científica, algo que Geertz (1994) ya había adelantado. El pluralismo metodológico y el cruce disciplinario configuran nuevos criterios de escritura que retan a la imaginación personal del investigador y claman por cierta tolerancia discursiva ante la fusión y la interpenetración de numerosas formas de escritura.

lógica. Creemos que como campo de indagación todavía en conformación, la historia del pasado presente debe llamarse furiosamente a luchar contra toda forma de dogmatismo. Pretendemos que no sea monopolizada por una teoría general ni contaminada de *divismos epistemológicos*; proponemos la utilización de formas plurales de conocimiento que activen la diversidad solapada del mundo a partir de la interacción de diversas corrientes de pensamiento social.

La HR de las resistencias sociales está llamada a nutrirse de las premisas que proponen “los saberes del sur”. Se trata de una apuesta epistemológica cimentada en el sujeto y en su vida, construida con lógica emancipatoria y humanista, para la cual las situaciones históricas de opresión y resistencia son sustantivas y requieren urgentemente ser visibilizadas.

Nuestra tarea es poner en escena múltiples formas históricas de articulación social, política y cultural para contribuir así a una verdadera democracia que atienda el reconocimiento de otras experiencias socio-históricas. En la cumplimentación de dicha empresa, las EdS nos ayudan a indagar –parafraseando al subcomandante Marcos– en los que caminaron lento, en los que iban detrás. Es conocer el Sur desde el Sur para cambiar la historia dominante. Incluso si el pasado reciente de Nuestra América no resultara determinante en el presente –como diría el historiador francés Marc Bloch (2009)–, sin aquél resulta ininteligible.

Para finalizar, y por lo expuesto hasta aquí, hacemos nuestro el pensamiento del otro Bloch –el filósofo alemán autor de *Huellas* (2005): urge hacer visible lo invisible, presente lo ausente, pensable lo impensable. Se trata, sin más, de construir un conocimiento crítico sobre la HR de Nuestra América.

Referencias bibliográficas

- Almodóvar Anaya, R. (2015). Antropología y epistemologías del sur: el reto de la descolonización de la producción del conocimiento. *Revista Andaluza de Antropología*, 10. Recuperado de <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n10/almodovar.pdf>
- Alonso, L. (2007). Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica: Reflexiones en torno a Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción. *Prohistoria*, 11. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042007000100010

- Aróstegui, J. (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza.
- Barela, L., Míguez, M. y García Conde, L. (2009). *Algunos apuntes sobre historia oral y cómo abordarla*. Buenos Aires: Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico. Recuperado de http://www.comisionporlamemoria.org/archivo-oral/docs/Barela_Miguez_conde.pdf
- Bloch, E. (2005). *Huellas*. Madrid: Tecnos-Alianza.
- Bloch, M. (2009). *La extraña derrota*. Barcelona: Crítica.
- Bourdieu, P. (2003). *Campo de poder, campo intelectual*. Buenos Aires: Quadrata.
- Calveiro, P. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética*, 27. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2703213.pdf>
- Castells, M. (2003). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol. II - El poder la identidad*. México: Siglo XXI.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Caviglia, M. (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cervantes Martínez, R., Gil Chamizo, F., Regalado Álvarez, R. y Zardoya Loureda, R. (2000). *Transnacionalización y desnacionalización: ensayos sobre el capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires: Tribuna Latinoamericana.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*. Madrid: Akal.
- Estrade, P. (2000). *José Martí: Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*. Madrid: Editorial Doce Calles.
- Figuroa Ibarra, C. e Iñigo Carrera, N. (2010). Reflexiones para una definición de Historia Reciente. *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, 13. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319015043/temas.pdf>
- Franco, M. y Levín, F. (2007a). El pasado cercano en clave historiográfica. En M. Franco, M. y F. Levín (Comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Franco, M. y Levín, F. (2007b). Introducción. En M. Franco y F. Levín (Comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

- Gandarilla Salgado, J. (2009). *Conocer desde el Sur para cambiar el mundo*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/revista/20100316020236/19sur.pdf>
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hobsbawm, E. (1998a). *La era del imperio*. Buenos Aires: Crítica.
- Holloway, J. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta y Universidad Autónoma de Puebla.
- Iuorno, G. (2010). A propósito de la Historia Reciente: ¿Es la interdisciplinariedad un desafío epistémico para la Historia y las Ciencias Sociales? *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, 35. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319015043/temas.pdf>
- Levín, F. (2015). Esbozos para una epistemología de la historia reciente. En Flier, P. (Coord.), *Actas de las VII Jornadas de Trabajo sobre historia reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- López Maya, M. (2010). Prefacio. En *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*. Santiago de Chile: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319015043/temas.pdf>
- Melucci, A. (1996). *Challenging codes. Collective action in the information age*. New York: Cambridge University Press.
- Meneses, M. P. (2011). Epistemologías del Sur: diálogos que crean espacios para un encuentro de las historias. En A. Vianello (Coord.), *Formas-Otras Saber, nombrar, narrar, hacer*. Actas del IV Training Seminar del Foro de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales (FJIDI), Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB). Recuperado de www.boaventuradesousasantos.pt/media/Formas-Otras_Dec2011.pdf
- Mudrovic, M. I. (1998). Algunas consideraciones epistemológicas para una historia del presente. *Hispania Nova-Revista de Historia Contemporánea*, 1. Recuperado de <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/013/art013.htm>

- Nagel, E. (1981). *La estructura de la ciencia. Problemas de la lógica de la investigación científica*. Barcelona: Paidós.
- Navarrete Orta, L. (1991). *Discurso reflexivo y discurso literario en Nuestra América de José Martí*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Offe, C. (1992). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Sistema.
- Paz-y-Miño Cepeda, J. (2010). Historia Inmediata: conceptos y experiencias a partir de la actualidad en Ecuador. *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, 51. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319015043/temas.pdf>
- Santos, B. D. S. (2006). *A gramática do tempo*. Porto Alegre: Afrontamento.
- Santos, B. D. S. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI-CLACSO.
- Santos, B. D. S. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto de Derecho y Sociedad. Recuperado de http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Refundacion%20del%20Estado_Lima2010.pdf
- Santos, B. D. S. (2011). Introducción: las epistemologías del Sur. *Formas-Otras. Saber, nombrar, narrar, hacer*, 9-22. Recuperado de http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf
- Santos, B. D. S. y Meneses, M. P. (2010). *Epistemologias do Sul*. São Paulo: Cortez.
- Santos, B. D. S. y Meneses, M. P. (Eds.). (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Akal.
- Segalés, J. J. (2014). *Qué significa pensar desde América Latina. Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental*. Madrid: Akal.
- Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Buenos Aires: Paidós.
- Wacker, D. (2015). *Discusiones sobre la Historia Reciente y una propuesta para el estudio de las resistencias sociales desde las Epistemologías del Sur*.
- Wallerstein, I. (1996). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México DF: Siglo XXI.

La Historia Reciente se ha consolidado en forma significativa en la última década, en parte como producto de los avances y debates que hemos producido al interior del ámbito disciplinar quienes nos dedicamos a su estudio. No desconocemos, sin embargo, que las coyunturas políticas y sociales actuales presentan nuevos desafíos que convocan a la redefinición de ejes problemáticos, ampliación de perspectivas y recuperación de debates hasta hace un tiempo considerados saldados o estabilizados. Como parte de esa constante tarea, este libro reúne algunas de las ponencias presentadas en la VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente realizadas en la Universidad Nacional de Rosario en el 2016. Como es habitual, los trabajos presentan balances y desarrollos en curso que evidencian el amplio crecimiento de la investigación en el campo. En esta ocasión se reúnen aquellas ponencias cuyxs autorxs han aceptado su publicación y refieren sólo a una parte de los ejes que se desarrollaron en el encuentro.